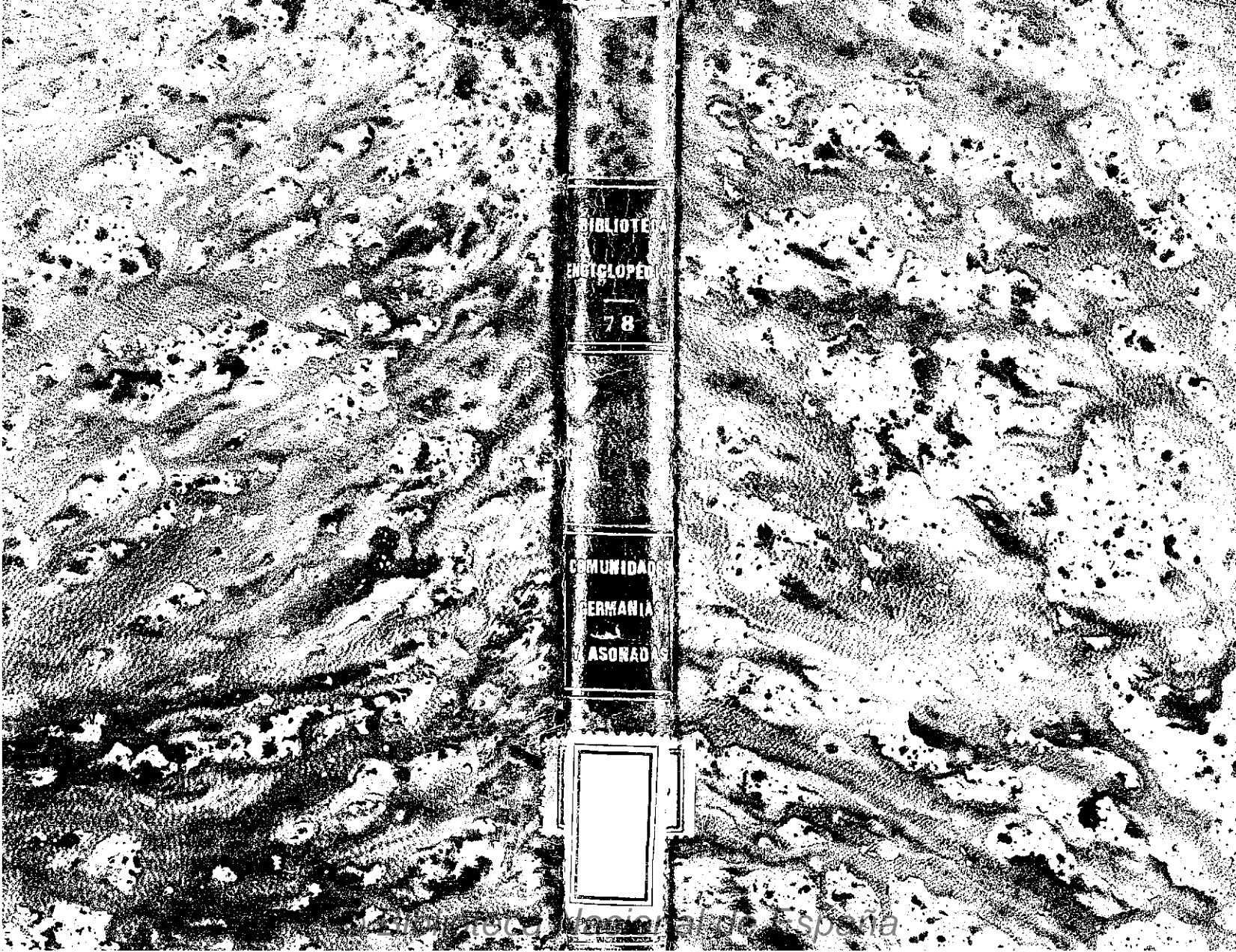

Biblioteca Nacional de España

150-8
C-1
24

© Biblioteca Nacional de España

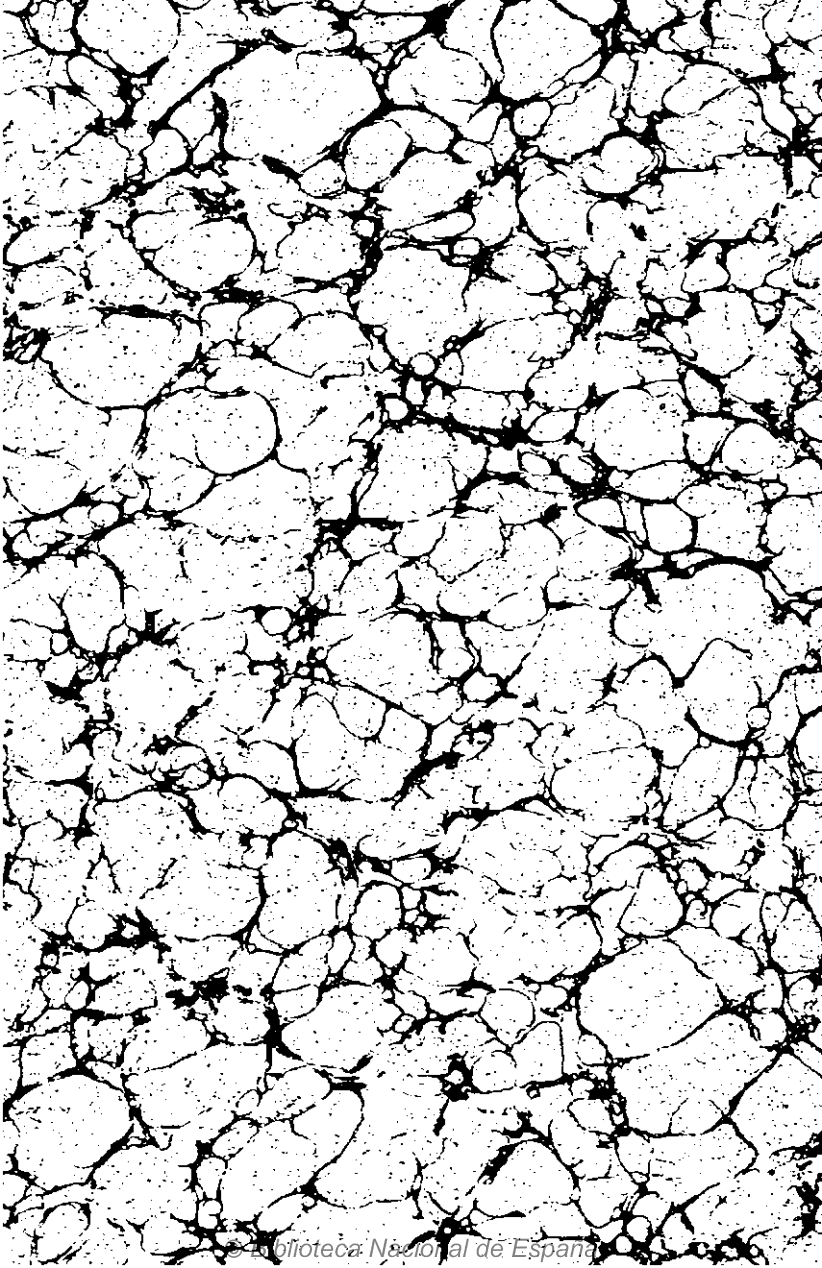
© Biblioteca Nacional de España

7a-389

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada

Seccion 4.ª
HISTORIA

COMUNIDADES
GERMANÍAS Y ASONADAS
(1517—1522)

POR

D. EUSEBIO MARTINEZ DE VELASCO

MADRID
DIRECCION Y ADMINISTRACION
Doctor Fourquet, 7

Tip. de Estrada

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

R

Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada
Seccion 4.ª—Historia

COMUNIDADES

GERMANÍAS Y ASONADAS

(1517—1522)

POR

D. EUSEBIO MARTINEZ DE VELASCO

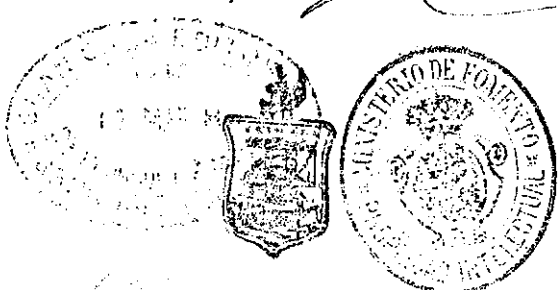

MADRID
DIRECCION Y ADMINISTRACION
Doctor Fourquet, 7

© Biblioteca Nacional de España

Esta obra es propiedad del Editor de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, y será perseguido ante los tribunales al que la reimprima sin su permiso.
Queda hecho el deposito que marca la ley.

Madrid 1884.—Est. Tip.-Editorial de G. Estrada, Dr. Fourquet, 7.

© Biblioteca Nacional de España

Á LA SOCIEDAD

ECONÓMICA MATRITENSE

DE AMIGOS DEL PAIS

legítima representante

de los intereses morales y materiales del país

DEDICA LA

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA

El Socio

GREGORIO ESTRADA

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

AL LECTOR.

La historia de las Comunidades de Castilla y las Germanías de Valencia, con haber sido estos dos grandes movimientos populares en nuestra patria el período inaugural, digámoslo así, de la época moderna y las postrimerías convulsivas de la época antigua, no está escrita aún, á pesar de los generosos esfuerzos que han llevado á cabo, para lograr escribirla, muchos hombres de talento y de instruccion reconocida.

Y la causa nos parece averiguada: son tantos los materiales dispersos en obras y en archivos, todavía no explorados como es debido, que si algun hombre de fe y constancia, y sobre todo, de profundo amor á la ciencia histórica, pudiese reunirlos todos, así los nacionales como los extranjeros, estudiarlos, ordenarlos, clasificarlos y formar con ellos, á fuerza de

© Biblioteca Nacional de España

desvelos y sacrificios, un compuesto homogéneo y verdaderamente preciso, elevaria á la patria un monumento de imperecedera memoria.

¿A quién corresponde la iniciativa en esta magnífica empresa, la cual, solo con indicarla, hace palpitar de júbilo al corazon de todo español honrado, amante de la gloriosa historia de los fueros y libertades patrias? Digámoslo francamente: al Gobierno.

La obra es tan magna, que no se puede contar en el gremio de las que emprende y termina la iniciativa individual, ni por su carácter, ni por los medios que forzosamente se han de emplear para su mejor desenvolvimiento.

Entre tanto, los estudios que se hagan sobre las guerras de las Comunidades y las Germanías, han de estar fundados en el poco seguro cimiento de las obras incompletas publicadas hasta ahora, desde las Alcocer, Gonzalo de Ayora y Sandoval, hasta las de Ferrer del Rio y Don Modesto Lafuente.

© Biblioteca Nacional de España

COMUNIDADES

GERMANÍAS Y ASONADAS

CAPÍTULO PRIMERO.

Los hijos de los Reyes Católicos.—Doña Juana *la Loca* y Don Felipe *el Hermoso*.—El príncipe Don Cárlos.—Suntuosas fiestas en los Países Bajos.—Preliminares.

I.

Tres acontecimientos importantes señalaron el reinado de los Reyes Católicos, período insigne de la historia patria, en el año 1479: la elevacion de Don Fernando al trono de Aragon y Cataluña, por fallecimiento de su padre Don Juan II *el Grande*, en Barcelona, el 19 de Enero; el tratado de Alcántara, negociado por la reina de Castilla con el rey de Portugal, merced á la influencia y buenos auxilios de la duquesa de Viseo, Doña Beatriz, tia de Isabel *la Católica*, para destruir los secretos manejos políticos del turbulento arzobispo de Toledo, Don Alonso de Carrillo, que pretendia levantar de nuevo la bandera de la *excelente señora* Doña Juana *la Beltraneja*, favorecido por la opulenta é inquieta condesa de Medellin, Doña María de Pacheco; el nacimiento, en fin, de la princesa Doña Juana de Castilla y de Aragon,

© Biblioteca Nacional de España

que acaeció en Toledo, el 6 de Noviembre (1), á las cinco de la tarde, «para añadir otro placer á la buena Reina (dice el P. Florez), con la felicidad de un nuevo fruto de su matrimonio con el rey Don Fernando.»

¡Tristes destinos del hombre! Esa princesa Doña Juana, sucesora despues en la corona de Castilla, es la que designa la historia con el siniestro sobrenombre de *la Loca*.

Educóse esta desdichada princesa al lado de su excelsa madre (2), quien no cedia á ninguna

(1) El historiador Lafuente se equivoca al decir que el príncipe Don Juan nació en Sevilla «á 30 de Junio de 1479,» pues nació un año ántes; en 1478. *Historia general de España* (edicion de Barcelona), tomo II, cap. XII, pág. 347.

(2) El ilustre filósofo Luis Vives, que conoció personalmente á las hijas de los Reyes Católicos, y fué profesor de la reina Doña Catalina de Aragon y de Castilla, la desventurada esposa del mónstruo coronado Enrique VIII de Inglaterra, cuenta, que la infanta Doña Juana, como sus hermanas, fué enseñada por su madre «á hilar, coser y bordar», *(...nere, suere, acupingere, quator filias doctas esse voluit Regina)*; y añade, que estaba tan versada en el latin, que respondia en el acto á las personas que la dirigian preguntas en aquel idioma. *De Institutione fœminæ Christianæ*, lib. I, cap. II.

© Biblioteca Nacional de España

persona el cuidado de dirigir los primeros pasos de sus hijos en la senda de la vida; no carecia de esos atractivos y dotes físicos que la niegan algunos historiadores (entre ellos el Sr. Lafuente), á juzgar por un retrato auténtico que se conserva en el palacio Real de Madrid, y que algunos atribuyen á Fernandez del Rincon, el pintor de cámara de los Reyes Católicos: tenía el rostro ovalado y algo largo; sus ojos azules, vivos y de miradas fijas, así demostraban dulzura, como varonil firmeza; su nariz, su boca y su graciosa barba, asemejábanse á las de la hermosa reina Doña Juana Enriquez, madre de Don Fernando, la cual fué, segun es notorio, una de las más gentiles damas del siglo XV.

Por este singular parecido, el rey Don Fernando la llamaba *madre*, y la reina Doña Isabel, *mi suegra*.

«Tenia esta señora (refiere el P. Florez, en sus *Reynas Catholicas*) algunos desahogos y gracias, pero sin desayre de la Majestad. Su hija doña Isabel (la primogénita), se parecia mucho á la madre de la Reyna: por tanto, la llamaba *Madre*. Al príncipe Don Juan, *mi Angel*. A la Infanta Doña Juana, muy parecida á la madre del Rey, *mi suegra*. A las otras, *mis Angeles*. Así desahogaba

© Biblioteca Nacional de España

con gracia el amor maternal de sus entrañas.» (1).

En 1495, cuando los Reyes Católicos preparaban hábilmente los sucesos para constituir la Liga Santa, con el objeto de expulsar de Italia á los franceses, concertaron los casamientos de sus hijos, el príncipe Don Juan y la infanta Doña Juana, con los príncipes Margarita y Felipe de Austria, hijos del emperador y rey de romanos Maximiliano I: el heredero de las coronas de Castilla y de Aragon no habia cumplido entónces la edad de diez y siete años, y apénas tenía quince su angelical hermana la infanta Doña Juana.

Hallándose los reyes en Tortosa, á mediados de Enero del año siguiente, expidieron cédula mandando reunir en el puerto de Laredo una armada de veinte bajeles (dos carracas, catorce naos y cuatro carabelas rasas), con tripulacion de 4.000 hombres, al mando del almirante Don Fadrique Enriquez, á quien acompañaban el marqués de Astorga y otros caballeros castellanos:

(1) *Memorias de las Reynas Catholicas*, historia genealógica de la casa Real de Castilla, de Leon, etc., por el R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden de San Agustin. (Madrid, imprenta de Antonio Marin, año MDCCLXI.) Tomo II, pág. 819.

© Biblioteca Nacional de España

esta escuadra debia conducir á la infanta Doña Juana á Flandes, y traer despues á la princesa Margarita á España.

El dia 22 de Agosto se hizo á la vela, en dicho puerto de Laredo, la jóven hija de los Reyes Católicos, que fué despedida tierna y dolorosamente por su madre amantísima, la cual, por la tardanza que hubo de recibir noticias de la flota, «preguntaba á los marineros ancianos, queria que los conocedores de aquellos mares le dijesen qué peligros podia haber corrido la armada, y en su ánsia de saber, hubiera inquirido de las mismas olas qué habia sido de su hija» (1).

Dos meses más tarde, el dia 20 de Octubre de 1496, celebrábase en Lila el casamiento, por palabra de presente, de la infanta Doña Juana de Aragon y de Castilla con el archiduque Felipe de Austria, hijo y heredero del emperador Maximiliano, y príncipe propietario de los Países Bajos, por legado de su madre María Carolina, duquesa de Flandes y de Borgoña.

II.

Era el archiduque un príncipe ambicioso, aunque no vulgar, y ménos grosero, como le han pintado algunos historiadores modernos; y

(1) Lafuente, *Historia*, loc. cit.

© Biblioteca Nacional de España

en cuanto recibió la noticia del fallecimiento de su cuñado Don Juan, el heredero de los Reyes Católicos, acaecido en Salamanca á 4 de Octubre de 1497, comenzó á intitularse *Príncipe de Castilla*, con perjuicio de los legítimos derechos que asistian á la infanta Doña Isabel, hija primogénita de aquellos soberanos y esposa del rey Don Manuel de Portugal.

Pero este hecho causó profunda impresion en el ánimo de los Reyes Católicos, hasta el punto de apresurarse estos monarcas á pedir á las Córtes, convocadas en Toledo, que reconociesen y jurasen á la infanta Isabel como *Princesa de Astúrias* y sucesora legítima de los reinos de Castilla, Leon y Granada.

Un año más tarde, en 15 de Noviembre de 1498, la infanta Doña Juana dió á luz su hija primogénita Leonor (1); año y medio despues,

(1) Esta señora fué luégo reina de Portugal y de Francia, casando sucesivamente con Don Manuel *el Afortunado*, viudo de su tia Doña Isabel, y con Francisco I, el prisionero en Pavía; viuda de uno y otro monarca regresó á España, y vivió al lado de su hermano el emperador Cárlos V; en 1558, despues de celebrar vistas en Talavera de Badajoz ó de la Reina, con su hija Doña María, infanta de Portugal, falleció en la misma villa; su cadáver fué trasladado al Escorial, en 1574, por órden de Felipe II.

© Biblioteca Nacional de España

«para consuelo de las lágrimas que España derramaba por la muerte de sus príncipes (dice el cronista Fr. Prudencio de Sandoval), en Gante, lunes, á 25 de Hebrero (de 1500), dia visiesto de Sancto Mathía Apóstol, á las tres y media de la mañana, nació Don Cárlos, príncipe de gloriosa memoria» (1).

Este príncipe Don Cárlos, primer hijo varon de la infanta Doña Juana de Castilla y el archiduque Don Felipe de Austria, llamado *el Hermoso*, habia de ser, andando el tiempo, el poderoso emperador Cárlos V.

Dícese que la reina Doña Isabel *la Católica*, que estaba en Sevilla cuando recibió la noticia del feliz nacimiento de su nieto, y aunque á la sazon vivia el príncipe de Astúrias Don Miguel de la Paz, hijo de la infanta Doña Isabel y del rey de Portugal Don Manuel *el Afortunado*, exclamó con acento profético y enajenada de gozo:

«*Cecidit sors super Mathiam*

(1) *De la Vida y Hechos del Emperador Cárlos V, Max. Fortissimo, rey de España y de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Oceano*, por el P. Maestro Fr. Prudencio de Sandoval, coronista de S. M. el rey Don Felipe III, y abad de San Isidro el Real, de la Orden de San Benito. (Valladolid, imprenta de Sebastian de Cañas, 1604). Tomo I, fol. 2 vuelto.

© Biblioteca Nacional de España

Tambien los cronistas de la época recogieron un pronóstico del astrólogo judiciario Lorenzo Miniate, napolitano, segun el cual «avia nacido un príncipe que avia de ser amado de todos, que quitaria grandes males al mundo, que sería guerrero y el más venturoso capitan de sus tiempos» (1).

Es curiosísima la relacion del bautizo del príncipe Cárlos de Gante, que consta en la obra de Fr. Prudencio de Sandoval, ya citada: ella revela que el advenimiento de aquel niño fué considerado en los Estados de Flandes como presagio de ventura.

Y como creemos que no ha sido reproducida desde que su autor la escribió, con datos oficiales, hace ya cerca de tres siglos, copiámosla á continuacion, en obsequio de nuestros lectores, respetando en lo posible la ortografía del original.

Dice así.

«Para celebrar la fiesta del baptismo de Don Cárlos, quiso mostrar la ciudad de Gante el amor grande que á sus Príncipes tenia, hizo con manificencia un passadizo desde el Palacio á la Iglesia de San Juan, con muchas y varias columnas, puestas con todo el primor que pide el

(1) Sandoval, *Vida y Hechos*, etc., loc. cit.

© Biblioteca Nacional de España

arte, de tal manera, que parecia quedar vencido lo que es natural de el artifize que lo imitava. Tenia el passadizo en largo tres mil y quinientos pies; y siete en ancho; y de la tierra se levantava otros siete; los colores de la pintura eran de oro, rojo y blanco; avia en este pórtico o passadizo quarenta arcos triunfales á manera de grandes y hermosas puertas; cada uno destos arcos tenia nombre del reino ó estado que en él estava pintado, de los que el Infante se esperaba que avia de tener en su tiempo: las armas del Reyno que cada arco representava, estaban en medio de la buelta del arco, y á los lados del escudo de armas dos imájenes assidas, la una era de Flandes y la otra de Gante. destos arcos los tres eran más eminentes; el uno era de la sabiduria, y el otro de la Justicia, y el tercero de la paz y concordia; á los lados destos arcos estaban, al uno las armas de Castilla y Aragon, y al otro las de Austria. Pusieron veynte y una hileras de hachas de cera blanca, encendidas con tanto concierto que cada quinientos pies tenian tres órdenes de hachas. Entre muchas figuras de varias historias avia siete más ricas, de las cuales cuatro eran del testamento viejo, y tres del nuevo..... Estava otro portico ó passadizo colgado en el aire desde lo alto del Templo de San Nicolas, y de la

© Biblioteca Nacional de España

Torre Capitolina que llaman Velforte, lleno de hachas, que con su luz de la noche hacian dia; y allí estavan muchos hombres, mirando como admirados el artificio y primor de aquella obra, avia una Nao llena de hachas encendidas y cubierta de ricos paños de oro y seda de hermosísimas figuras, y puesto un aparador de ricos vasos de oro y plata y muchas vanderetas; tocábanse varios instrumentos de música, y eran trescientas y cincuenta hachas de cera las que ardian en esta Nao, puestas con muy buen órden por los costados, desde la popa á la proa,....

»A siete de Marzo se hizo el baptismo; salieron los primeros los Cónsules, y Magistrados de Gante, con todos los Ministros de justicia que serian trescientos, luego yba el Presidente de Flandes, acompañado de muchos varones illustres, en el tercero lugar yban los Caballeros y nobles ciudadanos en gran número. Seguianse luego siete Cavalleros del Tuson, ricamente vestidos, y despues dellos, con el niño en los brazos, salió Madama Margarita de Bretaña, hermana de Eduardo quinto deste nombre rey de Ingalaterra, muger segunda de Cárlos Duque de Bogroña, visabuelo del Infante, llevavanla en hombros sentada en una rica silla, y á su lado yba Doña Margarita Princesa de Castilla viuda que avia solo dos dias que llegara de España,

© Biblioteca Nacional de España

y estas señoras fueron las madrinas, junto ybá Carlos de Croy Príncipe de Simay, y el Príncipe de Vergas, que fueron padrinos, el uno llevava un rico estoque desnudo, el otro un yelmo o celada de oro que le offrecieron, salió luego la Infanta doña Leonor, hermana de Cárlos (que despues fué Reyna de Portogal y de Francia). Ultimamente (como cabeza desta procesion) yban catorce Perlados Arzobispos y Obispos vestidos de pontifical que habian de celebrar el baptismo, y por principal el Obispo de Tornay, en cuya diocesis esta Gante, con otros tres Obispos, como ministros, á su lado, el uno destos Obispos era Don Diego Ramírez de Villaescusa obispo de Málaga, que despues fué de Cuenca, Capellan mayor de la Infanta Archiduquesa, el qual fundó el insigne Colegio que llaman de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca.....

»Dieronle el nombre de Cárlos en memoria de su bisabuelo Cárlos de Baloys, Duque de Borgoña, tratóse que título de estado darian al Infante, porque el de los hijos primogénitos de Borgoña antes deste tiempo, era Conde de Carloys, y como el título del Archiduque era de mayor dignidad, no satisfacia al de Conde de Carloys, y assí su padre le dió el estado de Lucemburgo, con título de Duque, como la avian

© Biblioteca Nacional de España

tenido los Cesares sus passados, el Emperador Cárlos Quarto deste nombre y Vincislao Reyes de Bohemia y Cesares famosísimos.....

«Offrecieron al Infante ricos dones. Cárlos de Croy le dió la celada de oro y plata muy rica, con un Avefenix toda de oro; el Príncipe de Verjas dió la espada; Madama Margarita de Bretaña, un vaso de oro con muchas piedras de gran valor; Doña Margarita de Austria le dió otro vaso como barquillo, de oro, sembrado de piedras preciosas; la ciudad de Gante le offreció una gran nave de plata..... (1)»

Demuestran estos hechos, y otros innumerables que podríamos citar, la satisfaccion que produjo en ambos países, lo mismo en la Península española que en la vasta comarca flamenca, el nacimiento del primer hijo varon de los archiduques Felipe y Juana; aquí, áun viviendo su primo hermano Don Miguel de la Paz, heredero de las coronas de Castilla y de Aragon, y allí, por ser el vástago de las familias soberanas de Flandes y de Borgoña, y primer nieto varon del emperador Maximiliano I.

(1) Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V*, tom. I, fol. 2 y 3.

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO II.

Educacion de Don Cárlos. — Profesores extranjeros del Príncipe.—Opinion de Don Fernando *el Católico*.—La familia de Croy.—El señor de Chievres.—Proclamacion de Don Cárlos.

I.

Ya sabemos que el archiduque Felipe *el Hermoso*, intitulado *Príncipe de Castilla*, en cuanto llegó á saber el prematuro fin del malogrado príncipe de Astúrias, Don Juan de Castilla, estaba entregado en cuerpo y alma, por decirlo así, á su favorito Don Juan Manuel, «caballero (dice el P. Mariana), aunque pequeño de cuerpo, muy vivo, de grande ingenio y dichos muy agudos,» y á quien el archiduque «daba parte de todas sus puridades, sin encubrille cosa alguna.»

Sabemos tambien que el Rey Católico, ántes de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de su santa esposa la reina Isabel I, pactó alianza con Luis XII, en Blois, á 12 de Octubre de 1505, ratificándola en Segovia el 16 del mismo mes, en condiciones ventajosísimas para el monarca francés; y como base de ella, y en garantía de la sinceridad de sus propósitos, pidió y obtuvo la mano de la jóven y

© Biblioteca Nacional de España

alegre vizcondesa de Narbona, Germana de Fox ó Foix, hija de una hermana de Luis XII (1).

Era esta señora, al decir de los cronistas franceses, «buena y muy bella,» aunque de carácter frívolo, y amiga de entretenimientos y placeres mundanos; pero los historiadores españoles de la época no debieron encontrar en ella la hermosura y la bondad que la atribuian los ultrapirenáicos, cuando el sesudo Fr. Prudencio de Sandoval, recogiendo informes de escritores contemporáneos, la dedica este párrafo:

«Era la Reyna Germana poco hermosa y algo coxa, amiga mucho de holgarse y andar en vanquetes, huertas y jardines, y en fiestas... y la que más gastaba era más su amiga, Año de mil y quinientos y onze, le hicieron en Burgos un vanquete, que de solos rábanos se gastaron tres mil maravedises. Deste desórden tan grande se siguieron muertes, pendencias, *que á muchos les causaba la muerte el demasiado comer* (2).»

Y si se tiene en cuenta lo que afirma el doctor Galindez de Carvajal, y corroboran otros cronistas (aunque el de Aragon, Zurita, lo atribuye á pública maledicencia), la conducta li-

(1) Véase *Cisneros*, cap. VI, pág. 90

(2) Sandoval, *Vida y Hechos*, fol. 17.

© Biblioteca Nacional de España

viana de la Reina dió motivo á ciertas libertades del vice-canciller de Aragon Don Antonio Agustin (1), quien excitó las sospechas y los celos de Don Fernando, hasta el punto de que, por órden de este monarca, el atrevido magnate fué reducido á prision en Zaragoza, y luégo desterrado durante largos años.

El hecho es que el monarca aragonés, bien «para remozar su vieja sangre con la juventud de su sobrina,» segun dice osadamente el cronista Sandoval, bien porque, al decir de Pedro Mártir, en una carta al conde de Tendilla, «conociendo que su yerno Felipe se habia entregado por juguete á Francia,» intentó prepararse contra las eventualidades del porvenir; el hecho es, repetimos, que Don Fernando *el Católico* celebró su matrimonio con la frívola Germana de Fox en el dia 22 de Marzo de 1508, á los quince meses, no cumplidos, del fallecimiento de su primera esposa, y en Dueñas, en aquella noble poblacion que le dió hospitalidad y buen acogimiento treinta y siete años ántes, cuando llegó de Aragon en secreto viaje para

(1) Este Don Antonio Agustin fué padre del doctísimo arzobispo de Tarragona, de igual nombre. Su sepulcro, en la iglesia de Santa Engracia, de Zaragoza, era obra magistral del insigne Alonso de Berruguete.

© Biblioteca Nacional de España

efectuar sus bodas con la princesa Isabel de Castilla (1).

¡Qué diferencia! Entónces el jóven príncipe era la esperanza de los dos Estados, Castilla y Aragon; ahora, olvidándose de su genio tutelar, la egregia Isabel, se enajenaba las simpatías de los magnates y el pueblo de Castilla; y pocos meses despues, hasta el conde de Benavente y el marqués de Astorga le prohibian, á son de trompeta y con pregones insultantes, la entrada en sus villas y lugares.....

II.

Volvamos al príncipe Cárlos.

Encargóse de la crianza y educacion del augusto niño la archiduquesa Margarita de Austria, viuda del príncipe de Astúrias Don Juan de Castilla y de Aragon, aquella noble señora que fué una de las princesas más ilustradas de su siglo, y cuyas hermosas composiciones poéticas han sido recogidas y publicadas por Marot, con el título de *Couronne Margaritique;* á la edad de siete años se le dió por maestro al célebre Adriano Florencio, despues papa Adriano VI, el cual, «aunque era de gente hu-

(1) Véase *Cisneros*, cap. VI.

© Biblioteca Nacional de España

milde (observa un contemporáneo), sus buenas letras, y clara virtud le pusieron en merecerlo, y ser dean de Lovaina;» y cuando el príncipe residia en Malinas, era su profesor y ayo el obispo de Bisonto, varon religioso y grave, «en la facultad escolástica, único en su tiempo. »

Pero no revelaba entónces el jóven Cárlos las grandes facultades intelectuales que demostró en la edad madura: ya fuese por su propia inclinacion á ejercicios militares, ya por los interesados consejos de Guillermo de Croy, señor de Chievres, su ayo, «que por hacerse muy dueño del niño (segun Sandoval), y ganarlo para sí solo, le quitaba los libros;» la verdad es, que el príncipe sentia aversion por los estudios, y apénas si hablaba los idiomas francés y aleman, aunque no conocia el que más necesitaba: el castellano.

Hemos citado á Guillermo de Croy, el funesto favorito del hijo de Doña Juana *la Loca*, y de él dice Sandoval, que «no entendia de la elegancia y primor de las letras y las historias,» y «ninguno ama lo que no entiende.»

Pero aquí se presenta la ocasion de vindicar al Rey Católico de injustas acusaciones que se

(1) Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V.*, tomo I, fol. 2 y 3.

© Biblioteca Nacional de España

le han dirigido, suponiendo que no atendió como debiera á la educacion de su nieto: aquel manarca, aleccionado tal vez por las previsoras cláusulas del testamento de su esposa Isabel quiso «dar de su mano» al jóven príncipe ayos y profesores castellanos; pero el emperador Maximiliano, que era tutor y curador del niño desde la muerte del archiduque Don Felipe, y la archiduquesa Margarita de Austria, á quien estaba encomendada la crianza del régio vástago, «no lo consintieron, y diéronle siempre Caballeros naturales de Flandes» (1), y principalmente, por consejo del obispo de Bisonto, á Guillermo de Croy, «marqués de Ariscotía ó Ariscot, que comunmente se llama príncipe de la Curia.»

La familia de Croy ó Croye, de Flandes, era oriunda de Hungría, y refugióse en Francia en el siglo XIII por enemistad particular con el rey Estéban; y tan preciada estaba de su nobleza, si hemos de creer á Gobritz, autor de *Voyage dans les Pays-Pas*, que el mismo Guillermo de Croy, señor de Chievres, hizo grabar en mármol la genealogía de sus ascendientes, en los muros del convento de Celestinos de Everlé, cerca de Lovaina, «á contar desde Adan y Eva.»

(1) Así se expresa Sandoval, loc. cit. fol. 3.

© Biblioteca Nacional de España

¡No podia traer más alto orígen el desvanecido favorito!

Antonio de Croy, abuelo de Guillermo, estuvo casado con Margarita de Lorena, señora de Aerschot, en el Brabante, y Felipe I, hijo y heredero de Antonio, tuvo dos hijos varones: Enrique, muerto en los mejores dias de su juventud, y Guillermo, que fué señor de Chievres y duque de Soria y de Arci.

Añadamos, para evitar una cita inoportuna, que los hijos de Enrique fuéron: Felipe II, el primogénito, que sucedió en los Estados de la casa, y fué creado por Cárlos V, en 1533, duque de Aerschot, y marqués de Renty; Roberto, que llegó á ser obispo de Cambray, y Guillermo, que sucedió al insigne cardenal Jimenez de Cisneros, como luégo veremos, en la sede arzobispal de Toledo, á la edad de veintitres años.

Guillermo de Croy, señor de Chievres, nació en 1458, y recibió educacion tan descuidada, que de él se pudo decir con verdad, que «no entendia de letras ni de historias;» como vasallo de los reyes de Francia, sirvió en las campañas de Italia, contra los españoles, bajo las banderas de Cárlos VIII y Luis XII, y es de suponer que en ellas asistiese á las más señaladas, reveses del ejército francés, lo mismo en

© Biblioteca Nacional de España

Atella y Ripa Cándida, que en Cerignola y Garellano; más tarde, habiendo regresado á su país, el archiduque Felipe, que era ya soberano de Flandes, por muerte de su madre María Carolina, le nombró prefecto del Hainaut austriaco; y hay quien afirma que allí recibió la visita de Don Juan Manuel, señor de Belmonte y embajador del Rey Católico en la córte de Maximiliano I, y se puso en inteligencias con aquel funesto favorito, para apoderarse del ánimo de Don Felipe, el uno, y de la educacion del príncipe Cárlos, el otro (1).

En manos de estos dos hombres estuvo la suerte de la nacion española en dos largos períodos: en el reinado de Don Felipe el *Hermoso*, y en los tres primeros años del reinado de Don Cárlos I.

Y téngase en cuenta, que el favorito Guillermo de Croy disponia de la suerte del reino, desde Flandes, ántes de pisar tierra española, como si Castilla fuese patrimonio de sus codiciosos paisanos, los flamencos: «los tesoros de España (dice el autor de *De Rebus Gestis*) se llevaban á los Países Bajos, y los empleos se vendian casi públicamente al mejor postor;» la

(1) Guillermo de Croy murió en Worms, en 1521, envenenado, segun se cree.

© Biblioteca Nacional de España

justicia y la buena fe habian huido, al parecer, de esta noble tierra de los Reyes Católicos.

III.

Dos meses despues del fallecimiento del Rey Católico, el dia 5 de Abril de 1516, el príncipe Don Cárlos de Gante, nieto del difunto monarca, se hacía proclamar rey de España, en Bruselas, en presencia de sus cortesanos flamencos, y de algunos magnates españoles, tan complacientes como olvidadizos de las leyes del Reino, y de los fueros y privilegios de las ciudades; y, «sin embargo (dice el grave jesuita Mariana) de no estar jurado rey en estos Reinos.»

Recordemos que la historia de Castilla y de Aragon ofrece ejemplos de tan desordenada impaciencia, en dos príncipes ilustres: Don Sancho IV *el Bravo*, alzándose en armas contra el derecho y el testamento de su padre Don Alfonso X *el Sabio*, y Don Jaime I *el Conquistador*, dirigiéndose á las ciudades aragonesas como rey, sin haber sido reconocido por las Córtes, y sin haber prestado juramento de guardar y hacer guardar los fueros del Reino; pero en ambas ocasiones las consecuencias fuéron bien funestas: en Castilla, una larga y san-

© Biblioteca Nacional de España

grienta guerra civil, además del vergonzoso espectáculo que presentaba un príncipe, rebelado contra el rey su padre; en Aragon, sometido á la influencia de la oligarquía de los ambiciosos nobles, las primeras manifestaciones de *la Union*.

¿Por qué extrañarnos de que iguales causas, aumentadas y agravadas inmensamente con otros motivos, quizás más irritantes, produjesen los mismos efectos; esto es: la guerra de las Comunidades de Castilla?

Los constantes suscritores de esta BIBLIOTECA no ignoran (1) que el Rey Católico, en cláusula especial de su último testamento, habia confiado la regencia del Reino de Castilla al cardenal Jimenez de Cisneros, y la de Aragon al arzobispo de Zaragoza, Don Juan de Aragon, hijo natural del monarca.

Pero habia entónces, desde el fallecimiento de Don Fernando, tres aspiraciones bien distintas, con ocasion de la regencia: la de Cisneros, que era la legal y la conveniente á las necesidades del Reino, apoyada por el Consejo y la Cámara real; la del infante Don Fernando de Austria y de Aragon y Castilla, á quien,

(1) Véase *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, capítulo XII, pág. 195.

© Biblioteca Nacional de España

áun siendo niño de muy corta edad, habia confiado su abuelo la regencia y gobernacion del Estado castellano, en su testamento primero, hecho en Búrgos en 1512; la del representante del archiduque Cárlos, el dean de Lovaina, Adriano Florencio, el cual no vaciló en presentar al Consejo los ámplios poderes de que estaba investido por el príncipe, no solo como su embajador, sino como regente de Castilla, desde el fallecimiento del Rey Católico.

El historiador de Cisneros, el ilustre Alvaro Gomez de Castro, refiere (en su magnífico libro *De Rebus gestis)* el caso curioso y verdaderamente extraño, que ocurrió con el infante Don Fernando, y sus pretensiones á la regencia: éste, que se hallaba en la casa maestral de Guadalupe, no muy lejos de Madrigalejo, cuando tuvo noticia de la muerte de su abuelo, llamó á sí, con tono de autoridad, á los miembros del Consejo Real, para que le reconociesen como regente; más los consejeros, sorprendidos de la extemporánea convocatoria del infante, y resueltos á cumplir estrictamente la última voluntad del Rey Católico, en punto á la regencia del Reino, dirigiéronle una carta respetuosa, pero terminante, decisiva, en la cual, si le tributaban el homenaje de adhesion que era debido al nieto del rey Don Fernando, al hijo de

© Biblioteca Nacional de España

la reina Doña Juana, y al hermano del archiduque heredero Don Cárlos, le hacian saber que, «en cuanto á lo demás, no reconocerian jamás otro rey que el César.»

El autor de esta carta fué, segun se cree, el insigne analista Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, y la frase en ella empleada *(Regem tamen nisi Cæsarem habemus neminem*, segun Alvaro Gomez) fué considerada como profética (añade el Sr. Lafuente) «cuando se vió despues á Cárlos heredar el imperio de Alemania» (1).

(1) El Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal fué uno de los hombres más ilustrados de aquella época memorable. Nació en Plasencia (Badajoz) en 1472: estudió derecho civil y canónico en Salamanca, y fué despues catedrático de la Universidad; la Reina Católica le nombró miembro del Consejo Real, y le encomendó importantes trabajos de legislacion; continuó siendo consejero durante las regencias de Don Fernando y de Cisneros, y debió de fallecer, no en edad avanzada, á poco del advenimiento del príncipe Don Cárlos.—La obra autorizadísima del Doctor Carvajal, es su libro *Annales:* comprende un período de cincuenta años, desde el matrimonio de Doña Isabel y Don Fernando, hasta la llegada de Cárlos I, y tiene autoridad indisputable en la relacion, por haber sido su autor testigo presencial de casi todos los sucesos de las dos regencias, y haber vivido constantemente en la córte, donde era muy apreciado de los Reyes Católicos.

© Biblioteca Nacional de España

Pero Jimenez de Cisneros supo, con su habilidad singular, descartarse de los dos pretendientes, y destruir por completo sus aspiraciones: llevóse consigo al infante Don Fernando, en la apariencia de protegerle, como era menor de edad y huérfano; hizo presente al dean de Lovaina, que en Castilla no habria otro gobernador del Reino que el arzobispo de Toledo, hasta la llegada de Don Cárlos, y escribió á este jóven príncipe en consonancia con la cláusula final del testamento del rey Católico.

Poco tiempo tardó en fijarse la situacion: Don Cárlos dirigió una atenta y respetuosa carta al «cardenal de Espanya, arzobispo de Toledo, primado de las Espanyas, canciller mayor de Castilla,» confirmándole los poderes que le habia confiado el rey Don Fernando, y añadiendo que «él mismo, ni pidiera ni rogara, ni escogiera otra persona para la regencia, sábiendo que así cumplia al servicio de Dios y al suyo, y al bien y pro de los Reinos» (fecha 14 de Febrero, en Bruselas), y dejando al dean de Lovaina, como embajador especial suyo en la córte de Madrid, que entónces comenzó á ser la de España, con preferencia á las insignes ciudades de Toledo y Búrgos (1).

(1) Aún existe en Madrid la casa en que habitó el cardenal Jimenez de Cisneros: es la señalada con

© Biblioteca Nacional de España

Pero en cambio, el impaciente príncipe, como habia tomado el título de rey de España, aunque vivia su madre Doña Juana, en cuanto llegó á su conocimiento la noticia de la muerte de su abuelo Don Fernando, exigió al cardenal gobernador que las ciudades y villas del reino le reconociesen aquel título, y le proclamasen rey solemnemente, segun costumbre antigua; y aunque Jimenez de Cisneros, de acuerdo con el Consejo Real de Castilla, «expuso al príncipe lo improcedente é impolítico de semejante paso,» Don Cárlos insistió con energía en hacer cumplir sus deseos, aconsejado por los ignorantes flamencos que le rodeaban, y fué, por último, proclamado en Madrid á 30 de Abril de 1516.

Y como es consiguiente, despachadas cartas reales á las ciudades y villas de Castilla, para que éstas efectuasen tambien la proclamacion, en casi todas se levantaron tablados para cumplir las órdenes del regente, y el príncipe Don

elnúm. 2, moderno, en la calle del Sacramento, y su fachada ha sido reproducida en obras y periódicos ilustrados. ¡Cuán mudables son las cosas de este mundo! Hoy, el zaguan de aquella casa de Cisneros, no sirve ya de paso á los nobles castellanos, ni tampoco á los clérigos del arzobispado de Toledo; es, en cambio, almacen de los ejemplares sobrantes de *El Consultor de los Ayuntamientos*.....

© Biblioteca Nacional de España

Cárlos fué proclamado como legítimo rey de Castilla, en vista de la incapacidad de su madre Doña Juana.

A la vista tenemos copia exacta de la página consagrada por el ayuntamiento de Zamora, en su libro de *Actas*, á consignar el hecho de la proclamacion de Cárlos I en aquella ciudad; y no pudiendo insertarla íntegra por su mucha extension, trascribimos los párrafos principales (1):

«En 18 dias de Mayo del nascimiento de nuestro Salvador Jehsu Christo de 1516, estando en las Casas consistoriales el muy magnífico Sr. D. Iñigo Lopez de Mendoza, Corregidor....., á los Regidores, Justicia, e Regimiento, é homes buenos de la Ciudad, con los Reyes de Armas della..... salieron de las dichas casas y subieron á uno como cadahalso que estaba delante del auditorio, é todos allí juntos, en presencia de muchas personas que para ello estaban juntas, los dichos Reyes de armas dijeron á altas voces: Oid, oid, oid, tres vezes, é el dicho señor Corregidor, teniendo todos los bonetes quitados de las cabezas, tomó un pendon que estaban las armas reales destos reynos de

(1) Fernandez Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, tomo II, pág. 294.

© Biblioteca Nacional de España

Castilla e de Leon, e de Aragon, e de Granada, e de los otros reynos e señoríos de sus Altezas, é dijo tres vezes a altas voces, Castilla, Castilla, Castilla, por la muy alta e muy poderosa reyna Doña Juana, e por el muy alto e muy poderoso rey Don Cárlos, su hijo, nuestros señores, e alzó el dicho pendon, e esto mismo dijeron muchos cavalleros e otras personas que estaban presentes é fecho esto, el Señor Corregidor é Pedro Ordoñez de Villaquiran (rejidor), á quien este año cupo la seña de la Cibdad, e todos juntos cabalgando, e otros muchos cavalleros e personas de la dicha Cibdad, se fueron acompañando el dicho pendon por muchas de las calles, fasta que vinieron al mercado, e en el juego que dicen de Conejo, que está en él, el dicho Señor Correjidor tomó el dicho pendon, é lo alzó diciendo las dichas palabras, que fueron Castilla, Castilla, Castilla, por la muy alta e muy poderosa reina Doña Juana, e por el muy alto e muy poderoso rey Don Cárlos, su hijo, nuestros señores, e de allí se fueron á la plaza de San Juan, de donde primero habian salido, e mandaron poner el dicho pendon en las casas consistoriales, e el dicho Señor Corregidor dijo que pedia por testimonio en presencia de los susodichos Señores Regidores, como el, por mandado de los Señores Gobernadores de estos reynos

© Biblioteca Nacional de España

habia fecho alzar los dichos pendones por sus Altezas en la manera que va dicho e relatado.....» (1).

En igual forma se efectuó la proclamacion en casi todas las principales ciudades del Reino, en Toledo, Búrgos, Leon, Valladolid, Oviedo y otras muchas; pero es de advertir, que en unas se hizo ántes de terminar el mes de Abril, en cuanto recibieron la carta-cédula de los gobernadores, y en otras, como en la misma Zamora no se hizo hasta bien entrado el mes de Mayo, y áun dando lugar á que el cardenal de España dirigiese á la ciudad nueva carta, «maravillándose (*sic*) de que las ciudades no hayan alzado pendones por el rey Don Cárlos, como lo han hecho ya (fecha 8 de Mayo) las ciudades y villas principales del Reyno.»

Una de las que más resistencia ofrecieron, tanto á la proclamacion del nuevo Monarca, sin reunion de Córtes, como á admitir el alistar miento de la *gente de ordenanza*, para formala milicia Real que creó el cardenal Jimenez de Cisneros, en oposicion á las fuerzas de los nobles, fué Valladolid; pero los escrúpulos de esta

(1) Existen estos curiosos documentos en el archivo de la ciudad de Zamora, y copia autorizada de ellos, en el de la R. A. de la Historia.

© Biblioteca Nacional de España

ciudad se desvanecieron en absoluto, cuando el regente la concedió algunos privilegios que fué-ron despues confirmados por el Monarca.

Sin embargo, ¿estaban ya vencidas las principales dificultades?—No; al contrario: la precipitacion de Don Cárlos en hacerse proclamar rey de Castilla desde el extranjero, y sin haber jurado guardar y hacer guardar los fueros del Reino, fué la primera chispa encendida que cayó en el inmenso combustible hacinado poco á poco, para producir el terrible incendio de la Comunidades.

CAPÍTULO III.

Adriano de Utrecht.—Primeros pasos del príncipe en el camino de la política.—Hermanos de Don Cárlos.—Convenio con el Rey Católico.—Cláusula de su testamento.—Una carta interesante.

I.

A fines de 1515 llegó á España el dean de Lovaina, Adriano Florencio, de Utrecht, segun dicen unos, como embajador especial del emperador Maximiliano en la córte del Rey Católico, y segun afirman otros historiadores (entre ellos Don Modesto Lafuente), como apoderado del príncipe Don Cárlos, el cual, aunque solo tenía la edad de quince años, se habia emancipado de la tutela de su abuelo paterno.

© Biblioteca Nacional de España

Digamos algunas palabras acerca de este diplomático, que fué co-regente del reino, aunque solo en el nombre, con el Cardenal Jimenez de Cisneros, hasta la llegada de Don Cárlos á la Península ibérica.

Adriano Florencio era hijo de un modesto obrero de Utrecht, y habia nacido en dicha ciudad á 2 de Marzo de 1459; dedicado á los estudios filosóficos y teológicos, ganó una plaza de profesor de Teología en la Universidad de Lovaina, y fué nombrado dean de la catedral de la misma ciudad; en 1507 obtuvo el cargo de preceptor y ayo del jóven Cárlos, por iniciativa de la princesa Margarita, hermana del archiduque Don Felipe *el Hermoso* y tia del príncipe; en 1515 vino á España, segun hemos dicho, como embajador del emperador Maximiliano, y dos años despues, no cumplidos, fué nombrado obispo de Tortosa y cardenal, siendo, por último, elegido papa en el cónclave que se celebró en Roma despues del fallecimiento de Leon X, en 9 de Enero de 1522 (1).

(1) Falleció en Roma, en 14 de Setiembre de 1523, habiendo gobernado la iglesia el breve espacio de un año, ocho meses y seis dias. Era este pontífice hombre virtuoso y docto, pero modesto, pusilánime y poco á propósito para hallarse al frente de aquellos

© Biblioteca Nacional de España

Haliábase el Rey Católico enfermo de gravedad desde los primeros meses del año 1515, y áun ántes, ya por causa de cierto brebaje que para vigorizar su naturaleza y con la esperanza de nueva sucesion en su esposa Doña Germana de Fox, le habia dado esta misma señora, ó una de sus camaristas (1), ya rendido su cuerpo y gastada su naturaleza, tras una larga vida de agitacion, zozobras y cuidados.

---

fastuosos cardenales que habian creado los tres mundanos papas que ocuparon, sucesivamentela, Silla de San Pedro, ó sean Alejandro VI, Julio II y Leon X; y por eso tal vez, sus deseos de corregir abusos se estrellaron ante la resistencia pasiva de los miembros del Sacro Colegio, aunque Adriano VI veia con dolor que la Reforma se difundia en Alemania, más por ódio del pueblo y de los magnates al relajado clero de la época, que por adhesion á las doctrinas de Lutero.

De este pontífice se dice que sostuvo la falibilidad de los papas, áun en materia de fe, escribiendo sus doctrinas en un comentario al libro cuarto de las *Sentencias*.

(1) No puede dudarse de este hecho: consígnanle todos los historiadores, desde Pedro Mártir y el doctor Galindez de Carvajal, contemporáneos, hasta Zurita, Abarca y Alcson. Uno de ellos dice que suministró la pócima al monarca la dama de su esposa Doña María de Velasco.

© Biblioteca Nacional de España

Pero su espíritu y su corazon, en cambio, permanecian tan vigorosos como en los años mejores de su existencia, y Don Fernando continuaba siendo el gran político de siempre: asegurada ya en sus sienes la corona de Navarra despues de las Córtes de Pamplona, en Marzo de 1513, en las cuales juraron los cuatro brazos de aquel reino obediencia y fidelidad al monarca, quien á su vez juró guardar y hacer guardar los antiguos fueros del Estado, é incorporado éste á la corona de Castilla, en las Córtes de Búrgos, en Junio de 1515, segun declaracion del mismo Don Fernando, presentáronse de repente nuevas cuestiones políticas, de gravedad inmensa, que hicieron necesaria la intervencion directa del Rey Católico, el cual, «en medio de sus padecimientos (dice un historiador no muy benévolo con la memoria de aquel monarca), estaba siendo el alma de todas las negociaciones exteriores, y no desatendia ni descuidaba el gobierno interior de sus reinos.»

Habia fallecido el rey de Francia Luis XII en 1.º de Enero del citado año 1515, sucediéndole en el trono Francisco I, «hombre de gran corazon y codicioso de grandes empresas,» aquél á quien algunos historiadores franceses denominan *Rey-caballero*, y á quien otros, tambien franceses, consideran «como ridícula paro-

© Biblioteca Nacional de España

dia» del primer caballero francés en aquellos tiempos, Bayardo, *le chevalier sans peur et sans tache;* y por singular coincidencia, mejor dicho, por aberracion fatal, pero comprensible, miéntras este nuevo monarca odiaba á España, y especialmente á la casa real de Aragon, y áun á la de Austria, cuyo legítimo heredero y sucesor era el príncipe Cárlos, este príncipe, mal aconsejado, no ocultaba sus simpatías por la de Francia, hasta el punto de que llegó á escribir humilde carta al rey francés, tratándole de señor y de padre.....

¡Cuán desdichados fuéron los primeros pasos del inexperto jóven en la senda escabrosa de la política! Él, nieto de los Reyes Católicos y representante legítimo de la altiva nacion que habia humillado á los ejércitos de Cárlos VIII y Luis XII, se apresuraba á reconocer alguna especie de supremacía en el sucesor de estos monarcas, Francisco I, precisamente en los momentos mismos en que el soberbio rey francés ofrecia á los reyes de Navarra colocarlos en el trono de que habian sido arrojados, y aspiraba á ganar para sí, no solo el señorío de Lombardía y del ducado de Milan, sino de toda Italia, anunciando además que el príncipe archiduque Don Cárlos habria de reconocerle por superior gerárquico en el condado de Flandes y en el ducado de Borgoña.

© Biblioteca Nacional de España

Hemos dicho que la extraña conducta de Don Cárlos, por más que fuese digna de reprobacion para todo hidalgo español, era, no obstante, comprensible; ¿cómo no serlo, en efecto, si el principal consejero y valido del jóven príncipe, el malhadado Guillermo de Croy, habia militado en los ejércitos de Cárlos VIII y Luis XII, vencidos en Italia por los tercios indomables de Gonzalo de Córdoba?

Pero el Rey Católico no se desanimó con el proceder desatentado de su nieto y con los soberbios propósitos del nuevo monarca francés, ántes al contrario, creciendo en su espíritu los deseos de mantener incólume su preponderancia sobre todos los gobiernos de Europa, él mismo, ya por sí solo, ya por medio de sus hábiles embajadores en diversas córtes, fué negociador activo de la famosa liga y confederacion que pactaron el emperador de Austria, el duque de Milan (1), el gobierno de Suiza y el rey de Castilla y Aragon, para defender sus derechos respectivos en Italia contra las ambiciosas pretensiones del monarca francés.

Y si el mal aconsejado príncipe Don Cárlos enviaba embajadores complacientes á Francis-

(1) Maximiliano Sforza, que habia sucedido á Lodovico *Il Moro*.

© Biblioteca Nacional de España

co I para establecer alianza y concordia entre ambos, pretendiendo sellarla y garantizarla con el matrimonio del jóven archiduque y la princesa Renata de Valois, hermana del rey francés, sin contar para nada con el Rey Católico, éste y el emperador Maximiliano sellaron también su nueva alianza y concordia con el matrimonio de sus nietos, los infantes Don Fernando y Doña María de Austria y de Castilla, con la princesa Ana, hija del rey de Hungría, y con Luis, rey de Bohemia, hermano de Ana, celebrándose los desposorios en Viena con extraordinaria pompa y en presencia de cuatro soberanos (el de Austria, el de Hungría, el de Bohemia y el rey Segismundo de Polonia), no obstante la corta edad de los infantes castellanos, pues Don Fernando solo contaba doce años, y su hermana Doña María, diez (1).

(1) Ya hemos dicho que Don Fernando nació en Alcalá de Henares, en 10 de Marzo de 1503, y fué sucesor de su hermano Cárlos V en el imperio de Alemania.

La infanta Doña María, quinto vástago de Don Felipe *el Hermoso* y Doña Juana *la Loca*, nació en 1505, y se educó en Flandes, al lado de su hermano Don Cárlos, y bajo la direccion de su tia Doña Margarita de Austria; en 1521, al cumplir la edad de diez y seis años, se consumó su matrimonio con

© Biblioteca Nacional de España

La fortuna, á pesar de todo, comenzó á favorecer á Francisco I: unidas sus tropas con las venecianas, ganó á Villafranca y á Novara, destrozó á los suizos en la sangrienta batalla de Marignano, atacó á Milan y rindió su fuerte castillo, haciendo prisionero al duque Maximiliano Sforza, quien, como Luis *el Moro*, fué encerrado en una fortaleza francesa.

Esta campaña tuvo para nuestra patria doble motivo de disgusto, no solo por el triunfo inesperado de los franceses: el principal auxiliar de Francisco I, el que tomó las fortificaciones de Novara y destruyó con minas explosivas el castillo de Milan, fué, vergüenza es decirlo, Pedro Navarro... Aquel soldado valeroso que empezó á distinguirse en el sitio de Velez-Má-

---

el rey Luis de Bohemia; habiendo fallecido su marido sin dejarla sucesion, en 29 de Agosto de 1526, el emperador Cárlos V la nombró gobernadora de los Países Bajos, donde fundó la ciudad de *Mariemburg*, y fué muy querida de los flamencos; regresó, por último, á España, y murió en Cigales, pueblo cercano á Valladolid, á 18 de Octubre de 1558, recibiendo sepultura su cadáver en el grandioso monasterio de San Benito el Real. Sus restos fuéron trasladados al Escorial, como los de sus hermanos Don Cárlos y Doña Leonor, por órden de Felipe II, en 1574.

© Biblioteca Nacional de España

laga, en 1487, á las órdenes del general de ingenieros Don Francisco Ramirez de Madrid; el capitan insigne que hizo las campañas de Italia bajo la conducta de Gonzalo de Córdoba; el conquistador de Oran, Bujía y Trípoli; Pedro Navarro, en fin, conde de Oliveto, habia caido prisionero de los franceses en la batalla de Rávena, y como no se pagase pronto su rescate, aceptó ofrecimientos de Francisco I, desenvainó su espada en favor de los enemigos de su patria, y peleó contra los españoles en las sangrientas batallas que precedieron á la insigne victoria de Pavía, hasta caer prisionero de las tropas de Cárlos V y ser encerrado en la fortaleza de Castel Nuovo, de Nápoles, donde pereció miserablemente.

En tal situacion, el Rey Católico, que veia acercarse el fin de sus dias, dejando preparadas y áun encendidas las terribles luchas que ensangrentaron á Europa durante el reinado de su nieto y sucesor en el trono, negoció un tratado con el rey de Inglaterra Enrique VIII, el esposo de su hija la desventurada Doña Catalina de Aragon y de Castilla, tratado de paz y estrecha alianza que se firmó á mediados de Diciembre de 1515.

Y cuando el embajador de su nieto Don Cárlos se presentó en la córte, que á la sazon resi-

© Biblioteca Nacional de España

dia en un pueblo cercano á Plasencia, en Extremadura, concertáronse, entre el moribundo monarca y el representante flamenco, los siguientes acuerdos, segun los consigna el doctor Galindez de Carvajal, testigo presencial, en sus valiosos *Anales*:

«Que el rey gobernaria los reinos de Castilla y de Leon todo el tiempo que viviese, aunque falleciera en tanto su hija Doña Juana, y despues de su muerte comenzaria á gobernar su nieto el príncipe Don Cárlos;

«Que entre tanto se le darian á este príncipe 50.000 ducados cada año, en Amberes, y cuando viniese á España, se le darian las rentas y derechos de príncipe de Astúrias;

«Que para el mes de Mayo próximo (del año 1516), sería enviado á Flandes el infante Don Fernando (1), y con la misma flota que le con-

(1) El infante Don Fernando, que nació, como dicho queda, en Alcalá de Henares, habia vivido desde entónces con sus abuelos, que le querian entrañablemente, en especial Don Fernando, quien tuvo el pensamiento de dejarle la gobernacion del reino, egun el primer testamento que otorgó en Búrgos, en 1512, y á quien donó el principado de Tarento y várias ciudades de Calabria, que le pertenecian, con la enorme renta de 50.000 ducados. Este Don Fer-

© Biblioteca Nacional de España

dujere, vendria á España el príncipe Don Cárlos, *sin gente de guerra;*

«Que el rey procuraria obtener del papa la incorporacion perpétua de los maestrazgos de las órdenes militares á la corona (1), y el príncipe se obligaria á pagar á su hermano el infante una renta igual al menor de los maestrazgos, dándosele además el gobierno de los Estados de Flandes, bajo la direccion de su tia Doña Margarita y del consejo de notables;

«Que el rey nombraria las personas para los principales cargos y oficios del servicio de Don Cárlos, las cuales tomarian posesion despues de la llegada del príncipe á España (2);

---

nando, como tambien dicho queda, sucedió á su hermano Don Cárlos en el imperio de Alemania.

(1) Lo estaban ya de hecho, segun los propósitos que tuvieron los Reyes Católicos desde los primeros tiempos de su glorioso reinado; y por esto mismo, el rey Fernando no concedió el maestrazgo de Santiago á Gonzalo de Córdoba, como se lo habia ofrecido. Los de Alcántara y Calatrava en Castilla, y el de Montesa en Aragon, eran administrados por el mismo rey Don Fernando.

(2) Esta era una de las más constantes preocupaciones del Rey Católico, y al cabo logró que fuera aceptado su deseo; ya hemos dicho que Don Fernando quiso dar preceptores y consejeros castellanos á

© Biblioteca Nacional de España

«Que el rey tomaba de su cuenta convocar las Córtes del Reino, para que declarasen que, muerta la reina Doña Juana, reconocerian por rey al príncipe Don Cárlos, su hijo, y que esto mismo habian de reconocerlo y jurarlo el príncipe, la princesa y los individuos de su consejo, ante el embajador de España (que era entónces Don Juan de Lanuza), y que el rey, así como los altos miembros de su consejo, el cardenal Cisneros, el obispo de Búrgos Don Juan Rodriguez de Fonseca, el duque de Alba y el condestable de Castilla, lo jurarian tambien ante los embajadores del príncipe.»

No ignoran nuestros lectores los graves sucesos que inmediatamente acaecieron (1): el rey Don Fernando, que no pudo pasar del pueblo de Madrigalejo, cerca de Cáceres, otorgó nuevo testamento, pocas horas ántes de su muerte, confirmando las declaraciones anteriores, y nombrando á su nieto Don Cárlos, á causa del deplorable estado intelectual de la reina Doña Juana, gobernador general de los reinos de Castilla y de Aragon, y gobernadores inte-

---

Don Cárlos, y que se opusieron á ello el emperador Maximiliano y la princesa Margarita.

(1) Véase nuestro libro *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, cap. XII, pág. 193 y siguientes.

© Biblioteca Nacional de España

rinos de ambos Estados, respectivamente, al cardenal Jimenez de Cisneros y al arzobispo de Zaragoza Don Juan de Aragon.

La cláusula principal de este último testamento de Don Fernando, reconociendo y declarando los legítimos derechos de la reina Doña Juana, su hija, á las coronas de Castilla y de Aragon, publica tambien y reconoce la imposibilidad de aquella señora para la gobernacion del Estado.

«La qual (dice textualmente) segun todo lo que della havemos podido conoscer, en nuestra vida, está muy apartada de entender en gobernacion, ni regimiento de Reinos, ni tiene la disposicion para ello que convenia, lo que sabe nuestro Señor quanto sentimos: y por ser muy necessaria la provision dello para el buen sostenimiento é gobierno de los dichos nuestros Reinos, é Señorios, é de los poblados en aquellos, á Nos, é á todos nuestros progenitores fidelísimos, de quien es muy justo tengamos recuerdo en nuestra fin, para en el bien de ellos, como en vida lo havemos fecho en lo que á Nos ha seydo posible, aunque no como quisieramos y eramos tenido, con otras grandes ocupaciones: E cierto ya que del impedimento de la dicha Sereníssima Reina nuestra primogénita, sentimos la pena, como padre, que es de las

© Biblioteca Nacional de España

más graves que en este mundo se puede ofrecer, nos parece para en el otro nuestra conciencia estaria muy agrabada, é con mucho temor, si no proveyessemos en ello, como conviniesse; por ende en la mejor vía, y manera que podemos, y debemos, dejamos, é nombramos por Gobernador general de todos los dichos Reinos é Señoríos nuestros al dicho Ilustrísimo príncipe Don Cárlos nuestro muy caro nieto, para que en nombre de la dicha Serenísima Reina su madre los gobierne, conserve, rija é administre» (1).

Algo más encargó tambien, en su testamento, al heredero de su trono: acordándose del desventurado príncipe de Calabria, que fué hecho prisionero por Gonzalo de Córdoba, en Tarento, encomendó á Don Cárlos «que le sacase de su prision, y le truxesse consigo, y le diese buen tratamiento;» y luégo, con referencia á la reina Doña Germana, le dirigió la expresiva carta que á continuacion copiamos, no solo porque merece ser conocida, sino porque creemos que no ha sido publicada desde hace más de dos siglos.

(1) Sandoval, *Historia del Emperador Cárlos V*, tomo I, lib. I, fol. 47.

© Biblioteca Nacional de España

«Ilustríssimo príncipe nuestro muy caro, y muy amado hijo. Como á Dios nuestro Señor ha plazido de ponernos en tal estado, y disposicion, que más estamos para le yr á dar cuenta que para curar de las cosas deste mundo: y la mayor lástima que de él llevamos es antes de nuestra muerte no averos visto, por el entrañable amor que os tenemos.

»Y esto ser verdad conocerloeys por nuestro testamento, porque como quiera que de otra manera pudieramos disponer de nuestros Reinos, y Señorios, no quisimos sinon dexar en vos nuestra succesion, y toda nuestra memoria. Y en pago de todo esto por la obediencia que nos debeys, como á padre, y abuelo, os encargamos principalmente dos cosas. La primera que tengais cargo de cumplir nuestro testamento, e acordaros de nuestra ánima. La segunda es que myreis, que honreys y favorezcais á la Serenissima Reina nuestra, muy cara y muy amada muger, que en nuestro fin queda sola, y desfavorecida, y con necessidad. Y si alguna consolacion y descanso llevamos es en saber que en vos le quedará buen padre é hijo. Y esto de la Serenissima Reina nuestra muy cara y muy amada mujer vos rogamos tan cara y afectuosamente como podemos, y que lo que le dexamos por nuestro testamento en el Rei-

© Biblioteca Nacional de España

no de Nápoles, para sustentacion de su vida, que se lo fagais cumplir e pagar en las rentas de Castilla, pues esso vos cuesta lo uno que lo otro, porque ella tiene voluntad de vivir en estos Reinos ó en los de Aragon. E porque segun la gravedad de nuestra enfermedad creemos no poderos ver, e ser esta la postrera vez que os escribimos, por esta carta os damos nuestra bendicion, e rogamos á Dios, que es todo poderoso, que os guarde e acreciente en vuestros Estados, como yo, y vuestro Real Corazon dessea. Ilustríssimo nuestro muy caro y muy amado hijo, nuestro Señor todos tiempos en su especial encomienda os aga. De Madrigalejo, á 21 de Enero de 1516. Yo el Rey» (1).

Mal conocia el viejo monarca á su voluble esposa Doña Germana de Fox: esta señora se consoló bien pronto de la muerte de su marido, y contrajo segundas nupcias con un magnate aleman, el marqués de Brandenburgo; y muerto éste, pasó á tercer matrimonio con el príncipe de Calabria, Don Fernando, el mismo á quien tan vivamente recomendaba el Rey Católico en su testamento, rogando á Don Cárlos, su heredero y sucesor en el trono, «que le sacase de

(1) Sandoval, *Vida y Hechos de Emperador Cárlos V*, tomo I, lib. I, fol. 48.

© Biblioteca Nacional de España

su prision, y le truxesse consigo, y le diese buen tratamiento» (1).

CAPÍTULO IV.

El tratado de Noyon.—Representaciones de las ciudades de Castilla.—Llegada de Don Cárlos á España.—Las Córtes de Valladolid —El doctor Zumel.—Los flamencos.—Las 88 peticiones de las ciudades de voto en Córtes.

I.

Don Cárlos, á los pocos dias de haber recibido la noticia del fallecimiento de su abuelo el Rey Católico, no solo se hizo proclamar rey de Castilla y Aragon, en Bruselas, en presencia de su córte de flamencos y de los españoles que allí residian, sino que, obrando como rey, escribió á Francisco I de Francia aquellas famosas cartas á que hemos aludido en el anterior capítulo, llamándole *su padre* y *señor*; y por medio de sus embajadores, y tal vez por influencia y consejos del papa Leon X (aquél cardenal de Médecis que peleó al lado de los españoles, en la memorable batalla de Rávena, quedando prisionero con el conde Pedro Navarro), comenzó á gestionar un tratado de paz y amistad con el monarca francés.

(1) Véase nuestro libro *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, cap. XII, pág. 197.

© Biblioteca Nacional de España

Este singular tratado, cuyas cláusulas no tuvieron cumplimiento y cuyos efectos habian de durar muy pocos años, se concluyó en Noyon, á 13 de Agosto de 1516; pactándose, entre otras cosas, el futuro matrimonio de Don Cárlos con la princesa Luisa Claudia, hija de Francisco I, la cual era entónces niña de corta edad.

Con razon se ha dicho que el jóven príncipe, dirigido en absoluto por su consejero y privado Guillermo de Croy, señor de Chievres, merece el perdon de la historia en estos primeros actos de vida: tenía á la sazon diez y seis años, era dueño de los dos reinos más poderosos de la Europa meridional, veia en perspectiva la codiciada herencia de su abuelo Maximiliano I, emperador de Alemania y rey de romanos..... ¿Qué mucho si, considerándose como futuro árbitro del mundo, cedia su ánimo juvenil é inexperto á los pérfidos halagos de la adulacion, y se abandonaba á los consejos de su interesado favorito?

Éste, de quien llegó á decir el concienzudo historiador Alvaro Gomez, que era el génio funesto «por quien todo se hacía» (*per quem omnia gerebantur*), y á quien ha llamado el historiador Sandoval «hombre sin letras que aborrecia las historias clásicas» (excelente manera de decir que su ignorancia corria parejas

© Biblioteca Nacional de España

con su desmedida ambicion), despreciaba los consejos patrióticos del cardenal Jimenez de Cisneros (contra quien, como más adelante veremos, intrigaba ya, desde el año 1505, en la córte de Roma, por encargo de los flamencos, el entónces arcediano de Valpuesta D. Antonio de Acuña, para que el papa Julio II le llamase á la córte pontificia), y consideraba al reino como inmensa y rica mina que habia de producirle, hasta que la agotase, crecidísimos tesoros.

Y aunque las ciudades representaban al monarca que apresurase su venida á España, á fin de poner remedio á los males de la patria, «esto no convenia á los cortesanos de Flandes (observa atinadamente un historiador moderno); porque teníales más cuenta seguir dispensando desde allá con sus manos las mercedes,» vendiendo los empleos de Castilla al mejor postor, como afirma Alvaro Gomez, y convertir la antigua seriedad y nobleza castellana en objeto de inmoral y vergonzoso tráfico.

Pero fuéron tantas las representaciones de las ciudades, y tan grande el deseo que todo el reino manifestaba de que se pusiera fin á aquella situacion insostenible, porque el descontento cundia en todas las clases sociales y amenazaba el estallido de sañuda tempestad, lejana todavía, pero ya preñada de rayos y de

© Biblioteca Nacional de España

truenos, que el príncipe Don Cárlos se decidió á venir á tomar posesion de sus reinos de Castilla y de Aragon.

Con fecha 23 de Julio de 1517, dirigió el monarca un aviso á las ciudades que tenian voto en Córtes, diciéndoles «que está en el puerto de Amberes con su armada, esperando buen tiempo para embarcar,» y mandándoles «que se hagan oraciones y procesiones de rogativas para que Dios le conceda buen viaje.»

Con fecha 3 de Setiembre les dirigió otra carta ménos expresiva, anunciándoles que se embarcaba en Flandes para venir á estos reinos.

Por último, en la tarde del 19 de Setiembre desembarcó en Villaviosa, puerto de Astúrias, el rey Don Cárlos de Austria y de Castilla, acompañado de su hermana mayor Doña Leonor, y seguido de la numerosa cohorte de flamencos que hasta entónces le habian rodeado, y de los cuales era jefe el impudente Guillermo de Croy.

Muchos nobles castellanos y muy pocos aragoneses acudieron á recibir y felicitar al nuevo monarca, «ponderándole su adhesion y ofreciéndole sus servicios, anticipándose á sembrar lisonjas para recoger favores....»

En cambio el cardenal Jimenez de Cisneros, octogenario y débil de cuerpo, mas con el espí-

© Biblioteca Nacional de España

ritu vigoroso y entero, con el aliento salvador que le inspiraba su ardiente patriotismo, dirigió al príncipe aquella insigne *Instruccion*, que contenia los más saludables consejos y patrióticos avisos, y que mereció, como saben nuestros lectores, la desdeñosa, pérfida é injusta carta en que el monarca «le daba su real licencia para que se retirase á su diócesis á descansar de las fatigas de su laboriosa vida, y á aguardar del cielo la digna remuneracion de sus servicios, que solo el cielo podia darle como él la merecia» (1).

II.

Don Cárlos siguió lentamente su viaje por el principado de Astúrias y el antiguo Reino de Leon, llegando á las cercanías de Valladolid á principios de Noviembre y alojándose en el convento del Abrojo (2); y entró, por último,

(1) Véase *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, capítulo XIV, página 218.

(2) Este convento, famoso desde la época de Don Juan II, está situado al Oeste de aquella ilustre ciudad, al lado de un coto Real, con palacio, que allí poseian los reyes. Era una de tantas posesiones de la corona, que antiguamente se llamaban *Casas de Huelga*.

© Biblioteca Nacional de España

en la ciudad con solemne pompa el dia 18 del mismo mes, habiendo salido á recibirle su jóven hermano el infante Don Fernando con el embajador del príncipe, Adriano Florencio, acompañado de muchos grandes de Castilla, entre otros, el condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco (hermano y sucesor de Don Bernardino, el cual habia fallecido en 1513), el anciano duque de Alba, el jóven marqués de Villena, el conde de Benavente Don Rodrigo de Pimentel, el marqués de Astorga Don Alvaro Perez Osorio, y otros muchos.

El cronista Sandoval describe minuciosamente las fiestas que entónces se celebraron en honor del jóven príncipe: hubo, entre otras, justas y torneos, bajando á la liza el mismo rey Don Cárlos, «que dió muestras de valor, gentileza y cortesanía,» en y los cuales (dice el Sr. Lafuente), «jugaron las lanzas tan de veras, que algunos caballeros quedaron heridos y quebrantados, y otros tuvieron sus vidas en peligro» (1).

Mas pasados los dias de regocijo, y entristecidos los ánimos con la noticia que por entónces se divulgó, de la muerte del cardenal Jime-

(1) El lector que desee enterarse de estos regocijos reales, debe consultar la crónica de Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V*, tomo I, pág. 20 y sig.

© Biblioteca Nacional de España

nez de Cisneros, los grandes de Castilla, no los flamencos que rodeaban á Don Cárlos, pensaron en que era urgente la proclamacion del rey con arreglo á las antiguas leyes y usos de Castilla, y el reconocimiento legal y explícito del monarca en las Córtes del reino, despues de jurar guardar, y hacer guardar, los antiguos fueros.

En efecto, á principios de Diciembre se dirigió la convocatoria á las ciudades, y un mes despues, en Enero de 1518, se reunieron los procuradores del Reino en el convento de San Pablo (magnífico edificio construido en el siglo XV, que áun hoy es uno de los mejores monumentos de Valladolid), para deliberar «si se habia de reconocer y alzar por rey á Don Cárlos en vida de su madre Doña Juana, reina legítima y propietaria de Castilla.»

Por desgracia para la nacion, y tambien para Don Cárlos, este monarca continuaba dispensando en Castilla á los flamencos de su séquito la misma proteccion que les habia otorgado en Flandes, ántes de venir á España: el dean de Lovaina, á quien dió primero una canongía en la catedral de Búrgos (1), fué nombrado obispo

(1) Creemos que ningun historiador ha presentado este dato, el cual es perfectamente exacto. El dean

© Biblioteca Nacional de España

de Tortosa; el jóven Guillermo de Croy, que aún no habia cumplido la edad de veintitres años, sobrino del señor de Chievres (de aquel *per quem omnia gerebantur*, segun la feliz expresion de Alvaro Gomez de Castro), obtuvo la dignidad de arzobispo de Toledo, primado de las Españas, y el difícil, imposible cargo de suceder en aquella ilustre Sede al inolvidable cardenal Jimenez de Cisneros; el flamenco Sauvage, el más odiado de todos los que formaban en la comitiva extranjera del rey, despues del señor de Chievres, recibió el nombramiento de canciller mayor de Castilla, cargo que tambien habia ejercido el cardenal Jimenez de Cisneros hasta su fallecimiento; otros caballeros flamencos, como La Chau y Amerstoff, agregados anteriormente á la camarilla del dean de Lovaina, desempeñaban tambien altos cargos de con-

de Lovaina, Adriano Florencio, ántes de ser presentado por Don Cárlos para la Sede episcopal de Tortosa, obtuvo una canongía en la iglesia catedral de Búrgos, no sabemos á punto fijo si por nombramiento directo del monarca, ó por haberle agraciado el obispo Don Juan Rodriguez de Fonseca, muy adicto á Don Cárlos, que es lo más probable. En la capilla de San Nicolás y del Nacimiento de aquella catedral, hay un retrato de Adriano VI, con la inscripcion correspondiente, que así la consigna.

© Biblioteca Nacional de España

fianza en la córte del nuevo rey, y continuaban la ingratísima tarea de cavar honda sima entre el monarca y el pueblo español.

III

Todos los historiadores aparecen conformes en consignar que los procuradores del reino manifestaron profundo disgusto desde el primer dia de su reunion en el convento de San Pablo; todos tambien están conformes en consignar que el doctor Juan Zumel, procurador de Búrgos, se hizo eco del general descontento desde el instante en que, al presentarse en el salon de sesiones, vió á las Córtes presididas, en nombre del Rey, por los consejeros flamencos Sauvage y Amerstoff, al lado del obispo de Badajoz, Don Pedro Ruiz de la Mota, preceptor que habia sido del monarca, y del letrado-secretario Don García de Padilla (1).

Era el doctor Juan Zumel hombre de talento,

(1) Tanto el obispo Ruiz de la Mota, como el letrado García de Padilla, eran naturales de Búrgos, ó avecindados en esa ciudad. La familia ilustre de éste último tenía su enterramiento en el monasterio de Fresdelval, y el hermano del primero, Garci-Ruiz de la Mota, tenía su casa solariega en la plaza del Sarmental. De él hablaremos en el capítulo inmediato.

© Biblioteca Nacional de España

instruido y de carácter enérgico, y habia recibido encargo terminante de la ciudad de Búrgos, la primera de voto en Córtes y capital de Castilla, de exigir á Don Cárlos el juramento legal de guardar y mantener los fueros y las libertades del Reino, ántes de prestarle acatamiento, en nombre de la ciudad, como rey de Castilla: acordábase el honrado concejo burgalés, al confiar este encargo terminante al doctor Zumel, de aquellos gloriosos dias en que otro insigne burgalés, el Cid Ruí-Diaz, exigió un juramento semejante al rey Don Alfonso VI, á las puertas de la iglesia de Santa Agueda.

A esto, solo á esto se debe atribuir la entereza que en aquella ocasion solemne demostró el doctor Zumel, si se observa que este mismo procurador de Búrgos, cuando ardía con más viva llama el incendio de las Comunidades, no vaciló en separarse de la causa popular, y en constituirse en satélite asalariado del Condestable de Castilla y de los grandes que vencieron en Villalar.

El doctor Zumel fué el único que protestó contra la presidencia de las Córtes de Valladolid, recusando á los extranjeros que se sentaban al lado del presidente del Consejo Real; fué el único que exhortó con elocuente voz á los procuradores castellanos, para que no juráran por

© Biblioteca Nacional de España

rey á Don Cárlos de Austria y de Castilla, sin que este monarca jurase préviamente guardar y hacer guardar las libertades, los fueros, los usos y las buenas costumbres del Reino.

Obsérvese cuán grande preponderancia habia alcanzado en aquella época el elemento popular: tenian asiento en los escaños de las córtes de Valladolid los más encumbrados y poderosos magnates de Castilla, y solo un hijo del pueblo, el doctor Zumel, aunque obedeciendo al encargo de la insigne ciudad que representaba, tuvo alientos para oponerse á la conculcacion de fueros y privilegios que deseaban llevar á cabo los desvanecidos y soberbios consejeros flamencos del monarca.

Dicen algunos historiadores que el canciller Sauvage, al ver la enérgica oposicion del procurador burgalés, llamóle al palacio donde moraba, y entabló con él animada conferencia, que podemos reducir á estas palabras:

—Os haceis reo de lesa-majestad, é incurrís en pena de muerte y de confiscacion de bienes si continuais induciendo á los procuradores á que no juren por rey á S. M. Don Cárlos de Austria y de Castilla.

—Nada temo si se me hace justicia, y tened por cierto que el reino de Castilla no consentirá en jurar al rey, sin que el rey jure ántes

© Biblioteca Nacional de España

guardar sus fueros y libertades; y no consentirá tampoco en ser despojado y esquilmado por los extranjeros que le arrebatan sus tesoros.

Y pocos dias despues, cuando los procuradores presentaron al monarca una peticion razonada, haciendo causa comun con el enérgico diputado burgalés, como el favorito Guillermo de Croy manifestase extrañeza porque los procuradores hacian peticiones al Rey ántes de jurarlo como Rey, Zumel le contestó, segun Sandoval, con estas palabras: «No es una súplica la que presentamos, es una advertencia al monarcá para que conozca lo que el reino quiere y desea con arreglo á su justicia y al derecho, y á fin de que, cumpliéndolo y observándolo exactamente, se eviten contiendas y alteraciones.»

Otra vez, el canciller Sauvage, volvió á conferenciar privadamente con el doctor Zumel, que era el *leader*, como ahora se dice, del elemento popular en las Córtes de Valladolid, y halló en el procurador de Búrgos la misma inflexible entereza; amenazóle rudamente, y nada pudo obtener de aquel hombre enérgico que tan bien cumplia el encargo recibido; cedió, por último, el flamenco, y entónces se decidió Don Cárlos, aconsejado por el señor de Chievres, á prestar el juramento que se le exigia con firmeza tan indomable.

© Biblioteca Nacional de España

Un mes habia trascurrido desde que las Córtes se reunieron en el convento de San Pablo: el dia 5 de Febrero se presentó en el salon de sesiones el rey Don Cárlos, acompañado de sus inseparables flamencos y de algunos magnates castellanos; el obispo Ruiz de la Mota, presidente de la Asamblea, pronunció un discurso en elogio del monarca, indicando el poderío de aquél que iba á ceñir las coronas de Castilla y de Aragon; los procuradores, manteniendo respetuoso silencio, y acogiendo con frialdad las lisonjeras frases del prelado de Badajoz, presentaron la fórmula del juramento á Don Cárlos, quien juró en el acto «explícitamente guardar y mantener los fueros, usos y libertades de Castilla.»

Entónces ocurrió un suceso extraño, que demuestra el carácter enérgico del doctor Zumel, y que vamos á referir, siguiendo á Sandoval, con las frases que emplea un historiador moderno: «Como pareciese que el Rey esquivaba una de las cláusulas, en que se contenia que no habia de dar empleos ni oficios á extranjeros, el doctor Zumel insistió en que jurase tambien aquello en términos explícitos, á lo cual respondió el Rey con demudado acento: ¡Esto juro!»

Y áun todavía no se dieron por satisfechos

© Biblioteca Nacional de España

los procuradores, suponiendo que esas dos palabras podian referirse al juramento prestado anteriormente; y solo se aquietaron cuando se les dijo que el Rey habia empleado aquellas y no otras más explícitas, «por su dificultad en expresarse en lengua castellana» (1).

¡Oh! En aquellas Córtes de Valladolid se renovaron las escenas de energía y entereza de las Córtes de Palencia, en 1388: el elemento popular que habia adquirido tanta preponderancia en el reinado de Don Juan I, y que luégo fué ahogado por la soberbia de los magnates, reaparecia fuerte y poderoso en los primeros años del reinado del nieto de los Reyes Católicos; y los magnates vieron con asombro, pero en silencio, que el procurador de Búrgos lograba, al fin, el triunfo en la difícil contienda empeñada con el poder Real, en defensa de los fueros y las libertades del Reino.

Las Córtes se disolvieron despues de conceder al monarca un servicio extraordinario de doscientos cuentos de maravedises, «el mayor (dice Pedro Mártir) que se habia otorgado hasta entónces á los monarcas de Castilla,» y de decretar que todas las cédulas y provisiones

(1) Lafuente, *Historia general de España*, tomo II, parte III, pág. 437.

© Biblioteca Nacional de España

reales, fuesen encabezadas en nombre de Doña Juana, reina propietaria, y de Don Cárlos, su hijo.

¡Insigne muestra de hidalguía castellana! ¡Hermosa manera de tributar á aquella desventurada señora perpétuo homenaje de fidelidad, de afecto y de generosa conmiseracion!

IV.

No estará demás consignar aquí, en ligero extracto, algunas de las ochenta y ocho peticiones que los procuradores de las ciudades dirigieron al rey Don Cárlos en las Córtes de Valladolid.

«1.ª Que la reina Doña Juana fuese tratada como correspondia á quien era señora de estos reinos.—2.ª Que el Rey se casase lo más brevemente posible, para que pudiera tener sucesion.—3.ª Que hasta tanto que esto sucediese, no saliera del Reino el infante Don Fernando. —4.ª Que confirmára el Rey las leyes, pragmáticas, libertades y franquicias de Castilla, y jurára no consentir que se pusiesen nuevos tributos.—5.ª Que no se diesen á extranjeros oficios, beneficios, dignidades y gobiernos, y que se revocáran las que se habian dado.—

© Biblioteca Nacional de España

6.ª Que los embajadores destos reinos fuesen naturales de ellos.—7.ª Que en la casa Real solo hicieran servicio castellanos ó españoles, como en tiempos pasados.—8.ª Que se sirviese S. A. hablar castellano, para que así se entendiesen mejor mútuamente él y sus súbditos. —9.ª Que no se enajenase cosa alguna de la corona y patrimonio Real.—10.ª Que no se permitiese sacar de estos reinos oro, plata, ni moneda, ni se diesen cédulas para ello.—18.ª Que tampoco se sacasen de él caballos.—38.ª Que hiciese cumplir el legado de veinte cuentos de maravedises que habia dejado el cardenal Cisneros para redencion de cautivos, de otros cuatro para dotes de huérfanas, y de otros diez para fundar en Toledo un colegio de doncellas pobres.—42.ª Que mandára plantar montes por todo el Reino, y se guardáran las ordenanzas, de los que habia.....» (1).

Casi todas estas peticiones (y muchas pueden servir de ejemplo y enseñanza en los presentes tiempos) fuéron juradas por el Rey en las Córtes de Valladolid.

---

(1) Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V*, lib. III, pár. X.—Véase tambien el primer volúmen de *Cuadernos de Córtes*.

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO V.

Antecedentes relativos al orígen de la guerra de las Comunidades de Castilla.

I.

La opinion general en nuestra época, en lo que se refiere á la alianza y hermandad de las Comunidades, supone que el levantamiento fué espontáneo y unánime, como si todas las ciudades y villas del Reino hubiesen respondido en el acto al grito de Toledo.

Pero esa opinion general, formada inconscientemente, sin exámen severo y meditado de los sucesos, no está conforme con la exactitud histórica.

Para demostrarlo así, no hay necesidad de abrir la crónica parcial de las principales ciudades: basta con las de dos, Búrgos y Zamora, que fuéron, despues de Toledo y Segovia, las más señaladas en el movimiento revolucionario.

No era al principio muy unánime el acuerdo de las ciudades castellanas para tomar parte en las alteraciones de las Comunidades: consta, por el contrario, que algunas muy principales resistieron hasta donde les fué posible.

Búrgos, por ejemplo, cabeza y capital de

© Biblioteca Nacional de España

Castilla, aunque tuvo por procurador en las Córtes de Valladolid, convocadas en Enero de 1518 para el reconocimiento y jura del monarca; al famoso doctor Zemel, el primero que protestó contra la presencia de flamencos, ó sea de extranjeros, en general, en aquellas Córtes, y aunque el hijo del condestable de Castilla, el conde de Haro, capitaneaba á los comuneros en el sitio de Alaejos, villa del cruel Don Alonso de Fonseca, el incendiario de Medina; Búrgos, decimos, no se adhirió públicamente al movimiento hasta mediados de Junio de 1520, cuando hacía ya tiempo que estaban declaradas en rebelion las ciudades de Toledo, Avila, Segovia, Cuenca y otras.

En Zamora, que seguia el acuerdo de Búrgos, porque «esta cibdad (dice un documento de la época) tenía hecha amistad y hermandad con esta villa,» las vacilaciones son dignas de singular mencion.

El gremio de caballeros hijos-dalgo, escribió á los «muy magníficos señores» del Concejo, Justicia y Comunidad de Avila, de Valladolid y de Toledo, con fecha 14 de Agosto del mismo año 1520, que ninguna mudanza habia hecho «desde el principio de estos negocios,» y que *con acatamiento del Sr. Cardenal* (Adriano de Utrech, pues Cisneros habia muerto en 1517) *e*

© Biblioteca Nacional de España

Presidente é Consejo Real, nos hallarán muy ciertos á vuestro servicio;» y trece dias despues, que era mucho en la situacion del Reino y aspecto de la cosa pública, dirigia á la ciudad de Valladolid la carta que á continuacion extractamos:

«Muy magníficos señores: como esta cibdad tenga tan entera voluntad para el servicio de la corona Real y bien público de estos Reinos, heredada de tan antiguo tiempo, y conservada con tanto derramamiento de sangre, sentimos mucho más que nadie puede pensar, lo que contra esto se dijere, como á quien tanto le ha costado esta tan honrada herencia..... y pues en todo lo que ha subcedido, esta cibdad ha hecho lo que á ella es posible, así despues de la muerte del Catholico Rey nuestro Señor, como en la ausencia de la Cesárea Majestad de nuestro señor el Rey, tenemos por muy cierto que esto ha sido movido *por personas de muy dañada y mala intencion*; *deseando revolver unas cibdades con otras*, porque de la union de todas se guardaba gran paz y sosiego en estos Reinos, y los que esto no desean, deben haber querido comenzar por esta, pareciéndoles alguna color para ello *la revocacion que hicimos de nuestros procuradores, la cual se hizo por una carta de Búrgos, cuyo traslado enviamos*..... y como des-

© Biblioteca Nacional de España

pues Búrgos, con quien tenemos fecha la misma hermandad que con Vuestras Mercedes, nos escribió que era bien mudar el Consejo, pues era en mejor,..... suplicamos, señores, esta plática y opinion desta cibdad cese, pues como ya está dicho, está muy limpia de ninguna culpa en este caso, *muy aparejada para prestarse y poner nuestras personas y haciendas en servicio de la Reyna y Rey nuestros señores, es bien público destos sus Reynos.*»

La fecha de esta notable carta, en la cual aparece bien marcada la vacilacion de la ciudad de Zamora, es nada ménos que 27 de Agosto de 1520; y un dia despues, la misma ciudad dirigió otra carta «al capitan general y diputados de guerra de la villa de Valladolid,» diciéndoles «que le parece muy bien el propósito que tienen, *pues es para el servicio de Sus Altezas y pacificacion del Reyno,*» y que siempre ha estado y estará la ciudad y los de la comunidad de ella en aquel propósito, *como lo hicieron sus antepasados* (1).

En 30 de Agosto, es decir, dos dias despues

(1) El original de estos y otros notables documentos existe en el archivo de Simancas; copia autorizada de los mismos, en la Real Academia de la Historia.

© Biblioteca Nacional de España

de las anteriores comunicaciones, la Junta de Avila dirigió una Provision al conde de Alba de Liste y otros magnates zamoranos, suscrita y firmada por los escribanos y notarios públicos de dicha Junta, Juan de Mirueña y Antonio Rodriguez, mandándoles que en el término de tres dias salgan de Zamora y su término, «con apercibimiento (dice el documento original) que vos facemos lo contrário faciendo, queestos Reynos en cuyo nombre aquí residimos, procederán contra vuestras personas e bienes de cada uno de vos, como contra deservidores de Sus Magestades, é personas que facen cárcel privada é tiranizan su cibdad, tierra, é Reino é vasallos.»

Despues de esto, la ciudad, resuelta ya en favor de las Comunidades, envió procuradores á la Junta de Avila, que fuéron Hernando de Porras, Juan Benito y Francisco Pardo; y áun fué de las más ardientes en defender y propagar el movimiento de los populares; pero no obstante, en cuanto supo que el obispo Acuña, poco simpático á los zamoranos, lo mismo á los realistas que á los comuneros, difundia el rumor de que la ciudad «estaba oprimida» por el conde de Alba de Liste, Don Diego Enriquez, y el prior de San Juan, Don Diego de Toledo, con el objeto de reclutar gente de

© Biblioteca Nacional de España

guerra, dirigió una extensa carta al turbulento prelado, diciéndole que «no sabe cómo puede creerse que sea la ciudad sojuzgada sino por persona Real, pues á los nombrados los tienen por vecinos y no por señores, y así les han dicho que se salieran de la ciudad, y lo han verificado; que el oficio de los prelados es pacificar los pueblos y no fatigarlos, ni dar ocasion á muertes, y así le ruegan que se acuerde de su sagrado ministerio, y de que la ciudad es de la Corona Real, pues no aceptan imposiciones, ántes las resistirán cuanto puedan (1).»

Y cuando el obispo Acuña, irritado por aquella comunicacion, se presentó con sus tropas ante los muros de la ciudad, ésta, sin intimidarse con tal amenaza, llamó á Consistorio en 13 de Setiembre, «y los señores Justicia y Regidores, Caballeros é hijosdalgo é muy honrada comunidad,» despues de cerrar las puertas de la plaza al ejército comunero, acordaron tranquilamente contestar al obispo, entre otras cosas, «que solo entren en la ciudad los capitanes, á ver si todo se ha cumplido, y que si lo está, su Señoría (el obispo) se detendrá con toda esa gente, y la despedirá luégo para que

(1) Fernandez Duro, *Memorias históricas de Zamora*, pág. 301.

© Biblioteca Nacional de España

vuelva al ejército del señor Juan de Padilla, capitan general; y que ninguna necesidad hay de que sus capitanes vengan á la ciudad, pues ésta enviará las personas que fueren de su confianza, «para que le conste el cumplimiento» (1).

Los hechos más sencillos suelen tener, en ocasiones, consecuencias muy trascendentales.

Búrgos tal vez no habria lanzado el grito de rebelion, ni en Junio de 1520 ni más tarde, si el imprudente corregidor de la altiva ciudad no hubiese mandado poner en prisiones á dos humildes artesanos que se atrevieron á dirigirle algunas acusaciones, acaso fundadas, en una reunion del concejo que se celebró en la catedral, bajo la presidencia del condestable de Castilla, Don Iñigo Fernandez de Velasco; reclamó el pueblo la libertad de los dos presos, gritó contra la tiranía del corregidor, sublevóse en el mismo dia con arrogante explosion de cólera, asaltó la casa del magnate, y arrojó por las ventanas muebles, joyas y tapices; y mal lo hubiera pasado el promovedor de aquel disturbio á no haberse refugiado en el convento de San Pablo, protegido por el hijo del condestable Don Pedro Suarez de Velasco, dean de la catedral, precisamente el mismo que sucedió

(1) Fernandez Duro, loc. cit.

© Biblioteca Nacional de España

al obispo Acuña en el arcedianato de Valpuesta, y cuya modestia, afabilidad y generoso desprendimiento le habian granjeado la estimacion del pueblo burgalés.

Entónces, por desgracia de Búrgos, la vara de la justicia pasó á manos de Don Juan de Acuña, hijo del difunto prelado Don Luis de Osorio y Acuña, y hermano, por lo tanto, del revoltoso obispo de Zamora; y el resultado fué que la capital de Castilla enarboló inmediatamente la bandera de las Comunidades, y desconoció, aunque por breve tiempo, la autoridad del Condestable, el cual merece severos cargos de la Historia, porque pudo, y no supo, como luégo veremos, evitar las catástrofes que bien pronto sobrevinieron.

Por lo que hace á Zamora, la situacion era ménos favorable: aunque su obispo era uno de los primeros caudillos de la rebelion, mantúvose apartada de «los negocios de las comunidades» hasta despues de la sublevacion de Búrgos, «ciudad con quien tenía hecha alianza y amistad;» y áun á mediados de Setiembre del mismo año, pocos dias ántes de la entrada de Juan de Padilla en Tordesillas, residencia de la infeliz reina Doña Juana, no quiso abrir sus puertas al inquieto y amenazador prelado, y no las abrió, obligándole á retirarse.

© Biblioteca Nacional de España

Podríamos aducir otros ejemplos, fundados en datos históricos de irreprochable autenticidad: no los aducimos por creerlos innecesarios, y porque en el curso de esta breve historia han de abundar los detalles curiosos, y poco ó nada conocidos.

II.

Y para que bien se conozca la verdadera causa de la salida del conde de Alba de Liste y del prior de San Juan, con otros nobles, de la ciudad de Zamora, que ellos mantenian, auxiliados por el gremio de los caballeros hijosdalgo, y por «los señores Justicia, e Regidores, é Comunidad, en servicio de la Reyna y Rey nuestros señores, y bien publico destos reinos,» merece atencion especial la curiosísima carta-provision que la junta de Avila dirigió á aquellos magnates, obligándoles á salir de la ciudad y su tierra en término de tres dias.

Copiámosla casi íntegra, tal como existe original en el archivo de Simancas, y en copia autorizada, en el de la Real Academia de la Historia.

Dice así esta notabilísima carta:

«Muy magníficos señores: Don Diego Henri

quez, conde de Alba de Liste e Don Diego de Toledo, prior de San Juan é Don Pero Henriquez. Por parte de Hernando de Porras, vecino desa cibdad de Zamora, e Alonso de Cuella, vecino de Aldea del Palo, tierra é jurisdiccion de la dicha cibdad, nos fué hecha relacion por su peticion, diciendo que *con poco temor de Dios è de la verdadera justicia é de su acatamiento de sus Altezas,* vosotros señores, de quince dias á esta parte, tovistes forma con Don Fadrique de Zuñiga, corregidor de la dicha cibdad é con su tiniente, *de prender los cuerpos de Juan de Porras é de García Hernandez de Campo,* vecinos é regidores de la dicha cibdad, e por vuestro inducimiento, e favor, e ayuda, *fueron presos e puestos en la fortaleza desa cibdad,* que vos el dicho Conde teneis en tenencia, e que así mesmo quisistes prender á Garci Lopez de Porras, hijo mayor del dicho Juan de Porras é Nuño Docampo, e el dicho Hernando de Porras, sino se retrajiera en una iglesia sin para ello tener cabsa, e tratastes é ordenastes que fuesen desterrados desa dicha cibdad con dos leguas alrededor, e *que se tomaran las torres de la puente desa dicha cibdad, á Pero de Mazariegos, el cual las tenia por Sus Altezas,* e fecho pleito homenaje por ellas, e que con gente armada habeis estado muchas veces movidos

© Biblioteca Nacional de España

de ir á tomar las torres de la iglesia mayor desa dicha cibdad, e que *habeis fecho e faceis*, en esa cibdad e su tierra *muchos agravios e estorsiones á los vecinos della, que sentis que tienen voluntad al servicio de Dios e de sus Altezas é bien de la República*, e que porque hablan en ello *les mandais dar de palos é acochillarlos*, e a otros amenazais e haceis amenazar, e que á un hombre porque estaba en la dicha iglesia con el dicho Hernando de Porras e con los otros que con él estaban, le tomastes en conteniente sin haber fecho porqué, le hizístes azotar é haceis á muchos vecinos de la tierra desa dicha cibdad, por fuerza e contra su voluntad, vengan á ella á facer cabas e reparos en la dicha fortaleza y cibdad, é á que la velen e sirvan en ellos, y gastais las rentas Reales e á que á ciertos escuderos del obispo desa dicha cibdad les habeis fecho tomar las armas e caballos e salir fuera de la dicha cibdad dentro de dos horas, lo cual todo dice que habeis fecho e haceis por vuestros propios intereses particulares, segund se contiene en la dicha su peticion, e della se colige; e porque conviene al servicio de la Reyna é Rey nuestros Señores e bien destos se remedie lo susodicho, de parte de sus Magestades vos mandamos, e de la nuestra en nombre de todo el Reyno vos requerimos si así es, que

© Biblioteca Nacional de España

dentro de tres dias primeros siguientes que con esta nuestra carta fueredes requeridos, ó della sopierdes en cualquier manera, vos los susodichos é cualquier de vos, salgais desa dicha cibdad de Zamora e de su tierra y la dejeis libre, y no hagais en ella agravio ni estorsion á personas ni persona alguna, vecinos ó no vecinos della..... porque así conviene al servicio de sus Altezas e bien destos Reynos, e pacificacion de la dicha cibdad, con apercibimiento que vos hacemos saber que lo contrario faciendo, estos Reinos en cuyo nombre aquí residimos, procederán contra vuestras personás é bienes de cada uno de vos como contra de servidores de sus Altezas..... e que demas desto seais obligados á pagar por vuestras personas, tierras e lugares e bienes, e de cada uno de vos, todas las costas que estos dichos Reynos hicieron en pacificar é allanar esa dicha cibdad e hacer lo susodicho, y los daños que las dichas personas hubieren rescibido e rescibieren, e que si muertes ó escándalos ó robos o otros cualesquier daños por cualquiera via e forma sobre ello se rescibieren, sea á vuestra culpa é cargo.... de lo cual mandamos vos dar la presente, suscrita e firmada de Juan Mirueña é Antonio Rodriguez, escribanos e notarios públicos nombrados por nuestra Junta, que es fecha en la muy

© Biblioteca Nacional de España

noble e leal cibdad de Avila, 30 dias del mes de Agosto de 1520 años» (1).

Y se debe notar aquí detenidamente que la carta-provision anterior está escrita quince dias despues de las dos interesantes cartas que el gremio de hijosdalgo de la ciudad, y en su nombre y por su acuerdo Don Cristóbal de Salamanca, habia dirigido «á los muy magníficos señores» de las Comunidades de Avila, de Toledo y de Valladolid, en 14 de igual mes y año, «rechazando las proposiciones que habian enviado al gremio, y protestando de la fidelidad y acatamiento al cardenal Adriano, gobernador del reino por Don Cárlos I; y diciendo además á la de Avila, con no muy disimulado desden y precisamente en los mismos dias en que se instalaba en aquella ciudad la congregacion de la *Santa Junta*, ó sea la comision directiva del movimiento revolucionario, «que se escuse de aquí adelante (decia) escrebirnos sobre estos negocios, porque con esta quedamos determinados de dar por respondido á Vuestra Merced en todas las de aquí adelante.»

Más todavía: miéntras Toledo, Avila, Salamanca, Cuenca, se declaraban en rebelion con-

(1) Academia de la Historia (Archivos), *Papeles de las Comunidades*.—Duro, *Memorias*, tom. II, pág. 298.

© Biblioteca Nacional de España

tra los representantes del rey, y áun deponian á las autoridades reales, como Segovia, otras ciudades mantenian íntegra su fidelidad y renovaban sus votos de acatamiento al monarca, ya defendiendo y cumpliendo pactos anteriores, como Búrgos, Leon y áun Valladolid, residencia en tal sazon del cardenal Adriano, ya mostrándose vacilantes, cual si quisieran poner de manifiesto su repugnancia á tomar parte en la cruenta rebelion que se habia inaugurado con los asesinatos de Segovia y los motines del pellejero Villoria en Salamanca.

Es indudable que el pendon de la Comunidad no fué abrazado con mucho entusiasmo por estas últimas: sucedió entónces lo que acontece casi siempre en las revueltas populares; es decir: que el más fuerte ó el más osado se impone á la muchedumbre, y la arrastra á las mayores locuras con algunas palabras de fuego.

CAPÍTULO VI.

Comunidades de Castilla y de Aragon: antecedentes históricos.

I.

¿Qué es Comunidad? ¿Cuáles fuéron las principales Comunidades de Castilla? ¿Por qué se reunieron en liga de hermandad para defen-

© Biblioteca Nacional de España

der sus intereses comunes, en cuanto observaron que el príncipe Don Cárlos, ya proclamado rey de España, conculcaba los antiguos fueros del país?

«Cuando se habla de las comunidades (observa con gran tino un distinguido escritor contemporáneo), se viene á las mientes, casi sin querer, el trágico fin de Padilla y de sus compañeros de infortunio, y se pasa á tratar de los comuneros á medida del saber histórico, ó más bien, del saber político de cada uno, pintándolos, ora como héroes defensores de las libertades patrias, ó quizá como unos demagogos y anarquistas; pero ahí se queda la cuestion, y ni se retrocede á buscar el orígen de aquéllas, ni tampoco se avanza á saber su conclusion, como si con Padilla hubieran ellas nacido, vivido y muerto, y como si sólo se hubiera limitado su existencia á los territorios de Castilla, donde surgieron y pelearon los antiguos y renombrados comuneros» (1).

Exactamente; y por no entender muchos escritores la significacion de la palabra *comunidad*, ni buscar su orígen, ni definir con perfec-

(1) Don Vicente Lafuente, *Las Comunidades de Castilla y Aragon;* véase el «Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid», tomo VIII, núm. 3.°, pág. 193.

© Biblioteca Nacional de España

cion sus verdaderos caractéres y límites, han incurrido en equivocaciones lamentables, por lo extravagantes.

Escritor hay en nuestros dias (y su nombre no hace al caso, aunque sería obra de caridad exponerle al ridículo de las gentes ilustradas), que considera la palabra *comunidad*, y singularmente aplicada á las Comunidades de Castilla, como sinónima de la palabra *comunista* ó *comunalista*, en el sentido político, es decir, revolucionario, que tiene esta última desde los horrores de la *Commune* parisiense en 1793 y en 1871.

Por manera, que para escritorzuelos de este jaez, las Comunidades castellanas y aragonesas (si es que ellos saben que en Aragon tambien habia Comunidades, ni más ni ménos que en Castilla), eran iguales que los *communes* de Francia en 1790, ó por lo ménos en 1871; y que los *comuneros* españoles de principios del siglo XVI fuéron semejantes á los *comunalistas* franceses de los tiempos modernos, porque unos y otros perseguian, como ahora se dice, el mismo fin.

Las Comunidades de Castilla y Aragon datan de los primeros siglos de la Reconquista, y llegaron á su apogeo, digámoslo así, en la centuria duodécima; Comunidad era en dicha épo-

© Biblioteca Nacional de España

ca el régimen especial de un territorio, dependiendo éste de una ciudad libre ó realenga, como Búrgos; es decir, que no tenía otro señor que el mismo rey del Estado.

Porque entónces, y por diversas circunstancias, los reyes concedian el territorio aludido «al concejo y homes buenos» de la ciudad ó de la villa, y le daban fuero y mancomunidad de obligaciones y derechos; de igual manera que á veces, y tambien por diversos motivos, concedian otros territorios á un magnate, á una iglesia, á un monasterio, etc.

Claro está que en aquella época de feudalismo, necesario en cierto modo, los habitantes del territorio que se concedia á un magnate, dependian ó eran vasallos del magnate agraciado; los del territorio de un monasterio eran vasallos de los abades; los de una iglesia, de los obispos; y así por este órden.

Hé aquí lo que significaba *Comunidad* en el siglo XII, segun el crítico ántes citado:

«El territorio se daba al concejo de una ciudad ó villa, como se daba un territorio á un conde ó rico-hombre, á un obispo ó un monasterio; y así como los que poblaban un terreno de un monasterio, *verbi gratia*, Sahagun, Silos, Cardeña, Oña ó Fitero, eran vasallos de los abades; y los que poblaban en territorio de las

© Biblioteca Nacional de España

Órdenes tenian que ir en pos de su comendador y del pendon del Maestre, como los vasallos del conde ó del marqués en pos de los pendones de estos señores de pendon y caldera, así los aldeanos que poblaban en el territorio de esas Comunidades, en las cuales el señorío ó dominio del territorio radicaba en la ciudad ó villa, dependian del concejo de aquélla, y tenian que salir respectivamente, nobles ó pecheros, en pos del pendon de la ciudad ó la villa, por ser colonos del territorio concejil» (1).

La historia de la Reconquista, desde el reinado de Alfonso VIII, el de las Navas de Tolosa, hasta el de los Reyes Católicos, los conquistadores de Granada, nos ofrece notables ejemplos de esta independencia de las ciudades y villas que tenian Comunidad ó régimen concejil; al lado de las banderas de los magnates, y al par de las mesnadas de obispos y de abades, formaban los pendones de los concejos y las enseñas de las ciudades y villas libres, y á la sombra de ellas peleaban como buenos, como hijos de una misma patria, los nobles y los pecheros; y unos y otros, por el contrario, tenian el mismo derecho para que sus ganados, por ejemplo, pastasen en todos los términos

(1) Don Vicente Lafuente, loc. cit., pág. 195.

© Biblioteca Nacional de España

de los pueblos que constituian la Comunidad.

Esta, pues, venía á ser como una institucion popular y colectiva, que abrazaba á todos los pobladores de la comarca en que estaba constituida con iguales deberes y derechos; era, para decirlo con más claridad, una especie de *feudalismo concejil*, que nada tenía que ver, por cierto, con el *feudalismo abadengo* ó *solariego*.

Mejor que algunos escritores castellanos ha entendido y explicado el orígen de las Comunidades de Castilla y de Aragon un distinguido académico francés, M. Rosseuw de Saint-Hilaire:

«Los *comuneros (sic)* ó habitantes en los términos concejiles (dice textualmente) han desempeñado papel importante en la historia de España, merced á los *fueros (sic)* ó cartas de privilegios que los reyes cristianos de la Península concedian á aquellos súbditos suyos que iban á establecerse, con peligro de su vida, en países conquistados á los moros. Desde el siglo XI al XIII, el límite flotante de la España cristiana marchaba siempre hácia adelante, empujado y ensanchado por una serie de reyes belicosos, que sucesivamente conquistaron las comarcas del Duero, del Tajo, del Guadiana y del Guadalquivir; y cuanto más difícil era la conquista y más disputadas las posiciones que

© Biblioteca Nacional de España

se arrancaban al enemigo, más privilegios se concedian en las cartas Reales á los atrevidos colonos, que no titubeaban en ir á aposentarse en las ciudades y villas conquistadas, formando la vanguardia, por decirlo así, de la cristiandad en las tierras de Occidente, en un suelo siempre abierto á la invasion, á las feroces algaradas de los moros, los eternos enemigos de la cruz de Jesucristo y de la civilizacion progresiva de los pueblos (1).»

De ahí, en efecto, nació la importancia y la fuerza de los concejos ó *Comunidades* españolas en la Edad Media; de ahí la antigua alianza de los mismos concejos con la monarquía, la cual pagaba en franquicias y privilegios el apoyo valioso que estaba segura de encontrar siempre en ellos, ya contra los moros, ya contra la soberbia y ambicion desordenadas de los magnates; de ahí, más que de los concilios toledanos, dígase lo que se quiera, el verdadero orígen de las Córtes españolas, igualmente en Castilla que en Aragon, las cuales, teniendo por base el *municipio*, ó sea el *concejo*, hallaban en las libertades locales, en los fueros de cada Comunidad, de cada ciudad ó villa libre,

(1) Véase *Repertoire des connaissances utiles*, vol. V, página 204.

© Biblioteca Nacional de España

aquella vitalidad, aquella energía vigorosa que demostraron, por ejemplo, los procuradores de las Córtes de Palencia, en 1388, para negar á Don Juan I, el de Aljubarrota, algunos cuentos de maravedises, sin que rindiera préviamente la cuenta exacta de los que ántes se le habian concedido; ó la que demostraron todavía las Córtes de Valladolid, en 1506, negándose á declarar y reconocer la incapacidad de la despreciada Doña Juana *la Loca*, para que no gobernase sólo un príncipe extranjero en la nacion de los Reyes Católicos.

II.

Por regla general, las Comunidades castellanas y aragonesas tenian constituido su concejo en la ciudad ó villa más importante del territorio comun, y elegíanse los regidores de la Comunidad entre los habitantes ó pobladores de la misma, cada tres años, y áun ménos, por medio del sufragio popular.

Véase cómo la escuela política moderna que pretende haber sido la inventora del sufragio popular para los cargos de concejal y diputado, haria bien en repasar la historia de nuestra patria, y retroceder hasta mediados del si-

© Biblioteca Nacional de España

glo XII, por lo ménos, para encontrar las huellas de su verdadera maestra en la forma electiva de las Comunidades castellanas y aragonesas.

Y téngase en cuenta que las asambleas concejiles de las Comunidades abordaban en sus debates los asuntos de toda clase, que, de cerca ó de léjos, se relacionaban con los intereses permanentes de ellas, tanto con respecto á su administracion interior, como en su roce directo con el poder Real.

Imposible sería, en breve espacio, enumerar las Comunidades, áun prescindiendo de citar uno por uno los muchos pueblos que las formaban, y la gran demarcacion de su término; pero sí citaremos, por creerlo oportuno, las principales de Castilla y de Aragon.

Las más antiguas de Castilla eran las de Avila, Salamanca, Segovia y Soria.

El fuero de Avila no se conoce hoy, á pesar de que otra cosa afirme el P. Ariz, antiguo historiador de aquella ciudad: lo que se sabe es, que en Avila, asiento de numerosas familias aristocráticas en la Edad Media (se llamó *Avila de los Caballeros)*, «el elemento popular quedó ahogado en la ciudad y en la comunidad, y los concejos de las aldeas, á imitacion de la capital, formaron una oligarquía para apoderarse de

© Biblioteca Nacional de España

los pastos» (1). La comunidad abrazaba á 210 pueblos, y esta indicacion basta para que se comprenda su importancia.

La de Salamanca era, al revés de la de Avila, esencialmente democrática; desde la época de Don Alfonso I *el Batallador*, el marido de la reina Doña Urraca de Castilla y de Leon, existia allí algun antagonismo entre la aristocracia y el alto clero, de una parte, y los *burgueses* y el clero inferior por otra; las villas no reconocian el señorío de la comunidad; tenía ésta consignado su régimen particular en la famosa *Cartilla de los roderos*, y si conforme era en extension hubiera sido en buen gobierno, ya que aparecia como la más formidable de todas, habria sido tambien la más poderosa.

La de Segovia, la comunidad más respetable de Castilla, por su administracion, por su buen régimen, abrazaba á 130 pueblos, y sus límites, que fuéron señalados por Don Alfonso VIII en 1209, y confirmados luégo por Don Fernando III, llegaban hasta la cañada de Alcorcon, el arroyo de Meaques, Pozuelo, Alcobendas y Fuencarral, quedando reducida la villa de Madrid á términos bien angostos.

(1) Lafuente, *Las Comunidades de Castilla*, loc. cit. pág. 203.

© Biblioteca Nacional de España

La de Soria, cuyo fuero databa de Don Alfonso *el Batallador*, y tenía el carácter democrático que ese monarca imprimió á sus cartas populares, «se convirtió en aristocrática y linajuda, como Avila, y en su municipio entraban por mucho los célebres *linajes de Soria;*» y estaba formada por 151 pueblos.

Toledo apénas tenía comunidad en el siglo XVI; Valladolid no lo era; Búrgos, ciudad libre, no contaba con atribucion ninguna sobre las veinticuatro villas de su territorio, que, en 1075, la mandó poblar ó repoblar el rey Alfonso VI; la comunidad de Madrid era, como ya hemos indicado, muy pequeña, enclavada entre la de Guadalajara y la de Segovia, y Alcalá de Henares, que pertenecia al arzobispado de Toledo; y así otras muchas.

Las comunidades de Aragon comienzan en la época de Don Alonso I *el Batallador*, despues de 1130: la de Calatayud, muy semejante á la castellana de Segovia, constaba de 60 pueblos, y estaba dividida por los rios Jalon, Jiloca, Ibdes (el rio Piedra) y otros; la de Daroca, cuyo fuero se remonta al año 1123, tenía enclavados en su territorio 110 pueblos, y entre ellos algunas importantes villas, como Cariñena y Monreal; la de Teruel, con fuero del año 1176, otorgado por Don Alfonso II *el Casto*,

© Biblioteca Nacional de España

conquistador de la ciudad, constaba de 82 pueblos; la de Albarracin, ciudad que estuvo en el feudo de los señores de Azagra, sus conquistadores, los cuales se titulaban *vasallos de Santa María*, por no serlo de ningun rey, se constituyó en comunidad con las otras de la frontera aragonesa, desde que se apoderó de la plaza, en 1284, el valeroso monarca Don Pedro III *el Grande*, el vencedor de Cárlos de Anjou y de Felipe III *el Atrevido*.

Sabido es que Zaragoza y Tudela eran independientes: Don Alfonso I *el Batallador* cometió la debilidad insigne de otorgar á ambas ciudades el odioso fuero del *tortum per tortum*, en virtud del cual se reservaban el derecho del más fuerte, y el de maltratar al que se opusiera á sus intereses.

III.

Resumiendo.

El orígen de las Comunidades en Castilla hay que buscarle en el reinado de Don Alfonso VI, y en Aragon, en el de Don Alfonso I *el Batallador*.

Su tendencia es la alianza del pueblo con los reyes, para oponerse á las desmedidas exigencias de la aristocracia feudal, y aunque esta po-

© Biblioteca Nacional de España

lídica tiene un breve parentésis en el reinado de Alfonso VII, á quien se atribuye la desaparicion de los fueros de las cuatro grandes comunidades castellanas, Avila, Salamanca, Segovia y Soria, vuelve á reaparecer enérgica y favorable en los dias de Alfonso VIII, el de las Navas, contra el feudalismo aristocrático, «tanto secular (dice el Sr. Don Vicente Lafuente) como eclesiástico.»

Sentado esto, ¿quién dirá otra vez que las antiguas Comunidades castellanas tuvieron que ver con las hermandades y las germanías, ni con la sublevacion de los comuneros en Castilla?

Comunidad, como hemos visto, significa sencillamente el régimen particular de un territorio por el fuero de la capital á que pertenecia: las ciudades, es decir, los concejos, podian ser tan feudales y tener tantos derechos, hasta el de *pendon y caldera*, como los grandes señores, como los obispos y los abades de las más insignes iglesias y ricos monasterios.

No fuéron, no, esas Comunidades las que se sublevaron en 1520: fuéron las ciudades todas, con pocas excepciones, albor eando ya los principios del derecho moderno, en favor de la independencia, la dignidad, y el porvenir de la patria.

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO VII.

Descontento general en el reino.—Voracidad de los flamencos.—Jura de Don Cárlos en Calatayud.—Las Córtes de Zaragoza.—Las Córtes de Barcelona.—El imperio de Alemania.

I.

Alarmante era ya entónces la situacion de Castilla: bramaba sordamente la tormenta que habia de estallar en breve, y en vano se procuraba ocultar al pueblo el malestar general, con las fiestas espléndidas que los cortesanos celebraban en honor del nuevo monarca.

Gravísimas causas influian en el desenvolvimiento de la inquietud, de la zozobra que sentian los ánimos de todos los españoles; porque es de advertir que en aquellos primeros dias, el descontento era igual en las clases altas de la sociedad, con pocas excepciones, y en las clases populares: animábalas á todas, en primer lugar, el sentimiento del patriotismo, y hacian causa comun la aspiracion magnánima de sacar incólumes, á través de las dificultades, la independencia y la libertad de la patria.

¿No habian de sublevarse los ánimos leales de los españoles, al ver ocupando los primeros

© Biblioteca Nacional de España

puestos en la gobernacion del Estado, de aquel Estado tan celoso de su dignidad en la época de los Reyes Católicos, á extranjeros tan ambiciosos como el flamenco Sauvage, el holandés Armerstoff, el francés La Chau, y otros muchos? ¿No habian de suspirar por el tiempo pasado, cuando el cardenal Jimenez de Cisneros regía la sede primada de la España y empuñaba las riendas del gobierno de la nacion, al ver nombrado por sucesor suyo á un jóven de veintitres años de edad, mundano, frívolo, ambicioso, Guillermo de Croy? ¿No habian de temblar por las libertades y los fueros de las comunidades castellanas y aragonesas, observando que el nuevo rey desdeñaba los consejos y advertencias de sus súbditos leales, y seguia ciegamente, dando muestra de poco amor á la nacion, la imprudente línea de conducta que le trazaban con el mayor descaro, en perjuicio de la misma nacion, sus ministros y favoritos flamencos?

Y sobre todo, veian la codicia de los flamencos, que habian hecho buenos, por sus rapiñas, á los que formaron la camarilla del rey Don Felipe *el Hermoso*; veian los destinos y oficios públicos anunciados como en pública subasta, y adjudicándose al que más dinero ofreciera; veian que el oro español, ya por entónces au-

© Biblioteca Nacional de España

mentado considerablemente con las flotas americanas, era objeto de la voraz ambicion del señor de Chievres y sus satélites, y exportado en considerables cantidades á los Países Bajos.

Dos hechos prueban suficientemente, si otros muchos no pudiéramos presentar, en suma, que los flamencos de la córte de Don Cárlos habian convertido el Erario español en rica mina que debian explotar hasta agotarla en breve tiempo.

La voz del pueblo inventó un refran que ha llegado hasta nuestros dias, y que aún suele aplicarse á los ministros dilapidadores; y era, que cuando se veia un doblon de dos caras, de oro, de los acuñados en el reinado de los Reyes Católicos, se exclamaba así:

Sálvos Dios,
ducado á dos,
que monsieur de Xebres
no topó con vos;

ó como escribe el cronista Fray Prudencio de Sandoval:

Doblon de á dos, norabuena estedes,
que con vos no topó Xebres.

Y que esta cancion popular, por sarcástica que parezca, estaba rigurosamente ajustada á la verdad de los hechos, lo prueba la conducta

© Biblioteca Nacional de España

del mismo señor de Chievres, Guillermo de Croy: era éste, como ya hemos dicho, un aventurero sin fortuna que habia estado al servicio de Cárlos VIII y Luis XII de Francia, en las guerras de Italia; y á los siete meses de haber llegado á nuestra patria, como primer ministro, mejor dicho, privado del rey Don Cárlos I, pudo ya hacer construir en Amberes un soberbio palacio, y emprender la restauracion del suntuoso monasterio de Lieja, donde esculpió en ricos mármoles, con letras de oro, la genealogía de la familia, á contar nada ménos que desde los primeros habitantes paradisiacos (1).

II.

Apénas terminadas las fiestas de Valladolid, en las cuales se granjeó el rey las simpatías del pueblo, que siempre aclama al vencedor en los alardes guerreros, por haberse distinguido en las justas y torneos como uno de los primeros mantenedores, pasó á Tordesillas para visitar á su madre, la infortunada Doña Juana, que allí moraba con la jóven infanta Doña Cata-

(1) Véase *Voyage en les Pays Basses*, por Hemery.

© Biblioteca Nacional de España

lina (1) niña á la sazon de doce años; y permaneciendo allí muy poco tiempo, «despues de dejar su persona y su casa al cuidado de Don Bernardo de Sandoval y de Rojas, marqués de Dénia,» dispuso lo necesario para dirigirse á Aragon, siempre acompañado de flamencos, con el objeto de ser reconocido y jurado por las Córtes de aquel Reino.

Adivínase desde luégo que allí habia de tropezar con más resistencia que en las Córtes de Valladolid, á causa del gran descontento que reinaba en todas las clases de la sociedad: en primer lugar, Aragon, hasta entónces independiente, no veia con gusto su union á Castilla, bajo el cetro del mismo soberano; además, aquel altivo cuerpo de representantes del país, en sus cuatro brazos, que no habia querido reconocer y jurar por princesa heredera á la infanta Doña Juana, por creer que tal reconocimiento se oponia á los fueros del Reino, se hallaba poco dispuesto á reconocer y jurar á un príncipe á quien consideraban como extranjero, y que se presentaba rodeado de extranjeros.

(1) La que nació en Torquemada, muerto ya Don Felipe *el Hermóso*, en 14 de Enero de 1507. Vivió allí hasta la edad de diez y ocho años, y casó con Don Juan III, rey de Portugal.

© Biblioteca Nacional de España

El rey Don Cárlos, acompañado de su hermana Doña Leonor, y seguido de numerosos cortesanos, casi todos flamencos, llegó á Calatayud á mediados de Abril, y en solemne funcion religiosa que se celebró en la iglesia colegial, con asistencia de los comisionados de la antigua comunidad, la más antigua del Reino, juró guardar y hacer guardar los fueros, privilegios y franquicias de la ciudad.

Calatayud fué reconquistada por Don Alfonso I *el Batallador* en 1118, y la otorgó fuero en 1130, á peticion de los pobladores, y tal como ellos le escribieron, al igual que los de Nájera; la extension de su término era grande, pues llegaba por el Sur hasta Villafeliche, la cual se agregó más tarde á Daroca, y por último, al monasterio de Piedra, en el reinado de Don Alfonso II *el Casto*; andando el tiempo, Don Jaime I *el Conquistador*, que quitó á los monjes dicho pueblo de Villafeliche, «les dió la alcaicería ó casa de contratacion de Calatayud, con perjuicio de la libre contratacion que esta villa, despues ciudad, tenía por el fuero primitivo del *Batallador*» (1); su comunidad,

(1) Dr. Don Vicente Lafuente, *Boletin de la sociedad geográfica: Comunidades de Castilla y de Aragon*, página 212.

© Biblioteca Nacional de España

como luégo veremos, constaba de sesenta pueblos, exceptuando los de señorío eclesiástico y los del señorío feudal de la poderosa casa de Luna.

El rey se dirigió en seguida á Zaragoza, entrando en la ciudad el dia 6 de Mayo.

Malas eran las disposiciones de los ánimos: sabíase ya que Don Cárlos habia infringido una de las peticiones que le dirigieron las Córtes de Valladolid, y que prometió cumplir, enviando á Alemania, por consejo del señor de Chievres, á su hermano el infante Don Fernando, el predilecto del pueblo español, con el pretexto de que conociera á su abuelo el emperador Maximiliano; no se ignoraba, además, el profundo resentimiento que mediaba entre el monarca y su tio Don Alfonso de Aragon, el arzobispo de Zaragoza, quien habia solicitado, ahora como cuando ocurrió la muerte del cardenal Gonzalez de Mendoza, la mitra de Toledo, y se vió pospuesto al jóven Guillermo de Croy, sobrino del de Chievres.

Sin embargo, el mismo Arzobispo de Zaragoza, obrando con la mayor nobleza, allanó las dificultades que presentaban las Córtes para jurar por rey á un príncipe extranjero, viviendo aún la madre de éste, la reina Doña Juana; y unidos los buenos oficios del prelado, con la

© Biblioteca Nacional de España

habilidad que desplegaron los consejeros flamencos del monarca, y con la entereza de algunos magnates castellanos que formaban en la comitiva régia (entre ellos el conde de Benavente, quien dirigió palabras injuriosas al de Aranda, que hubieran producido sangriento conflicto sin la intervencion amistosa del arzobispo de Zaragoza), reunidos en Córtes los cuatro brazos del Reino, juró Don Cárlos guardar y hacer guardar los fueros, libertades y privilegios de la nacion aragonesa, y obtuvo un servicio de doscientos mil ducados, á pesar de la enérgica oposicion de algunos representantes, y no sin ponerle «la condicion de invertir esta suma en el pago de las deudas de la corona, tiempo hacía descuidadas, *para que no fuese á parar á manos de extranjeros*» (1).

Esta última frase, pues es textual, demuestra exactamente, no sólo «la insaciable voracidad,» como escribe un historiador moderno, de los flamencos, sino la íntima conviccion que tenian el pueblo y los magnates, lo mismo aragoneses que castellanos, de que los servicios no escasos concedidos por las Córtes de Valladolid y de Zaragoza, habian de ser, más que para pagar las

(1) Traen esta frase Dormer, Sandoval y Gonzalo de Avora.

© Biblioteca Nacional de España

deudas de la corona, para aplacar la ardiente sed de oro español que sentian aquellos ambiciosos extranjeros.

Por último, en 15 de Febrero del año siguiente 1519, llegó Don Cárlos á Barcelona para ser reconocido y jurado en Cataluña, como en Castilla y Aragon, por rey de España; y aunque la oposicion era grande, pues al principio manifestaron las Córtes de Barcelona que de ningun modo prestarian su juramento mientras viviera la reina Doña Juana, única legítima heredera de los Reyes Católicos, «al fin el soborno y la intriga fuéron templando poco á poco la dureza de aquella gente,» y Don Cárlos fué jurado y reconocido por Conde de Barcelona el dia 27 del mismo mes, y las Córtes le concedieron un módico servicio de dinero, «escatimándoselo más, no tanto por negárselo al rey, sino por mortificar á los avaros flamencos» (1).

La actitud de las Córtes de los tres Reinos que formaban ya la monarquía española bajo el cetro de Cárlos I, reflejaba exactamente el estado de los ánimos; en Castilla, en Aragon y en Cataluña rugía sordamente el volcan que habia de hacer erupcion devastadora en cuan-

(1) Lafuente, *Historia general de España*, tomo II, cap. I, pág. 441.

© Biblioteca Nacional de España

to llegase á su colmo el desprecio del rey á los fueros y libertades populares, y el ciego favoritismo que el soberano concedia á los flamencos hubiese llenado la medida de la paciencia y del sufrimiento.

III.

Y esto acaeció bien pronto.

A mediados de Febrero de 1519 falleció en Viena el emperador Maximiliano I, abuelo del rey de España.

No hemos de referir minuciosamente la série de acontecimientos que se realizaron para que la corona imperial recayese en las sienes de Don Cárlos, porque no incumbe directamente á la relacion histórica que debemos hacer en este libro: citaremos solo, en breves líneas, los hechos más salientes, porque de ellos brotó la rivalidad inextinguible entre Cárlos I de España y Francisco I de Francia, que fué causa y motivo de las enconadas guerras que desolaron los países más florecientes de Europa durante largos años.

Poco ántes de fallecer el emperador Maximiliano, habia llegado á la córte de Viena el jóven infante español Don Fernando, hermano de Don Cárlos, y aquel anciano monarca, pren-

© Biblioteca Nacional de España

dado de las bellas dotes personales del príncipe, intentó presentarle como sucesor suyo en el imperio, y así se lo manifestó á los miembros de su Consejo; mas éstos, que veian en perspectiva las pretensiones del rey de Francia, y que no se sentian inclinados á favorecerlas, hicieron comprender al emperador que convenia más presentar como sucesor suyo al rey Don Cárlos, dueño ya de los vastos dominios de Castilla, Aragon y Cataluña.

A la muerte de Maximiliano, se presentaron con solicitudes á la corona imperial vacante, nada ménos que tres candidatos, y cada uno apoyándose en diversas razones y en el voto de varios Estados: Don Cárlos, á quien apoyaban casi todos los príncipes de Alemania y la Suiza; Francisco I, apoyado por Venecia; y Enrique VIII de Inglaterra, que solo tenía entónces el apoyo de su desenfrenada ambicion.

Los electores imperiales eran siete: el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el conde palatino del Rhin, el marqués de Brandenburgo (marido de Germana de Fox, la viuda del Rey Católico), y los arzobispos de Maguncia, Colonia y Treveris; y reunidos en Francfort, el dia 17 de Junio de 1519, eligieron emperador de Alemania á uno de ellos, el duque Federico de Sajonia, conocido en la historia por el

© Biblioteca Nacional de España

sobrenombre de *el Prudente*, á causa de su discrecion.

Pero el emperador elegido tuvo la abnegacion de no admitir la gracia que le otorgaban sus compañeros, y de inclinar el ánimo de éstos á que eligieran al jóven rey Don Cárlos de España, el único que estaba, á su entender, en situacion de hacer frente á la pujanza de los turcos, que se presentaban cada vez más amenazadores; y once dias despues, en sesion celebrada el 28 del mismo mes, seis electores votaron en favor de Don Cárlos, y uno solo, el arzobispo de Treveris, en favor de Francisco I.

Don Cárlos recibió la noticia hallándose todavía en Barcelona, aceptó la corona imperial sin consultar para nada á las Córtes españolas, anunció que en breve pasaria á Alemania para tomar posesion del imperio, y disgustó extraordinariamente á sus súbditos «adoptando en los despachos reales los títulos de rey de Romanos y futuro emperador de Alemania, ántes que el de rey de España, en union con su madre Doña Juana» (1).

Por entónces cometió además la torpeza de nombrar canciller mayor de Castilla á otro ex-

(1) Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V*, libro III, pár. 36, fól.

© Biblioteca Nacional de España

tranjero, el célebre Mercurino Arborio de Gattinara, por defuncion del flamenco Sauvage.

Y todos estos hechos, agregados á los que anteriormente habian producido el descontento popular, fuéron los que colmaron la medida de la paciencia y el sufrimiento de los españoles: el Rey expidió convocatoria de Córtes para Santiago de Galicia, con objeto de reclamar nuevos subsidios para su viaje á Alemania, no obstante los tres que le habian concedido en ménos de un año las Córtes de Valladolid, Zaragoza y Barcelona; y pocas fuéron las ciudades de Castilla que no protestaron, respetuosamente, por entónces, pero con firmeza, contra los propósitos del monarca.

En primer lugar, Santiago no era poblacion que correspondia á la costumbre seguida hasta aquella época, de reunir las Córtes en una poblacion del interior; y además, el nuevo pedido de fondos no estaba tampoco dentro de los usos establecidos por reyes anteriores.

La mina cargada con tantos materiales en el trascurso de dos años, iba á estallar de un momento á otro con horrísono estampido.

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO VIII.

Las Córtes de Santiago.—Los procuradores.—Los hermanos Ruiz de la Mota.—Traslacion de las Córtes á la Coruña.—Votacion de los subsidios.—Partida de Don Cárlos á Flandes.

I.

¿Y por qué no decir que habia estallado ya, anunciando con su tremenda explosion dias de luto y desventura para la noble nacion española?

Don Cárlos salió de Barcelona con direccion á Santiago, caminando lentamente por Aragon y por Castilla, como indicando á los pueblos, que solo deseaba obtener de las Córtes el nuevo subsidio, para dejar otra vez al Reino huérfano y abandonado á una regencia; y llegó á Búrgos, la ciudad leal, el dia 19 de Febrero, hospedándose en la Cartuja de Miraflores para visitar el sepulcro que guardaba las entrañas de su padre, juntamente con los huesos de sus bisabuelos, el rey Don Juan II y la reina Doña Isabel de Portugal, y haciendo su entrada en la ciudad con solemne pompa en el siguiente dia; dejó descontentos á los burgaleses, ya preparados á seguir la conducta de las

© Biblioteca Nacional de España

demás ciudades y villas de voto en Córtes, por haber permanecido muy pocos dias en aquella antigua córte de los Reyes Católicos, donde habia fallecido su padre Don Felipe *el Hermoso*.

Un acontecimiento importante ocurrió en Búrgos, que apénas ha sido mencionado por los historiadores: el embajador del rey Francisco I de Francia, Mr. de Laussuch, fué recibido por el monarca español en la Casa del Cordon, donde habia preparado hospitalidad generosa á éste, como á su padre, el condestable de Castilla; y le notificó, en nombre de su rey, que restituyera á Catalina de Foix y Juan de Albret el reino de Navarra, y que le diera seguridades, garantizadas con rehenes, de que habia de casarse con la princesa Luisa Cláudia, niña de pocos años; ó que considerase como roto el tratado de Noyon.

Este hecho, que fué el primer paso dado por Francisco I en el fatal camino que habia emprendido, mal aconsejado por la envidia, fué la primera manifestacion pública de la rivalidad que ya existia entre los dos monarcas.

Hizo tambien Don Cárlos, ó hicieron sus consejeros flamencos, por medio de adulaciones é intrigas, otro acto de habilidad cortesana: sabiendo que aquella ciudad era la primera de

© Biblioteca Nacional de España

voto en Córtes, y que otras ciudades castellanas, como Leon, Zamora y Palencia, habian formado con ella una especie de alianza para seguir en todo su línea de conducta política, negoció secretamente con el Consejo burgalés, que estaba dominado por el condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco, para que enviase á las Córtes de Santiago, como único procurador del pueblo y de la nobleza, al opulento y versátil caballero Garci Ruiz de la Mota, comendador de Santiago y hermano del obispo de Badajoz Don Pedro, el cual era hechura del monarca: de este modo ganó para su causa los votos de la ciudad que era cabeza de Castilla, y de las otras ciudades que la seguian ciegamente (1).

Cuando llegó á Valladolid, la revolucion comenzaba ya con carácter imponente: en vano el ministro Chievres, que era el director de toda aquella máquina cortesana, expuso al concejo, justicia y gremio de caballeros hijosdalgo, que la ausencia del rey apénas duraria dos años, y que era necesario un servicio de trescientos cuentos de maravedises, para mantener la dignidad del rey de España en la córte alemana; porque si el soborno, medio á que acudian los

(1) Consígnanlo así los cronistas de Búrgos, incluso el autor de la *Guía general* de la ciudad.

© Biblioteca Nacional de España

cortesanos flamencos, logró vencer á algunos y hacer vacilar á otros, el pueblo se mantuvo firme en la irritacion que le produjo la conducta de Don Cárlos y sus consejeros, y formó causa comun con los delegados de los concejos de Toledo y Salamanca, que llegaron en aquellos dias á Valladolid para reclamar contra el viaje del rey y contra el subsidio extraordinario que éste pedia á los esquilmados pueblos castellanos.

De las palabras pasaron á las obras, y el descontento se declaró en tumulto amenazador: una noche, la campana de San Miguel dió la señal de rebato, y todas las campanas de la ciudad repitieron el fatídico toque; muchedumbre de gentes, armadas con lanzas y picos, y otras con hoces y guadañas de siega, se reunió en el Campo de la Ciudad, hoy llamado Campo Grande; más de seis mil populares, los primeros que se habian puesto al frente del alzamiento, acudieron en tropel, gritando *¡Viva el rey y abajo los malos ministros!* á las casas de Don Rodrigo Pimentel, donde aquél se hospedaba, y despues al monasterio de San Benito el Real. (1).

(1) Este convento insigne tuvo por fundador al rey Don Juan I en el propio alcázar del monarca,

© Biblioteca Nacional de España

Pero el rey no aguardaba ya en la ciudad la resolucion de los concejales, que le habian pedido un plazo de tres dias para deliberar: los flamencos, al ver la actitud amenazadora de los vallisoletanos, á los que se unian diariamente los delegados de otras ciudades de Castilla, aconsejaron á Don Cárlos que abandonase inmediatamente aquella ciudad rebelde, y emprendiera su viaje á Galicia, pasando por Tordesillas, para poner en conocimiento de la reina Doña Juana las ocurrencias y los alborotos del reino; y como siempre acontece en estos sucesos populares, hechos sin concierto alguno, el rey y su córte flamenca lograron salir de la ciudad sin tropiezo, despidiendo á los representantes de algunas poblaciones que tenian solicitada y concedida audiencia del monarca, á quien nadie

quien le donó á una comunidad de benedictinos, en 21 de Setiembre de 1390, y le reedificó en el siglo XV el prelado legionense Don Alonso de Valdivieso, quedando concluida la fábrica de cantería, que es admirable, en 1504.—El grandioso retablo mayor de la iglesia, era magnífica obra artística del célebre Alonso de Berruguete, quien trabajó en él durante seis años, y le concluyó en 1532.—«Retablo, efígies, cuadros (exclama el Sr. Cuadrado en *Recuerdos y bellezas de España*, tomo X, página 35), yacen hoy enel Museo provincial de Valladolid.»

© Biblioteca Nacional de España

podia acercarse sin la vénia especial de los consejeros flamencos que le rodeaban.

Pero siguieron á la córte los enviados de la ciudad de Toledo, Don Pedro Laso de la Vega y Don Alonso Suarez, y los de Salamanca, Don Pedro Maldonado Pimentel y Antonio Fernandez, y logrando alcanzarla en Villalpando, puesto que su detencion en Tordesillas fué muy breve, consiguieron una audiencia del Rey en presencia del inseparable favorito el señor de Chievres; y habiendo presentado al monarca las cartas que le dirigian las ciudades de su representacion, ni se les dió respuesta definitiva, ni dejó de tratárseles como rebeldes, más bien que como delegados pacíficos.

Lo mismo aconteció en Benavente, á donde siguieron los comisionados, con la esperanza de alcanzar respuesta, como se les habia prometido; y cuando, por último, llegaron á Santiago, y las Córtes se reunieron, en sesion preliminar, el dia 20 de Marzo, los de Salamanca fuéron rechazados por el Consejo Real, formado de hombres adictos á la causa del Rey, bajo la presidencia del arzobispo Rojas, y los de Toledo, que se consideraban como verdaderos representantes de la insigne ciudad imperial, porque los dos regidores nombrados por la suerte no habian querido aceptar su mision delicada,

© Biblioteca Nacional de España

fuéron desterrados por órden terminante y de carácter urgente del Consejo.

II.

Para apuntar en breves palabras la crónica de las famosas Córtes de Santiago, tenemos que copiar al historiador moderno de aquellos sucesos, quien rectifica no pocos errores en que habia incurrido otro historiador del levantamiento y guerra de las Comunidades de Castilla, y que tuvo á la vista las actas originales de las sesiones, que se conservan en el archivo de Simancas.

«Abriéronse las Córtes (dice) en 31 de Marzo, con asistencia del Rey, y bajo la presidencia del gran canciller del Reino, Mercurino Gattinara.

»En la sesion régia, pronunció el obispo de Badajoz, Don Pedro Ruiz de la Mota, un discurso lleno de erudicion, que podríamos llamar el discurso de la corona, exponiendo las justas causas que obligaban al Rey á ausentarse, lo que pensaba proveer para la gobernacion del Reino durante su ausencia, y la necesidad que habia de otorgarle, para sus nuevos gastos, un servicio igual, y por igual tiempo, al que le habian concedido las Córtes de Valladolid.

© Biblioteca Nacional de España

»Habló en seguida el Rey, y en breves palabras manifestó que la partida le era de todo punto necesaria para honra suya, y bien de sus Reinos; ofreció, bajo su fe y palabra real, que volveria á España al cumplirse los tres años, ó ántes si pudiese, y prometió y juró, que en este intermedio no daria empleos ni oficios á personas que no fuesen naturales de estos Reinos.

»Contestó al Rey el procurador por Búrgos, Garci Ruiz de la Mota, hermano del obispo de Badajoz, aplaudiendo todo lo que el soberano, y el consejo á su nombre, proponian y querian» (1).

Vése aquí, desde luégo, aunque otra cosa han creido algunos historiadores, cierta confabulacion prévia entre los partidarios decididos del monarca, para influir en los ánimos adversos ó vacilantes de los procuradores á Córtes: ninguno de éstos contaba con ménos derecho para sostener y elogiar el discurso del obispo de Badajoz, que el hermano de este prelado complaciente, Garci Ruiz de la Mota: sabíase, en efecto, y consta en documentos auténticos, dignos de todo crédito, conservados en el archivo municipal de Búrgos, que aquella ciu-

(1) Lafuente, *Historia general de España*. tomo II, libro III, cap. II, pág. 443.

© Biblioteca Nacional de España

dad no eligió libremente á su representante, sino que éste fué designado para tal cargo al Consejo burgalés por el condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco (suegro de una prima del monarca, Doña Juliana de Aragon), durante la breve estancia de Don Cárlos en la capital de Castilla, á últimos de Febrero.

En cambio, á los procuradores adversarios se les castigaba cruelmente: el conde de Villalba, caballero gallego que anhelaba separar de Zamora el voto de Galicia, apoyado por el arzobispo de Santiago, y el conde de Benavente, porque los representantes Bernardino de Ledesma y Francisco Ramirez, «caballeros de concepto» (dice el autor de *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*), habíanse convertido á la causa del Rey, contra las instrucciones terminantes de la ciudad; el conde de Villalba, decimos, fué desterrado de Santiago, y se le obligó á salir en el término de una hora.

«No hubo ya la misma conformidad (continúa el historiador aludido) en la sesion del siguiente dia, 1.º de Abril.

»Tratóse lo primero de que se otorgára al Rey el servicio, que era lo que más interesaba á Chievres y á la comitiva flamenca; y entónces los procuradores de Leon, por sí, y á nombre de otras ciudades, propusieron que no se

© Biblioteca Nacional de España

entendiera en nada en aquellas Córtes, sin que ántes el Rey viera y respondiera á las instrucciones, capítulos y memoriales que llevaban, *sobre cosas convenientes* al buen servicio de Dios y del Estado. Córdoba pidió lo mismo, y aunque algunas ciudades opinaron porque ántes se concediera el servicio, y despues se oyeran las peticiones, las más se adhirieron á lo propuesto por Leon.»

Este acto de independencia y patriotismo de los representantes de Leon, fué la acusacion más acerba que se podia dirigir al procurador por Búrgos, el hermano del obispo de Badajoz; porque Búrgos, Leon, Valladolid y Zamora, habian pactado carta de hermandad á 19 de Agosto de 1518, «desde que principiaron estos negocios,» para obrar siempre de comun acuerdo, y dejaron abierto el pacto «para todas aquellas ciudades que quisieran venir en ello» (1).

Tal vez si las ciudades castellanas hubiesen aceptado la invitacion de aquellas cuatro hermanas, se habria evitado la funesta y sangrienta guerra de las Comunidades, porque el Rey hubiera llamado en su ayuda al buen sentido,

(1) Consérvase la escritura correspondiente en el Archivo municipal de Búrgos.

© Biblioteca Nacional de España

mejor que á los interesados consejos del señor de Chievres, y no habria llegado el caso, ante la general resistencia, de apelar al último extremo.

«Salió de la asamblea el canciller presidente, á dar cuenta de esta oposicion al Rey, y volvió á la tarde á decir de parte de S. M. que tuviesen á bien otorgarle primeramente el servicio, y que él daba palabra, de que ántes de partir de estos Reinos, proveeria en los memoriales que le fuesen presentados, y puesto á deliberacion el asunto, mantuviéronse las más de las ciudades en su anterior propósito; pero algunas, como Cuenca y Segovia, comenzaron ya á flaquear, bajo el pretexto..... de que, debiéndose de mirar la palabra real como ley, no habia inconveniente en anticipar la concesion del servicio.»

Para concluir: en la sesion del 3 de Abril, el canciller Mercurino Gattinara, manifestó á las Córtes, que el Rey habia resuelto obtener el servicio ántes de contestar á las peticiones y memoriales que se le dirigian, y aunque várias ciudades importantes mantuvieron con firmeza su primera opinion, otras se apartaron de la causa popular, y algunas contestaban en ambíguo tono.

Ocurrió entónces la traslacion de las Córtes

© Biblioteca Nacional de España

á la Coruña, en cuya ancha rada estaba ya dispuesta la flota que habia de conducir al monarca y á los extranjeros que le rodeaban á las playas flamencas: habian oido los Chievres y los Gattinara, que el arzobispo de Santiago y el conde de Benavente, insistiendo en su deseo de que Galicia tuviese voto propio en Córtes, allegaban secretamente gente armada para sostener sus pretensiones con la fuerza de las armas, y á los flamencos, «no considerándose seguros en Santiago,» costóles poco trabajo decidir á Don Cárlos á trasladar las Córtes á la Coruña.

«Antes, sin embargo (añade el historiador que nos sirve de guía en este capítulo), queriendo hacer otra tentativa, en la sesion del 20, y queriendo halagar á los procuradores, se les manifestó que el Rey habia provisto ya que no se sacase moneda ni caballos del Reino, que empeñaba de nuevo su palabra real, de que no daria oficios á extranjeros, que dejaria en su ausencia un regente de toda confianza, y que responderia ántes de marchar á los capítulos que le pidiesen; que por lo tanto, determinárán pura y abiertamente si le otorgaban ó no el servicio.

»Contestaron afirmativamente Búrgos, Cuenca, Avila, Jaen, Soria, Sevilla, Guadalajara,

© Biblioteca Nacional de España

Granada y Segovia; mantuviéronse dignamente en su anterior resolucion, Leon, Córdoba, Zamora, Madrid, Murcia, Jaen, Valladolid y Toro; añadiendo Valladolid, que accederia por aquella vez á lo que el Rey demandaba, siempre que el servicio se comenzara á contar pasados los tres años del anterior, y á condicion de que el Rey otorgára todo lo prometido en las Córtes de Valladolid y de Santiago.

»Con esta mayoría de un voto en favor de la corona se verificó la traslacion de las Córtes á la Coruña, donde se abrieron el 25 de Abril con otros discursos de los hermanos Mota, obispo de Badajoz el uno, y procurador por Búrgos el otro, ambos órganos del partido del Rey; y allí se conoció ya más la influencia de los manejos y artificios empleados por la córte con los procuradores en este intermedio.»

Porque, en efecto, el prelado de Badajoz se atrevió á anunciar á los procuradores, que el regente del Reino habia de ser, durante la ausencia de Don Cárlos, el cardenal obispo de Tortosa, Adriano Florencio, el antiguo dean de Lovaina; es decir, un extranjero, contra las terminantes promesas hechas por el Rey en las Córtes de Valladolid, y áun en las de Santiago.....

© Biblioteca Nacional de España

III.

En resúmen: el servicio fué votado en la sesion del 19 de Mayo, figurando entre las ciudades que le otorgaron algunas que ántes se oponian enérgicamente á concederle, como Segovia y Zamora.

Y el Rey, que sólo deseaba, como los flamencos, este resultado, recibió con desden el memorial de las ciudades, que contenia sesenta y una peticiones de resolucion urgente (cuya mayor parte quedó sin resolver), despidió las Córtes y se embarcó al dia siguiente, el 20, con su famélica y rapaz comitiva de flamencos, para los Países Bajos.

¿Cómo quedaba Castilla? Un cronista no sospechoso, Fray Prudencio de Sandoval, lo dice en pocas palabras: «La triste España que daba cargada de duelos y desventuras.»

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO IX.

El obispo Acuñ.—Sus padres, y sus primeros años.—El arcediano de Valpuesta.—Su embajada á Roma.—Sus relaciones con Don Felipe *el Hermoso*.—Su nombramiento de obispo.—Disturbios.—Los alcaldes Ronquillo y Herrera.

I.

En el dia 22 de Junio de 1456 pasó á mejor vida, creyendo piadosamente (1), el ilustre obispo burgense Don Alonso de Cartagena y Santamaría, poeta, historiador y teólogo consumado; el famoso competidor de Bruno de Arezzo en

(1) No debieron creerlo así las religiosas del convento de San Ildefonso, fundado por el ilustre obispo en 1446, y al cual dejó por heredero único de todos sus bienes: éstos fuéron repartidos entre los acreedores del prelado, que eran muchos, y las religiosas se quedaron sin la herencia; y entónces la comunidad llevó su enojo á la memoria del fundador, hasta el punto de solicitar del Papa que la permitiera quitar los escudos de armas de aquél, esculpidos ya en mármol y piedra, y colocados en los muros y en el interior de la iglesia. El Papa no accedió á tan extraña solicitud.—Dicho convento está hoy destinado á parque de artillería.—Buitrago, *Guía general de Búrgos*, pág. 208.

© Biblioteca Nacional de España

el concilio de Basilea; aquél de quien dijo el papa Eugenio III «que era el más digno de sentarse en la silla de San Pedro,» y á quien Fernan Perez de Guzman compara con Platon y Séneca, porque en él tenía cabida «toda sotil poesía»

Fué sucesor suyo en la sede burgense Don Luis de Osorio y Acuña, natural de Leon, de ilustre linaje, emparentado con las familias más aristocráticas del reino castellano, y viudo de una señora de la noble alcurnia de los Sarmientos: hijo, y no el primogénito, de este prelado, fué Don Antonio de Acuña, obispo de Zamora y principal jefe de los comuneros despues de Juan de Padilla.

Ya hemos dicho en otro libro de esta BIBLIOTECA (1) que el obispo Don Luis de Osorio y Acuña, se adhirió al partido del rey Don Alfonso V de Portugal, y por ende al de la *Beltraneja*, en la guerra civil que estalló en Castilla despues del fallecimiento del rey Don Enrique IV, y habiéndose hecho fuerte en el castillo de Búrgos con los Lopez de Stúniga, los Cartagenas, los Sarmientos y otros caballeros, se mantuvo en rebelion hasta el 15 de Febrero

(1) Véase *Isabel la Católica*, cap. IV, pág. 72.

© Biblioteca Nacional de España

de 1476, dia en que fué ocupada aquella fortaleza, á la vez alcázar real, por las tropas de Doña Isabel I y de Don Alfonso de Aragon, primer duque de Villahermosa, hermano bastardo del rey Don Fernando II de Aragon y V de Castilla.

A punto fijo no se puede decir en qué año fué elegido obispo de Búrgos, pero es cierto que lo era ya en 1458, ó sea dos despues del fallecimiento de Don Alonso de Cartagena.

En efecto, aquel ilustre prelado, que murió en 14 de Setiembre de 1495, fué uno de los más insignes bienhechores de la basilica burgense, y «*en su tiempo* se acabaron de fazer las torres que están sobre la puerta real de Santa María, *año del Señor* 1458 á 4 de Setiembre», segun se lee en el volúmen 73 del *Libro redondo* de la misma iglesia; constando además, en el *Acta capitular* de 26 de Enero de 1460, «que el señor obispo Don Luis Osorio y Acuña, estando ayer viernes en su cabildo, les fuera pedido (á los capitulares) que por cuanto él queria..... facer la imágen de Santa María, que está en el altar mayor, que es de plata, facerle mayor, más hermosa... quisiesen facer alguna ayuda para ello,... et por servicio et contemplacion del Señor Obispo, que mandaban dar para ayuda

© Biblioteca Nacional de España

de su hechura de la dicha imágen diez mil maravedises... (1).

Consta igualmente que en 1476, apénas terminada la guerra civil, obispo y cabildo hicieron construir el primitivo crucero de la iglesia, para el cual se habia reunido gran cantidad de materiales algunos años ántes; crucero que se arruinó en la madrugada del martes 4 de Marzo de 1536, y que era, segun la bella frase del obispo Ampudia, sucesor de Osorio, y testigo presencial, «edificio suntuosísimo, *affabré constructum*, una de las más fermosas cosas del mundo.»

Y por último, consta igualmente que el cabildo catedral donó al mismo Osorio y Acuña las antiguas capillas de Santa Ana y San Nicolás, en 17 de Abril de 1477, para que el prelado edificase en un sitio adyacente «otra capilla para su enterramiento, como lo deseaba,» la cual estaba concluida en 1488 «so invocacion de la Santa Concepcion.»

En esta capilla, suntuosísima, del mejor esti-

(1) Martinez y Sanz, *Historia del tempo catedral de Búrgos*, pág. 44.—Esa imágen de plata es la misma que existe hoy en el altar mayor, y que milagrosamente se libró de la rapacidad de los franceses en Noviembre de 1808.

© Biblioteca Nacional de España

lo ojival florido, dirigida por los ilustres maestros Juan de Colonia y su hijo Simon, yace el ilustre fundador en magnífico sepulcro de mármol blanco, obra primorosa del célebre artista burgalés Diego de Siloe: ordenó aquel prelado en su testamento que «porque no sé si Nuestro Señor me dejará hacer mi sepultura, porquestas cosas más son viento del mundo que provecho del ánima,» que «no hicieran sino una piedra en que esté figurado mi bulto é sea tan alto como un palmo no más, e esto porque cuando salieren sobre mi huesa sepan do está mi cuerpo» (1); pero su familiar y tesorero Juan Monte mandó labrar un sepulcro «cual correspondia á un prelado emparentado con la famllia Real.»

Hoy es patrono de esta capilla de la Concepcion, la mejor de la grandiosa catedral despues de la del Condestable, el Excmo. Sr. Duque de Abrantes; y es seguro que en el archivo de este magnate se halláran, más que en los archivos de la nacion, curiosas noticias acerca de los padres del comunero Don Antonio de Acuña, y de los primeros años de este inquieto obispo (2).

(1) Martinez y Sanz, *op. cit.*, pág. 130.

(2) Recientemente ha sido restaurada á expensas del Sr. Duque de Abrantes y bajo la direccion artística de Don Francisco Aznar.

© Biblioteca Nacional de España

II.

El obispo Don Luis de Osorio y Acuña (1) era pariente cercano del revoltoso arzobispo de Toledo Don Alonso de Carrillo y Acuña, y miembro de las poderosas familias de Pacheco, Perez de Osorio, Pimentel y otras, que fuéron causa de las turbulencias del reino en los primeros años del reinado de los Reyes Católicos y despues de la llorada muerte de la reina Isabel; no es, por cierto, extraño que aquel obispo alzase tambien el pendon rebelde en 1474, cuando todavía los prelados castellanos empuñaban la espada del guerrero con más satisfaccion que el cayado del pastor evangélico; si bien se puede asegurar que despues de la rendicion del castillo de Búrgos, el obispo Osorio y Acuña permaneció fiel á los reyes Don Fernando y Doña Isabel hasta el último dia de su vida, que fué, como dicho queda, el 14 de Setiembre de 1495.

Tal fué el padre del obispo de Zamora Don Antonio de Acuña, quien no debia llamarse así, anteponiéndose el segundo apellido de aquél,

(1) El académico Don Cesáreo Fernandez Duro le llama *Don Luis Acuña y Osorio*, pero merecen más fe las *Actas capitulares* de la catedral de Búrgos.

© Biblioteca Nacional de España

sino Don Antonio de Osorio y Sarmiento, con los apellidos primero de su padre y de su madre Doña María de Sarmiento.

Ni del lugár y la fecha del nacimiento de Don Antonio, ni tampoco de los primeros años de su vida, ofrecen los historiadores datos muy seguros: hay que buscar éstos, porque la importancia del personaje reclama que se ilustre en lo posible su biografía, en los archivos de aquellas familias, y especialmente, como ya hemos dicho, en el de los Sres. Duques de Abrantes.

Hay, no obstante, noticias fidedignas de que el carácter violento y pendenciero del jóven Acuña, su gallardo talante, su robustez y áun dureza de cuerpo y todas esas prendas personales que suelen ser distincion especialísima de las personas dedicadas al ejercicio de la milicia, le alejaban en absoluto de las aulas teológicas; y más todavía del pié de los altares; pero Acuña era, segun parece, hijo segundo, tal vez tercero, del obispo burgense, y éste, aunque rico por su casa, no debia de tener grandes esperanzas de hacerle llegar á posicion eminente en la sociedad castellana de la época, si no la conseguia á favor del estado sacerdotal.

Así es que, á poco de haber sido elegido pontífice el arcediano de Valpuesta, dignidad

© Biblioteca Nacional de España

de la catedral de Búrgos, Don Rodrigo de Borja ó Borgia (1), el jóven Acuña estaba ya investido de la misma dignidad de arcediano de Valpuesta; y téngase en cuenta que dicha dignidad, representando á una antiquísima Sede episcopal de la comarca, que fué destruida por los sarracenos, y distinta de la de Oca ó Auca, era una de las primeras y más ricas de la iglesia burgense.

No es aventurado suponer que Don Antonio de Acuña debiese la colacion de esa dignidad á su mismo padre, que era el prelado de la diócesis; así como tampoco es dudoso para nosotros, aunque no tengamos documentos justificativos que lo demuestren, que, siendo ya mozo, por lo ménos de veinte años de edad, cuando

(1) Pocos, muy pocos historiadores han apuntado este interesante detalle: solamente le hemos visto en la *Historia del templo catedral de Búrgos*, por el Dr. Don Manuel Martinez y Sanz. Sin embargo, en la capilla de San Nicolás y del Nacimiento, en dicha catedral, existe un retrato al óleo de Alejandro VI, con esta inscripcion: *Don Rodrigo de Borja, canónigo de esta santa iglesia, y dignidad de arcediano de Valpuesta, ascendió al pontificado, por la gracia de Dios, en* 1492.—En la misma capilla está el retrato del papa Adriano VI, con otra curiosa inscripcion, que demuestra haber sido canónigo de Búrgos el preceptor de Cárlos V.

© Biblioteca Nacional de España

estalló la guerra civil en 1474, acompañó á su padre Don Luis de Osorio y á su tio Don Juan de Sarmiento en la defensa del castillo de Búrgos, de igual manera que el jóven canónigo Don Lope de Cartagena y Rojas, aquél de quien dice la crónica «que gustaba de andar en ruidos y en discordias,» acompañaba tambien á su padre, el bravo y noble caballero Don Pedro de Cartagena (hijo del obispo Don Pablo de Santa María, y hermano del obispo Don Alonso de Cartagena), en la defensa del mismo alcázar Real (1).

Andando los años, el ya arcediano de Valpuesta logró captarse las simpatías y áun el afecto de los Reyes Católicos, durante las fre-

(1) Ese Don Lope era hijo de Don Pedro de Cartagena y de Doña María de Rojas, y fué nombrado canónigo de Búrgos á la edad de quince años, en 22 de Agosto de 1457. Acogióse con su padre al castillo, contra los reyes Doña Isabel y Don Fernando, diciendo que «no habia osado venir á la iglesia, por miedo que non le matasen;» y cuando el cabildo capitular se negó á concederle cierta solicitud, «pues andaba en ruidos y bandos,» sus patronos en el mismo cabildo le defendieron diciendo que «él no andaba en bandos, é lo facia en defensa de su padre.»—Murió en 11 de Noviembre de 1477.—Martinez y Sanz, *Historia del templo catedral de Búrgos*, página 256.

© Biblioteca Nacional de España

cuentes visitas que estos monarcas hacian á la capital de Castilla, y merced á ellas, fué encargado de várias comisiones diplomáticas á la capital del mundo católico, en el pontificado de Alejandro VI; pero áun en el desempeño de estos cargos, algunos secretos, dió pruebas de su carácter altanero y díscolo, «que le hizo perder al fin la gracia de los reyes, siempre celosos del prestigio de su autoridad;» y cuando murió la reina Isabel, y los nobles castellanos se dividieron en dos grandes partidos, unos en favor de Don Fernando, los ménos, y otros, casi todos, en favor de Don Felipe *el Hermoso*, á este último ofreció sus servicios, desde Roma, el ingrato Acuña, teniendo la astuta habilidad de escribir, para que fuera atendido, á los favoritos Don Juan Manuel y Mr. Guillermo de Croy. es decir, al mismo cuyas rapiñas habian de ser, pasados pocos años, una de las causas principales para el levantamiento popular de las Comunidades.

El hecho es que Don Felipe *el Hermoso*, sumando partidarios y allegados entre los nobles de Castilla, no solo aceptó los interesados ofrecimientos de Acuña, sino que nombró á éste embajador especial suyo en la córte del papa Julio II, á fin de que se mostrára celoso defensor de las regalías de la corona, y de sus derechos,

© Biblioteca Nacional de España

en la provision de dignidades eclesiásticas y en la presentacion de obispos; y áun parece que tuvo á su cargo la ingratísima tarea de desautorizar ante el Pontífice á los prelados Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, Fr. Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, y Don Juan Rodriguez de Fonseca, entónces obispo de Palencia, partidarios del Rey Católico, para que el Papa les llamase á Roma y les alejase de España, «por ser escandalosos, y entendiéndose que todo esto habia de hacerse muy en secreto» (1).

Y á tal punto llegó la fortuna, ó si se quiere la habilidad del diplomático-clérigo, que pudo conseguir, ántes del fallecimiento prematuro de Don Felipe, en 1506, «que el papa Julio II reconociese el derecho de los Reyes de España á la presentacion de obispados y provision de piezas eclesiásticas, dejando asentado y firme el disputado derecho de patronazgo.»

III.

Pero el clérigo-embajador aspiraba más á su medro personal que al triunfo de los derechos de regalía de la corona de España.

(1) Véase *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, tom. VIII, pág. 24.

© Biblioteca Nacional de España

Vivia á la sazon en Roma el obispo de Zamora, Don Diego Melendez de Valdés, descendiente de nobilísima familia asturiana (aunque hijo de Zamora), á juzgar por su nombre patronímico, que era el de los señores de la Torre de San Cucado (1), váron virtuoso y de gran ciencia, que siendo escritor apostólico y mayordomo del papa Alejandro VI, habíase conservado puro y digno en medio de la corrompida córte romana de aquellos dias, tan calamitosos para la iglesia; y habiendo fallecido á fines de 1506, siendo pontífice el cardenal Della Rovere, Julio II (el mismo que favoreció (2)

(1) Contaba entre sus antepasados á otro Don Diego Melendez Valdés, apellidado *el Valiente*, el cual, despues de haber sido partidario de Don Pedro I, *el Cruel*, y obtenido perdon de Don Enrique II, *el de las Mercedes*, pereció gloriosamente en la memorable é infausta batalla de Aljubarrota, envuelto en el pabellon de Castilla, y casi á los piés del vencido monarca Don Juan I.

(2) Pocos historiadores se han fijado en este hecho, culpando sólo á Luis *il Moro* de la invasion francesa, en 1494; pero el inteligente escritor milanés Gabriel Rosa, ha probado con documentos fidedignos y nada dudosos, registrados por él en el archivo municipal de Milan, que tanta parte tuvo el car-

© Biblioteca Nacional de España

los planos de Lodovico *il Moro*, duque de Milan, para que los ejércitos de Cárlos VIII de Francia invadieran la Italia), el clérigo-embajador Don Antonio de Acuña, «olvidando la lealtad y fidelidad á que estaba obligado como embajador» (dice una *Cédula* del consejo real de Castilla, fecha de 2 de Mayo de 1507), «rompió lo tratado (añade el moderno historiador de Zamora), y alcanzó fácilmente del Papa que, sin presentacion ni suplicacion, le proveyese la mitra en secreto, viniéndose á España sin aviso ni licencia, con objeto de tomar posesion de la sede, y que la primera noticia del público le hallára en ella» (1).

IV.

Generalmente se ha creido que el obispo Don Antonio de Acuña no tuvo parte alguna en las alteraciones de Castilla, despues de la muerte de Don Felipe *el Hermoso*, hasta que estalló la guerra de las Comunidades; sin duda por no

---

denal Della Rovere, en la *calata* de Cárlos VIII, como el mismo Lodovico *il Moro*.—Véase *Il Sécolo* XV *illustrato*, Milan, imp. de Edoardo Sonzogno, 1883.

(1) Fernandez Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, tomo II, pág. 173.

© Biblioteca Nacional de España

verle figurar en las maquinaciones de los nobles alrededor del féretro de aquel monarca, y de la desgraciada viuda Doña Juana *la Loca*, al lado de sus inmediatos parientes el duque de Nájera, el conde de Benavente, el marqués de Astorga y otros, para impedir á todo trance que el gobierno de España fuese á parar en manos de Don Fernando *el Católico*.

Pero nada ménos cierto: Acuña se presentó en Zamora para tomar posesion de la mitra; rodeóse de gente de armas en cuanto llegó á conocer que el cabildo y el gobernador eclesiástico de la diócesis no le admitirian por obispo sin las cédulas Reales de presentacion; buscó, y obtuvo, el apoyo de su pariente, Don Alvar-Perez de Osorio, que era entónces alcaide de la fortaleza y ciudad de Zamora; vibró los rayos de la excomunion y el entredicho contra los clérigos y seglares que se le oponian; apoderóse de las rentas y atrasos que habia en la caja episcopal, y así, habiendo alzado su pendon de guerra y de rebeldía en la fortaleza de Fermoselle (1), y despues en la plaza murada

(1) Formeselle es una antigua villa de la provincia de Zamora, situada en la entónces, y áun hoy, inculta comarca de Bermillo de Sayago; está situada sobre altas peñas, entre los rios Duero y Tórmes, en posicion

© Biblioteca Nacional de España

de Fuente-Saúco (1), esperó á las decisiones y los acuerdos del consejo Real.

Este, en efecto, pronto dió señales de oposicion extrema á las violencias cometidas por el intruso obispo: destituyó á Don Alvar-Perez Osorio de la alcaldía de la fortaleza, igualmente que al gobernador de la plaza; escribió al cabildo y al dean de la iglesia catedral para que no reconocieran á Don Antonio, teniendo por nulas en absoluto las excomuniones y el entredicho;

---

casi inexpugnable para los medios de ataque conocidos en aquellos dias; su famoso castillo, hoy en ruinas, se levantaba á la orilla izquierda del Duero, y era una de las principales fortalezas de aquella region fronteriza de Portugal. «Los habitantes de Sayago (dice el autor de *Memorias históricas de la ciudad de Zamora)*, en venganza de la violencia que los portugueses les hicieron al entrar por aquella parte (en la guerra de 1475), *castraron* á más de cuatrocientos, cerrando la frontera al propósito de que ninguno escapára, despues de la famosa batalla de Toro».—Es dudoso que la Historia consigne otro hecho semejante, de tan odiosa ferocidad.

(1) Fuente-Saúco, ó Fuente-el-Stouco, es otra villa de la misma provincia, que está situada en hondo valle, y rodeada de fuertes muros, con cuatro puertas. El obispo Acuña aumentó las defensas, y tambien izó en ella el pendon rebelde.

© Biblioteca Nacional de España

comisionó, por último, al celebérrimo alcalde de casa y córte, Don Rodrigo Ronquillo, para que se dirigiese á Zamora y redujese á la obediencia al revoltoso clérigo, ampliándole despues la misma comision con fecha 6 de Abril de 1507, «confiando que vos, licenciado Rodrigo Ronquillo, que sois tal persona, que guardareis mi servicio, e que bien e fiel é diligentemente fareis lo que por mí os fuese mandado» (1).

Y sin embargo, no lo hizo: apénas habia llegado á Zamora el alcalde Ronquillo, cuando el guerrero Acuña, al frente de sus clérigos armados, presentóse una noche en la ciudad, rodeó la casa de aquél, la puso fuego, y apresó al desventurado alcalde y á sus alguaciles para encerrarlos en la fortaleza de Fermoselle.

La cédula Real ántes citada contiene curiosos pormenores acerca de este acontecimiento: «..... estando en la dicha cibdad de Zamora el Ldo. Ronquillo, e Juan de Castroverde, mi alguazil, entendiendo en cumplir e ejecutar lo que por mí les era mandado sobre lo susodicho, el dicho Don Antonio de Acuña, con mucha gente armada, en gran desacatamiento é

(1) La cédula original existe en el archivo de Simancas, y copia de ella, autorizada, en el de la Academia de la Historia, *Papeles*, etc.

© Biblioteca Nacional de España

menosprecio de mi justicia los prendió é llevó presos á la fortaleza de Fermoselle, donde fasta agora los ha tenido e tiene presos, e por ser el caso muy feo e digno de punicion e castigo.....» (1).

Y cuando el capitan Don Fernando de Bobadilla fué enviado, con buen golpe de peones y jinetes, á libertar al cuitado alcalde, el obispo intruso le sorprendió en Benialbo, le acometió al frente de sus clérigos, le derrotó... «y no se contentó con tomarles armas y caballos, sino que, por mayor escarnio, dejó desnudos y abochornados á los soldados.»

CAPÍTULO X.

El obispo Acuña.—Turbulencias promovidas en Zamora.—Cédulas Reales.—Quejas de los pueblos.

I.

Cualquiera diria que el clérigo Don Antonio de Acuña, despues de cometer el acto indigno y rebelde que hemos apuntado en el final del capítulo precedente, procuraria ganar la afeccion del gobierno de Doña Juana y el respeto

(1) Archivo de la Academia de la Historia, *Papeles de las Comunidades.*

© Biblioteca Nacional de España

y veneracion de sus diocesanos, considerándose de hecho como obispo, con actos de humildad y de piadosa uncion evangélica.

Pero nada ménos que eso: basta examinar las historias y los archivos de aquellos dias, para adquirir la evidencia de que el flamante obispo sólo empuñó el cayado pastoral para trasformarle en espada y enseña de rebelion.

Y en prueba de ello, léase:

«Doña Juana, reyna.—Venerables Dean é Cabildo de la Iglesia de Zamora; esa cibdad me ha escrito que se guarda en ella un entredicho que diz que fué ahí puesto por parte de Don Antonio de Acuña, y soy maravillada de que vos otros, estando como sabeis que está legítimamente apelado de cualquier provision que ntro. muy Sto. Padre haya fecho del dicho obispado y cualesquier censuras y entredicho que esté puesto por razon, de lo susodicho, guardar ni facer que se guarde en esa cibdad el dicho entredicho, especialmente tocando esto tanto á mi patronato é preheminencia Real, é sabiendo que yo he enviado á fazer relacion de todo ello á Su Santidad, y esperando prestamente el remedio; por ende yo vos encargo que entre tanto alzeis el dicho entredicho y no deis lugar que en esa cibdad se guarde, pues desto nuestro Señor es deservido é la

© Biblioteca Nacional de España

cibdad rescibe tanta fatiga, que en ello me hareis mucho servicio, y no tengo de dar lugar á otra cosa en manera alguna.»

Está fechado el interesante documento que antecede (cuyo original se guarda en el archivo-biblioteca de la Real Academia de la Historia, legajo intitulado *Papeles de Simancas)*, en Palencia, «á 26 de Abril de 1507 años;» esto es, algo más de tres meses despues de haber dado á luz la reina á su hija Doña Catalina, y tres ántes del desembarco de Don Fernando el Católico en Valencia (20 de Julio), de regreso de su expedicion al reino de Nápoles; y es de notar que autorizan el documento citado las siguientes firmas: «Ferdinandus Tello, *Licenciatus;* Dotor Carvajal; *Licenciatus* de Santiago; el Dottor *(sic)* Palacios Rubios; *Licenciatus* Guerrero; *Licenciatus* Aguirre; Castañeda, y Pedro del Agua.»

La misma reina Doña Juana dirigió otra carta, con idéntica fecha y en igual sentido, al «Concejo, Justicia, Regidores y Homes buenos» de la ciudad de Zamora, y otra especial «á los cualesquier caballeros, escuderos e otras cualesquier personas de la misma ciudad de Zamora, e de todas las otras cibdades e villas e lugares de los mis Reinos y Señoríos, de cualquier estado, condicion que sean, ordenándoles

© Biblioteca Nacional de España

que no diesen ayuda, por ningun concepto, á Don Antonio de Acuña.

En esta última carta, interesantísima toda ella, se hallan las siguientes frases:

«Sepades que por derecho e antigua costumbre, la presentacion de los Obispados destos mis Reinos e Señoríos, me ha pertenescido e pertenesce..... e estando yo en esta mi posesion, Don Antonio de Acuña, Arcediano de Vallpuesta, olvidando la lealtad e fidelidad que me era obligado, e estando por mi embajador en la corte de Roma..... viendo como yo á cabsa del fallecimiento del Rey mi señor que santa gloria aya, estaba retraido e no entendia en negocios algunos, procuró con ntro. muy Sto. Padre que le proveyese del obispado de Zamora, sin presentacion ni suplicacion mia, é secretamente vino e ha tentado de tomar la posesion del dicho Obispado, e como lo susodicho vino á mi noticia, viendo el grande daño e perjuicio que desto se seguia á mi prehominencia e patronazgo Real e á todos los súbditos e naturales destos mis Reinos..... mandé..... que no tuviesen por su obispo al dicho D. Antonio, ni cumpliesen sus mandamientos so ciertas penas; e estando en la dicha cibdad de Zamora el Ldo. Rodrigo Ronquillo, é Juan de Castroverde, mi alguacil, entendiendo en cum-

© Biblioteca Nacional de España

plir e ejecutar lo que por mí les era mandado sobre lo susodicho, el dicho D. Antonio de Acuña con mucha gente armada, en grande desacatamiento é menosprecio de mi justicia, los prendió é llevó presos á la fortaleza de Fermoselle, donde fasta agora los ha tenido é tiene presos; é por ser el caso muy feo é digno de mucha punicion e castigo, yo mando al bachiller de Herrera, Alcalde de mi Corte, e á García Alonso de Ulloa, mi capitan, e á otros capitanes e gentes de mis guardas, que fueren á la dicha villa de Fermoselle é ficiesen soltar á los dichos licenciado e alguacil..... e agora yo he sido informada que algunos de vos otros no sabiendo la alevosía que el dicho Don Antonio ha cometido..... estais e sois venidos e venis en favor del dicho Don Antonio, e para impedir la ejecucion de lo susodicho.....

«..... vos á mando á todos e á cada uno de vos que del dia que esta mi carta fuese pregonada en la dicha cibdad de Zamora fasta tres dias primeros siguientes, los que fueredes venidos á favorescer al dicho Don Antonio de Acuña que luego vos vais e torneis á vuestras casas, e no esteis más juntos ni vos torneis á juntar con el dicho D. Antonio ni le favorezcais ni ayudeis en cosa alguna de lo susodicho aunque seais *continos* del dicho Don Antonio, ó

© Biblioteca Nacional de España

de otros cualesquier grandes ó caballeros destos mis Reynos..... so pena que por el mismo fecho seais habidos por traidores e perdais todos vuestros bienes é oficios e tenencias e maradis de juro e de merced e por vida, que tengais en los mis libros, e que por el mismo fecho vos sean derribadas las casas de vuestras moradas, para que nunca más se puedan edificar, en las cuales penas desde agora vos condeno y he por condenado, sin proceder para ello otro conocimiento de cabsa, ni otra sentencia, ni declaracion alguna.....» (1).

Está fechada esta interesantísima carta (que es mucho más extensa), en la misma ciudad de Palencia, á 2 de Mayo de 1507, el mismo dia en que la reina dirigia una cédula al Alcalde Herrera, mencionado en aquella, previniéndole que averiguase lo que la gente rebelde, capitaneada por Acuña, ó alzada en armas en nombre de Acuña, habia quitado á la compañía Real del capitan Don Fernando de Bobadilla, en el lugar de Benialbo, cerca de Zamora: llegó á dicho lugar, en efecto, la compañía Real, al anochecer del 22 de Abril, y apareciendo súbitamente en el pueblo Don Antonio Acuña y su hermano Don Juan, al frente de 200 lanzas y

(1) Academia de la Historia, *Papeles*, etc.

© Biblioteca Nacional de España

cien peones, «cercaron las casas donde posaban los soldados de Bobadilla, e les quebraron las puertas dellas, é les despojaron de las armas e caballos e vestidos e dineros e joyas de oro e plata e otras cosas que tenian, e gelo llevaron robado por fuerza e contra su voluntad;» por lo cual la Reina mandaba al alcalde Herrera que, informado minuciosamente de todo, hiciese pagar á cada uno de los robados «lo que por su juramento declararen,» echando mano de los bienes, é frutos, e rentas que estoviesen embargados e secuestrados e por embargar e secuestrar del dicho D. Antonio de Acuña como de los bienes del dicho Don Juan de Acuña» (1).

II.

Bastan las anteriores cartas, aunque otras pudiéramos presentar, para que el lector comprenda cuán grande era la osadía del inquieto clérigo Acuña, en la época de desconcierto y de ambiciones desenfrenadas que habia sucedido

(1) Refrendan estas dos cédulas el doctor Dávila y los licenciados Tello, Muxica, Santiago, Guerrero y Aguirre, y las autoriza y signa el escribano Juan Ramirez.—Academia de la Historia, *Papeles*, etc.

© Biblioteca Nacional de España

al glorioso reinado de los Reyes Católicos; época que inició el favorito Don Juan Manuel, señor de Belmonte, y que prolongaron los magnates favorecedores de la disipacion y abandono de Don Felipe *el Hermoso*, y de las descaradas rapiñas de los flamencos que formaban la camarilla del príncipe austriaco.

Y á tal punto llegó esa audacia, que Don Antonio de Acuña «tomaba e toma por sí (dice la reina en otra cédula) la plata de las Iglesias e la renta e la fábrica dellas,» y convertia los edificios sagrados en cuarteles, miéntras construia el castillo de Fuentesaúco y levantaba fortificaciones en otros pueblos de la diócesis; y habiendo llegado á las manos su numeroso ejército con las tropas del bachiller Herrera (1), el alcalde de casa y córte á quien la Reina dió encargo de averiguar los daños y perjuicios causados por el clérigo rebelde en Benialbo, y á las cuales apoyaban numerosas capitanías y fuerzas de los concejos de Zamora, Toro, Salamanca, Ciu-

(1) Este alcalde de casa y córte, bachiller Hernan Gomez de Herrera, era el mismo que, dos meses ántes, fué apresado por el marqués de Priego, Don Pedro de Aguilar, y encerrado en los calabozos del castillo de Montilla.—Véase *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, cap. VIII, pág. 130.

© Biblioteca Nacional de España

dad Rodrigo y Medina del Campo; á tal punto llegó, decimos, la osadía del clérigo rebelde, y tambien su fortuna en tan ingratas empresas, que consiguió derrotar y apresar al desdichado Herrera, como habia apresado á su antecesor el alcalde Don Rodrigo Ronquillo.

Lo extraño es que, despues de tantos desafueros cometidos por Don Antonio de Acuña, el rey Don Fernando, á los dos meses de haberse encargado de la regencia del Reino, y á los pocos dias de haber vencido la imponente sublevacion de Córdoba, y mandado demoler «hasta sus cimientos» el histórico y soberbio castillo de Montilla (1), cuna de Don Alonso de Aguilar y de Gonzalo Fernandez de Córdoba; esto es, el dia 30 de Setiembre de 1508, expidiese una carta ó cédula Real, ordenando que el hasta entónces rebelde y turbulento Don Antonio de Acuña, fuese reconocido como obispo de Zamora.

Algo debió de influir en esta singular determinacion del monarca la súplica del condestable de Castilla, Don Iñigo Fernandez de Velas-

(1) Poética lamentacion de Pedro Mártir: *Montiliana illa atria, quæ vidisti aliquando, multo auso, multoque ebore compta ornataque proh dolor! funditus diruta sunt jursa.....—Opus epistolarum*, carta CDV.

© Biblioteca Nacional de España

co, para que concediera á su hijo segundo, Don Pedro Suarez de Velasco, presbítero, la dignidad de arcediano de Valpuesta, en la catedral de Búrgos, que aquel rebelde clérigo poseia; pero más debió de pesar en su ánimo, á nuestro entender, el deseo de poner término á las turbulencias que Don Antonio promovia y fomentaba, protegido por sus poderosos deudos y parientes, los Acuña, los Osorio, los Pimentel y otros magnates de la primera nobleza de Castilla.

La carta indicada, que se conserva original en el archivo de la Academia de la Historia, dice así:

«El Rey.—Embajadores (1): Sabed que á suplicacion del Condestable de Castilla he habido por bien que el Rdo. don Antonio de Acuña quede con el obispado de Zamora, y por este respeto y por su servir, el dicho don Antonio ha habido por bien de dejar el Arcedianadgo de Valpuesta, y los préstamos de la iglesia de la villa de Hojacastro y de la iglesia de Amusgo con su partido, de la diócesis de Búrgos, que al presente posee, para que el dicho Arce-

(1) Indudablemente esta carta fué dirigida á los representantes del Rey Católico en Roma, para que impetrasen la gracia de Su Santidad.

© Biblioteca Nacional de España

dianadgo y préstamos sea proveido á Don Pedro Suarez de Velasco, fijo del Condestable de Castilla, quise en esta parte deciros la causa porque esto se faga, para como en cosa muy cierta y en que no hay impedimento alguno trabajeis que la dicha provision para el dicho fijo del Condestable se faga muy bien y sin dilacion alguna, de la manera que vos lo escribo por otra mi carta que va con la presente (1). De Córdoba, á 30 dias del mes de Septiembre, año de 1508 años.—*Yo el Rey*.—Por mandado de la Alteza, Miguel Perez de Almazan.—Yo la Reina fago saber á vos el mi Mayordomo» (2).

Por tales medios y artes indignos consiguió escalar, merced á su osadía, la sede episcopal de Zamora, el obispo Don Antonio de Acuña, sucediendo al noble, ilustrado y virtuoso zamorano Don Diego Melendez Valdés, el que habia sido escritor apostólico y mayordomo mayor del pontífice español Alejandro VI, y cuyo nombre se conserva, áun en nuestros dias, rodeado de esplendente aureola, en el magnífico templo de San Ildefonso, y en el suntuoso coro

(1) No conocemos, aunque la hemos buscado, esta segunda carta.

(2) Véase *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, tom. II, pág. 200.

© Biblioteca Nacional de España

central de la basílica, obra del insigne escultor Francisco de Villalpando.

III.

Pero ¿creerán nuestros lectores que, concluidas ya las turbulencias, el nuevo prelado zamorano, para echar sobre ellas la losa del olvido, procuró imitar la conducta apostólica y piadosa de sus ilustres antecesores en la sede de San Atilano?

Nada ménos que eso: un moderno historiador de Zamora, exhumando incontestables documentos que se custodian en los riquísimos archivos de la ciudad y de la catedral, ha probado que Don Antonio de Acuña, obispo de Zamora, nada tiene que envidiar, en punto á rebeldías y desafueros, á Don Antonio de Acuña, clérigo y arcediano de Valpuesta, en la catedral de Búrgos.

«Orgulloso el prelado (dice el historiador aludido) con el triunfo, desconoció toda otra autoridad que la suya, y quiso que ésta prevaleciese en la provincia, mezclándose en los asuntos de la jurisdiccion ordinaria, en los de policía urbana, en los abastos, en cuantos se rozaban con el mando ó con la percepcion de emolumentos, y en lo último no era más escrupulo-

© Biblioteca Nacional de España

so, importándole tan poco las quejas de sus diocesanos como las repetidas reales cédulas en que se le intimaba que rebajára los derechos excesivos en las audiencias de su provisor y vicario y oficios de sus notarios; que no se entrometiera en los cortes de maderas en los montes, en la introduccion de vino, en arrendamientos de pastos, en construccion de saledizos, y que no perturbára á la justicia y regimiento de la ciudad á cuya jurisdiccion correspondian estos asuntos.

»Asegurado en su puesto, no lo consideraba Don Antonio más que como un feudo que producia rentas, y aunque no tanto como deseára, susceptible de mayor rendimiento apretando las clavijas á los arrendatarios, y procurando suplementos en los pleiteantes. Si otros obispos gastaron la vida en conciliar los ánimos, y la hacienda en embellecer los templos, él los despojó de sus joyas y rentas, y sembrando rencillas, pleitos y competencias, y repartiendo excomuniones y cuchilladas, adquirió fincas y capital con que disponerse á ulteriores empresas» (1).

Efectivamente: entre los papeles relativos á la

(1) Fernandez Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, tom. II, capítulo XXV, pág. 176

© Biblioteca Nacional de España

guerra de las Comunidades, copiados del archivo de Simancas, que se guardan en la Real Academia de la Historia, y entre los instrumentos, cédulas y provisiones reales que existen en el archivo de la ciuadd de Zamora (y que el autor de este libro ha tenido la satisfaccion de examinar detenidamente), se puede sacar prueba plena de que son exactas, y algo benévolas acaso, las afirmaciones contenidas en los párrafos que anteceden.

Permítasenos citar algunos, muy pocos, de esos documentos.

Una queja de la ciudad contra el obispo: contesta el rey Don Fernando (Julio de 1509), dirigiendo cédula real y ordenamiento al prelado, para que «no se entrometa» en los debates y litigios de vecindad pendientes entre las ciudades de Zamora y Toro y el lugar del Fresno, «*sobre el término y pastos del San Miguel de la Olivas*, que es comun de las dos ciudades,» y «que no proceda más con sus censuras, y que absuelva á las personas contra quien ha procedido con dichas censuras» (1).

Otra queja de la misma ciudad: contesta el rey Don Fernando, en Marzo de 1511, ordenando

(1) ¡Valiente causa y motivo para lanzar excomuniones!

© Biblioteca Nacional de España

al obispo «que haga y mande que su provisor no se entrometa con los vecinos y moradores de Zamora, en excomulgarlos ni formarlos autos» *por cortar leña en los montes de Valparaiso*; añadiendo que el conocimiento de estas causas no le compete, y *sí a las justicias seglares.*

Nueva queja de los vecinos: el rey Don Fernando, contestando á ella desde Búrgos, en Octubre de 1511, ordena al obispo «que se moderen los derechos que se llevan en la audiencia de su provisor y vicario,» porque de otra manera, *el rey proveerá en ello como sea de justicia;* y en otra cédula sobre el mismo asunto, en virtud de nuevas quejas, se dice que «los derechos que sus provisores llevan en audiencia y los oficios de sus notarios son muy crecidos,» y que los modere, como le ha sido mandado.

No queremos seguir extractando estos documentos, en gracia de la paciencia del lector; pero ellos prueban, en efecto, que el obispo Don Antonio de Acuña, «orgulloso con el triunfo, desconocia toda otra autoridad que la suya, y queria que ella sola prevaleciera en la comarca» (1).

(1) Fernandez Duro, *Memorias*, loc. cit.

© Biblioteca Nacional de España

IV.

Añadiremos algunas palabras ántes de comenzar á referir los sucesos de las Comunidades, sobre la causa que motivó el encierro del obispo Acuña, en la fortaleza de Salvatierra.

Al emprender el Rey Católico la conquista de Navarra, el prelado zamorano, tal vez acusado por su conciencia y anhelando servir al Rey para ganar su afecto, ó tal vez, y esto es más probable, dejándose llevar de su génio inquieto, más de guerrero que de obispo, armó una fuerte compañía de zamoranos, y entre ellos muchos clérigos, y se presentó en el campamento del anciano duque de Alba, Don Fadrique de Toledo, á mediados de Julio del año 1512, ofreciendo sus servicios en la cercana campaña.

En otro lugar (1) hemos referido, aunque brevemente, la conquista de Navarra: aquí diremos, solo por lo que incumbe al obispo Acuña, que despues de la entrada de los castellanos en Pamplona, el 24 del mismo Julio, el obispo de Zamora, antiguo embajador en Ro-

(1) *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, cap. XI, página 180 y siguientes.

© Biblioteca Nacional de España

ma, fué encargado por el general en jefe de las tropas de Castilla (y segun otros escritores, por el mismo rey Don Fernando), de dirigirse á Lumbier, donde se habia refugiado el rey Juan de Albret, esperando auxilios de los franceses, que se los habian prometido, para inclinar el ánimo del monarca destronado á someterse al ejército castellano.

Pero el obispo Acuña fué bien desgraciado en su mision diplomática: el rey Albret mandó que fuese puesto en prision, y las tropas francesas que ocupaban el valle del Roncal, bajo las órdenes del duque de Longueville, y áun los mismos paisanos vasco-navarros, que solo veian en él un espía del Rey Católico, le maltrataron inhumanamente, y poco faltó para que el audaz prelado saliese de sus manos sin vida.

En conclusion, el rey de Navarra ordenó que Don Antonio de Acuña fuese encerrado en la fortaleza de Salvatierra, donde permaneció dos años «molestando y entorpeciendo, no obstante (dice el autor de *Memorias históricas*) la marcha ordenada de los negocios en Zamora, con las instrucciones dadas á sus provisores.»

© Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO XI.

Sublevacion de las Germanías.—Nobles y plebeyos.—La Junta de los Trece.—Juan Lorenzo y Guillen Sorolla.—Asesinatos.—El castillo de Morella.

I.

Miéntras semejantes sucesos acaecian en Castilla, otros no ménos graves ocurrieron en el antiguo reino de Valencia: el levantamiento y la guerra cruel y sangrienta de las *Germanías*.

Es inútil querer hallar alguna semejanza, como algunos historiadores han pretendido, entre los movimientos populares de ambos reinos: es seguro que no la tienen, ni en su orígen, ni en su desarrollo, ni en sus procedimientos; no puede compararse la revolucion castellana, que solo tuvo por objeto, en su principio, ántes de que la extraviasen sus mismos corifeos, sacar incólumes los fueros y las libertades de la nacion, despreciados y áun hollados por un rey imprudente, mejor dicho, inexperto, y por la camarilla extranjera. que le rodeaba, con la revolucion valenciana, que tuvo desde el primer instante marcado carácter democrático,

© Biblioteca Nacional de España

explosion de ódio de las clases populares, venganza cruel contra los nobles que les oprimian, les vejaban, les escarnecian con infame complacencia.

El mismo Sandoval, á quien no se recusará por desafecto á la clase aristocrática, pasando casi en silencio las más sangrientas escenas de la guerra de las *Germanías*, como si no quisiera acordarse de los actos nefandos que en ella se ejecutaron, dice terminantemente, que la situacion de las clases populares en el reino de Valencia era tan desgraciada, que éstos, odiando en silencio á los nobles por sus viles actos, se veian obligados á excusar toda demanda de justicia, porque eran desatendidos, castigados y maltratados; «hecho caso (dice el cronista), de que si un oficial hacía una ropa, los caballeros le daban de palos porque pedia que le pagasen la hechura; y si se iba á quejar á la justicia, costábale más la querella que el principal;» y áun llegó la osadía de los nobles á tal extremo, que «hubo magnate (añade otro historiador) que arrebató á una desposada al salir de la iglesia, de entre las manos de su marido y de sus padres.»

¿Podria sostenerse mucho tiempo situacion tan afrentosa para el desgraciado pueblo valenciano? Imposible: los oprimidos, los veja-

© Biblioteca Nacional de España

dos, los escarnecidos por magnates poderosos, tascaban el freno en silencio; pero guardaban el ódio, que fermentaba horriblemente en su corazon, para el dia tremendo de la venganza.

Ese dia llegó, y la revolucion de las Germanías ofreció el aspecto de un pueblo que se arroja frenético y rabioso contra sus verdugos como rio desbordado que inunda y devasta las feraces campiñas, arrasándolas con el torbellino de las aguas.

II.

A mediados de 1519, hallándose Don Cárlos en Barcelona, ocupado en «ablandar la dureza de los diputados catalanes,» la peste se cebaba en el pueblo bajo de Valencia, porque los nobles, así como las autoridades, habíanse alejado de aquella poblacion infestada.

Un sermon de cierto fraile imprudente fué la chispa que puso fuego á la mina, cargada con los sufrimientos y el ódio de las clases populares: declamó airadamente el predicador contra los vicios de la sociedad, que provocaban la cólera celeste y eran causa primordial de las desgracias que entónces sufria Valencia; y habiendo sido acusado de nefando vicio, por la voz pública, cierto jóven artesano, panadero de

© Biblioteca Nacional de España

oficio, las turbas se apoderaron del infeliz, y le arrastraron por las calles hasta el sitio de las ejecuciones, y le arrojaron, con vida todavía, en una hoguera.

Es de advertir, que aquel desdichado, tal vez inocente, y que, áun no siéndolo, nada tenía que ver con la peste que diezmaba á la poblacion, acogióse al seguro de la iglesia é invocó el fuero eclesiástico, por haber recibido anteriormente la prima tonsura; pero el pueblo alborotado penetró por la fuerza en la catedral, refugio del desdichado panadero, y desdeñó los toques lúgubres de la campana de entredicho y las procesiones religiosas con la Hostia consagrada, hasta apagar su ardiente sed de sangre.

Este hecho fué el primero de la insurreccion de las Germanías: el pueblo valenciano, que estaba á la sazon armado, por suponerse en público que los piratas argelinos intentaban un desembarco en la costa (pues el pueblo tenía derecho al arma, segun pragmática del año 1513, cuando los moros se presentaban á la vista de Valencia), formó en el acto una junta de defensa para resistir á los supuestos ataques de los piratas.

Componian esta junta, que constaba de trece individuos, los artesanos siguientes: Anton Garbi, pelaire; Sebastian de Noha, tejedor de ter-

© Biblioteca Nacional de España

ciopelo; Guillen Sorolla, tejedor de lana; Vicente Montolí, labrador; Pedro Villés, tundidor; Pedro Baje, curtidor; Damian Isern, guantero; Alonso Cardoner, cordonero; Juan Hedo, botonero; Jerónimo Cervera, cerero; Onofre Peris, alpargatero; Juan Sancho y Juan Gamil, marineros; y al frente de todos figuraba como jefe el famoso Juan Lorenzo, cardador de lana, estando, por lo tanto, representados en la junta popular casi todos los gremios de artesanos de la capital valenciana.

De Juan Lorenzo, el corifeo de la revolucion, ha dicho Gaspar de Escoláno, el historiador clásico de Valencia, que «era hombre astuto y atrevido, poseedor de palabra elocuente que manejaba muy bien,» con puntas y ribetes de adivino y oráculo entre el pueblo; y Argensola, en sus *Anales de Aragon*, añade que «era anciano bien leido y bien hablado, con lo cual ganaba y conservaba autoridad entre el pueblo, y llegó á tener con él tanta mano, que le gobernaba desde su misma casa;» concluyendo por afirmar que la junta de los Trece fué formada así, «por memoria de Nuestro Señor Jesucristo y los Doce Apóstoles.»

Formada la junta, declaró el verdadero objeto de su constitucion: á la vez que se invocaba la defensa del reino contra los moros, invoca-

© Biblioteca Nacional de España

ba tambien «la defensa del pueblo contra los nobles,» y pedia tumultuariamente «el gobierno de la ciudad.»

Realizó el rey Don Cárlos en aquella ocasion un acto de política desdeñosa, que fué la causa inmediata de los desgraciados acontecimientos que luégo sobrevinieron: en vez de acudir, desde Barcelona, donde se hallaba, á apagar con su autoridad los primeros y violentos chispazos del incendio, como solo pensaba en que los próceres catalanes le reconociesen por rey, al igual que los de Castilla y Aragon, y en recabar el servicio de maravedises que habia solicitado, ordenó qué las Córtes del reino se reunieran bajo la presidencia del ya cardenal Adriano Florencio (1), pretextando que no podia

(1) Se reunieron, como ya hemos dicho, en 31 de Marzo, bajo la presidencia del gran canciller del reino, Mercurino Arborio de Gattinara.—Este personaje (de quien no ofrecen datos biográficos los historiadores españoles) nació en 1465, en Vercelli, antigua ciudad situada á corta distancia de Novara, en el camino de Turin á Milan, en Italia; era jurisconsulto eminente, y habia ejercido los cargos de consejero del duque de Saboya, presidente del Parlamento de Borgoña y embajador del emperador Maximiliano, abuelo de Don Cárlos, en París; su tratado para la defensa de Italia es obra maestra de política, en opinion de Granvela;

© Biblioteca Nacional de España

presentarse en ellas personalmente por tener que acudir á las de Santiago, convocadas luégo, por decreto expedido en Calahorra á 12 de Febrero.

Y como los *agermanados* de Valencia le enviasen una comision de la junta, con el propósito de hacerle presente la situacion de la ciudad, el Rey les facultó para el uso de armas y para tener revistas militares: acto impolítico, dada la situacion del reino, que costó mucha sangre y muchas lágrimas.

La palabra *Germanía*, lemosina, equivale á *hermandad:* proclamada la Germanía de Valencia, bien pronto se adhirieron á ella, y tomaron parte en el levantamiento popular las Germanías de Murviedro, Játiva, y otros puntos, y comenzaron los sucesos sangrientos; huyeron al campo los nobles principales de aquellas ciudades, para librarse del furor de los agermanados; pero los de Murviedro no quisieron huir,

---

sus escritos sobre los derechos de la casa de Austria al Ducado de Borgoña le dieron fama de sagaz y le granjearon el ódio y la persecucion de Francisco I de Francia; fué creado cardenal por Clemente VII, en 1529, y falleció un año despues, en Inspruck, donde existe aún su sepulcro.—La familia Arborio de Gattinara era de las más antiguas é ilustres de Saboya: un hermano del canciller español fué arzobispo de Turin.

© Biblioteca Nacional de España

sino que se refugiaron en el castillo, y habiendo sido atacado éste por los revoltosos, y tomado al asalto, los infelices que en él pensaron hallar refugio, fuéron pasados á cuchillo, y hasta las mujeres y los niños perecieron al filo de la espada.

La noticia de este sangriento suceso, así como de otros tumultos que estallaron en Valencia, llegó á la Coruña, donde ya entónces se hallaba Don Cárlos, al mismo tiempo que llegaron tambien dos comisiones valencianas para representar al Rey acerca del estado de la comarca: una de ellas, la de los nobles, logró que fuera nombrado virey de Valencia el caballeroso y bravo conde de Mélito, Don Diego Hurtado de Mendoza, y otra, de los agermanados, consiguió del mismo Rey que declarase, con arreglo á los privilegios y fueros de la ciudad, que en la corporacion de jurados tuviesen entrada nada ménos que dos artesanos, ó individuos de gremios populares.

Por modo, que si la primera carta del Rey á los agermanados, en Fraga, autorizándoles para usar armas y reunirse en conciertos militares con belicoso alarde, fué el pabellon de enganche, digámoslo así, de las *Germanías* en toda la comarca valenciana, la segunda carta, otorgada despues de los alborotos de Murvie-

© Biblioteca Nacional de España

dro y Valencia, fué no solo la aprobacion indirecta de los desmanes cometidos, sino el motivo principal del desarrollo y engreimiento de la revolucion.

A nadie convenia, como á Don Cárlos, ahogar en su orígen aquellas chispas revolucionarias, cuando el reino de Castilla presentaba ya inequívocos síntomas de la exaltacion de los ánimos, y del próximo levantamiento de las Comunidades; pero se hizo sordo á los clamores de la opinion, que eran los del pueblo sensato, y no vaciló en tomar rumbo para las costas de Flandes, en el dia siguiente al de la votacion de los subsidios.

Era lo que necesitaba para los gastos extraordinarios que habia de ocasionarle su proclamacion como Rey de romanos y Emperador de Alemania; era tambien lo único que deseaban los famélicos y avariciosos extranjeros de su séquito.

III.

Dicho queda en el párrafo anterior, que uno de los individuos artesanos de la junta de los Trece, se llamaba Guillen Sorolla; pues bien: este Sorolla, cuyo nombre ha quedado como legendario en la comarca valenciana, era un

© Biblioteca Nacional de España

jóven de familia acomodada, de gentil continente, con regular instruccion, valeroso y osado; nada le detenia en su camino cuando se trataba de la prosperidad de la *Germanía*; nada tampoco le hacía retroceder para sacar incólumes los derechos del pueblo contra las usurpaciones de los nobles.

Dos hechos refiere el historiador Escolano que pueden servir de magnífica muestra del carácter de Sorolla, y vamos á reproducir la relacion del historiador valenciano, aunque en breves líneas.

Primero: cuando llegó á Valencia el virey Don Diego Hurtado de Mendoza (1), conde de

(1) Este Don Diego Hurtado de Mendoza era hermano del insigne conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar, Don Iñigo Lopez de Mendoza, y ambos fuéron hijos del célebre Don Iñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y conde del Real.—No hay que confundirle, por lo tanto, con su sobrino Don Diego Hurtado de Mendoza (que á la sazon tenía diez y siete años, pues nació en 1503), el que fué más tarde embajador de Cárlos V en Roma, y preclarísimo autor de la historia *Guerra de Granada, hecha por el rey Don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, y de la novela picaresca, intitulada *Vida de Lazarillo de Tormes*.—El conde de Melito estuvo casado con Doña Ana de la

© Biblioteca Nacional de España

Melito, fué recibido en las afueras de la puerta de Cuarte por los representantes de las Córtes, los jurados y la nobleza, presidiendo el gobernador Real Don Luis de Cabanillas; pero faltaban todos los individuos de la Junta de los Trece, á la cual, por razones que no son difíciles de comprender, aunque no se expresen, desdeñaba altamente el virey. Mas hé aquí que cuando la brillante comitiva de éste se dirigia á la catedral, segun antigua costumbre, tomando el camino más corto, para asistir al *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz arribo del representante Real, la Junta de los Trece la salió al encuentro en una calle excusada, y Guillen Sorolla, acercándose al virey, y tomando las bridas del caballo que el magnate montaba, exclamó con voz alterada por la ira: «Id, señor, por el camino ordinario, porque los reyes, ó los que les representen, no deben buscar los atajos.» Y el conde de Melito, aunque sorprendido por aquella accion inesperada, expidió órden inmediatamente de dirigirse á la catedral el brillante cortejo por las calles y plazas marcadas anteriormente para tales casos.

Cerda, y las cenizas de ambos consortes reposaban en el convento de Agustinos Calzados, en Toledo, en el magnífico sepulcro que hoy se puede ver en la iglesia de San Pedro Mártir de dicha ciudad.

© Biblioteca Nacional de España

Segundo: cuando llegó la eleccion de los jurados, resultaron elegidos por unanimidad los dos plebeyos que fuéron propuestos por la Junta de los Trece, y no obtuvieron un sólo voto los presentados por el virey; mas como éste no queria reconocer á los elegidos, pretextando que tenía instrucciones del Rey para rechazarlos, y como las peticiones de los populares eran negadas, Guillen Sorolla se presentó en el palacio del conde de Melito, y dirigió esta amenaza á los nobles allí reunidos: «O se reconocen los dos jurados plebeyos que han sido elegidos unánimemente por el pueblo, ó tened entendido, que la sangre de los nobles inundará el pavimento de este palacio.»

No dice la historia si los magnates valencianos, considerando esta amenaza como ridícula baladronada, la desdeñaron; pero lo cierto es, que la amenaza se cumplió, y las desgracias llovieron desde aquel dia sobre la desventurada ciudad del Túria.

IV

Un gran cataclismo se avecinaba, y solo hacia falta el pretexto; dióle, empero, el mismo Sorolla: libertaron los agermanados á un malhechor que era conducido al patíbulo, anunciando al pueblo que aquel desdichado habia

© Biblioteca Nacional de España

sido condenado á muerte por sentencia del virey, sin defensa, y en breve tiempo hallóse e audaz Sorolla á la cabeza de tres mil populares armados, y atacó al palacio del conde de Mélito, para apoderarse de la persona que representaba á la autoridad Real; y como hallase enérgica resistencia en aquel mismo palacio que habia jurado inundar de sangre, desapareció repentinamente, é hizo cundir, por medio de amigos suyos, el rumor de que habia sido asesinado.

Lo que entónces ocurrió, cuando ese rumor se hizo público, es menester leerlo en los cronistas coetáneos: la exasperacion del pueblo llegó á su colmo; por todas partes resonaban gritos de muerte; los nobles huian; el virey, atacado otra vez en su palacio, puso en salvo á su familia, haciéndola huir á Dénia; él, como bravo caballero que representaba al Rey, presentóse valiente en el ataque de su propio palacio, y no retrocedió un momento, ni un paso, ante el furor satánico de los agermanados, que pedian á voces su cabeza.

Hallábase entónces en la ciudad el obispo de Segorbe, que fué el ángel salvador de Valencia en confusion tan horrible, quien tenía relaciones de amistad con algun individuo de la Junta de los Trece, y por éste supo que Guillen Sorolla, autor de la voz pública que habia difundido el

© Biblioteca Nacional de España

rumor de su muerte, exasperando á los agermanados, vivia, y estaba escondido en su propia casa; presentóse allí el generoso prelado y pidió ver á la mujer del síndico; rogóla, en nombre de Dios, que le presentase á su marido, para que cesasen las desdichas de Valencia; arrojóse á los piés de aquella mujer temeraria, que se negaba rudamente á sus caritativas y lacrimosas súplicas; conjuróla otra vez en nombre de su propio esposo y de sus inocentes hijos.....

Y al poco tiempo, el anciano obispo de Segorbe, hallábase en presencia de Guillen Sorolla, que oyó todos los ruegos del prelado y no pudo resistirse á ellos; y el obispo y Sorolla, al aparecer entre las turbas amotinadas, que seguian lanzando gritos de muerte, lograron desvanecer, como por arte de encantamiento, el infernal tumulto, y sólo resonaron desde entónces los gritos de *¡Viva el Rey! ¡Viva Sorolla!*

Y sin embargo, este hecho, que pudo haber sido la salvacion de Valencia, fué motivo de mayores desgracias. ¡Tan falibles son los juicios de los hombres!

Marchó el virey en cuanto vió tranquila, al parecer, la poblacion, alojándose sucesivamente en Concentaina, Játiva y Dénia, y dejando abandonados el poder y la autoridad en manos de los revoltosos.....

© Biblioteca Nacional de España

¿Quién puede formarse idea de las escenas horribles que entónces acaecieron? Júzguese por la relacion siguiente de un hecho espantoso que cuentan los cronistas coetáneos, testigos presenciales, y repiten los historiadores modernos:

«Un infeliz, llamado Francin, salinero de oficio, cometió la imprudencia de decir que el medio más derecho para acabar con la *germanía*, era poner fuego á la poblacion. No bien tan indiscreta imprecacion habia salido de su boca, cuando se lanzó sobre él un grupo de agermanados. Cerca estaban ya de acabar con su vida, cuando se presentó un sacerdote rogándoles que, por lo ménos, le permitieran confesarse ántes de morir; y con objeto de ganar tiempo y dar treguas para ver si podia templar el furor de los agresores, hizo que de la inmediata iglesia le llevasen el Santo Viático.

»El desgraciado moribundo se abrazó en su agonía con el sacerdote, y procuró cubrirse con sus vestiduras; mas el pueblo pedia desaforadamente que le entregasen su víctima; el vicario, que era Mosen Antonio Bonet, enseñó la Sagrada Forma y cubrió con la estola al objeto de las iras populares, como para mostrar que estaba bajo la salvaguardia de la religion.

»Nada bastó á contener los ímpetus de la

© Biblioteca Nacional de España

plebe, que se abalanzó sobre el acompañamiento, derramó por el suelo las Sagradas Formas, hirió y maltrató al vicario, manchando con sangre sus vestiduras sacerdotales, y acabó de asesinar bárbaramente á Francin» (1).

Este hecho horrible é indigno, aunque cometido por la bárbara plebe, harta de sufrimiento y sedienta de sangre, fué *el principio del fin*, como se suele decir, de las germanías valencianas, que por causa de él perdieron el único hombre de la Junta de los Trece que hubiera podido reconquistar las libertades del pueblo: Juan Lorenzo.

Llegó este caudillo popular á la plaza de la Seo, donde ocurría aquella sangrienta escena, en el momento en que las turbas, capitaneadas por Vicente Peris, terciopelero (hermano de Onofre, el de la Junta de los Trece), se disponian á arrastrar por las calles el mutilado y ensangrentado cadáver de Francin, y sólo con su autoridad logró calmar el tumulto, arrebatar á los verdugos sus víctimas, y amparar al sacerdote, que se retiraba á la iglesia bajo estruendosa tempestad de silbidos y amenazas; y vol-

(1) Gaspar Escolano, *Historia de Valencia*, lib. X, cap. IX.—Lafuente, *Historia general de España*, tomo II, pág. 472.

© Biblioteca Nacional de España

viéndose entónces á Peris, que era el único rebelde, le dijo con voz de angustia: «¡Nunca para esto se inventó la Germanía! ¡Tú, y otros como tú, sereis la perdicion de Valencia!» (1).

Y retirándose en seguida á su casa, aquella misma noche murió á las pocas horas, «poseido de terror, y lleno tal vez de remordimientos por haber impulsado una revolucion que así se desbordaba (2).»

El pronóstico de Juan Lorenzo se cumplió, es verdad; pero entretanto las germanías, posesionadas de las principales poblaciones de la comarca, eran fuerza incontrastable para los aristócratas, que huian á Dénia, á refugiarse al lado del conde de Melito, y emprender luégo, de comun acuerdo, el ataque vigoroso que se preparaba.

Además de Játiva, Murviedro, Concentaina y Elche, se declararon agermanadas Mogente, Orihuela, Onda, Jerica, Segorbe, Paterna, Benalguacil, La Pobla, Aspe, Crevillente, Biar y otras muchas ciudades y villas importantes de la gran zona oriental de España.

Solo se mantuvo leal y vigorosa en su fidelidad la de Morella, aquel antiguo castillo de los

(1) Escolano, *Historia*, loc. cit.

(2) Lafuente, *Historia de España*, tom. II, página 472.

© Biblioteca Nacional de España

moros y de los Templarios, asentado en la cima de alta montaña, como centinela avanzado de la llanura del Maestrazgo: allá se dirigió, ardiendo en ira, el intrépido Guillen Sorolla, en cuanto supo que el rey tenía en Morella un rincon valenciano donde no flotaba la enseña de la *Germanía;* pero los leales morellanos, resistiendo á todas las amenazas del delegado de la Junta de los Trece, le arrojaron de la ciudad y se prepararon á la defensa.

Don Cárlos, meses despues, dirigió una carta laudatoria á los de Morella, fechada en Aquisgran, á 22 de Octubre de 1520.

CAPÍTULO XII.

Las Comunidades de Castilla.—El grito de Toledo.—El regidor Juan de Padilla.—Disturbios.—El incendio de Medina del Campo.—Cartas generosas de dos ciudades.

I.

Navegaba Don Cárlos hácia las costas de Flandes, llevando consigo á los flamencos principales que habian arrebatado, con sus malos consejos al inexperto monarca y con sus procedimientos nada dignos, la paz del reino.

© Biblioteca Nacional de España

Antes de que el rey saliese de la Coruña, llegaron hasta él los primeros ecos de la sublevacion de las Comunidades, como estando en Barcelona llegó á saber los primeros actos agresivos de las Germanías valencianas; y si bien dicen algunos historiadores que tuvo intencion sincera y manifestó deseos de suspender el viaje y ponerse en camino para el interior de Castilla, á tiempo de poder sofocar en su orígen el incendio que formidable se anunciaba, no es dudoso que sus malos consejeros, y especialmente el señor de Chievres, que habian cobrado miedo por los alardes belicosos de algunos magnates, como dicho queda, cuando las Córtes estaban reunidas en Santiago, procuraron ahogar con sus palabras aquel primer movimiento generoso y valiente del jóven príncipe, y sólo trataron de que la escuadra Real levase anclas en cuanto fuera posible, para alejarse de la infeliz y noble tierra que habian esquilmado.

La ciudad de Toledo fué la primera que se levantó casi en masa para protextar contra las infracciones cometidas de fueros y libertades públicas, dirigiendo el movimiento popular dos regidores muy queridos del público: Juan de Padilla y Hernando Dávalos.

Era Juan de Padilla un descendiente de ilus-

© Biblioteca Nacional de España

tre progenie (1), y estaba casado con Doña María de Mendoza y de Pacheco, hija del ilustre conde de Tendilla, el primer gobernador militar de Granada despues de la Reconquista, y de su segunda mujer Doña Francisca Pacheco, hija del célebre Don Juan de Pacheco, marqués de Villena y primer duque de Escalona; y estaba emparentado con las primeras familias aristocráticas del reino; los historiadores contemporáneos le consideran como hombre de no vulgar entendimiento, de variada instruccion, y de un valor que en temeridad rayaba; solo el P. Antonio de Guevara, autor de las famosas *Cartas familiares*, le califica de ambicioso, y le acusa

(1) Llamábase su padre Don Pero Lopez de Padilla, y murió de pena á los tres meses del triste dia de Villalar.—La familia de Padilla, aunque tenía su casa solariega en Toledo, era oriunda de Búrgos, donde entónces moraban varios individuos de ella. El famoso monasterio de Fresdelval, cerca de Búrgos, fué restaurado, á mediados del siglo XVI, á expensas de los Padillas, y de allí procede el soberbio panteon de alabastro, obra escultórica admirable, que guardó las cenizas de Don Gutierre de Padilla (¿el hermano de Juan?), y que hoy se conserva en el Museo provincial, mejor dicho, en la iglesia del convento de la Trinidad, Museo provincial desde 1869 á 1875, en que otra vez fué abierta al culto.

© Biblioteca Nacional de España

de haberse puesto al frente de las Comunidades para aspirar al alto cargo de Maestre de Santiago.

Era Hernando Dávalos un descendiente del famoso Ruy Lopez Dávalos, Condestable de Castilla, en los primeros años del reinado de Don Juan II, y habia sido capitan de los tercios de Italia á las órdenes del insigne Gonzalo de Córdoba.

Pero si Don Cárlos no se puso en camino para Toledo, tampoco vaciló en dar órdenes apremiantes para que los dos regidores de la imperial ciudad, se presentasen en la Coruña, á dar cuenta de sus actos; mas el pueblo armado salió al camino, cuando ya Padilla y Dávalos se dirigian á Galicia, obedeciendo, ó fingiendo obedecer, las órdenes del rey, y les condujo en triunfo á la ciudad, les proclamó sus caudillos en la junta que se celebró en el cláustro de la catedral, y les custodió en la iglesia para que no pudieran acudir al llamamiento del rey; y declarados ya en rebelion, en breve se hicieron dueños de los principales fuertes y estratégicos puntos de la ciudad, como el alcázar, y los puentes de Alcántara y de San Martin, dejando abandonado, con impremeditacion suma, el castillo de San Servando y las alturas peñascosas de la orilla izquierda del Tajo.

© Biblioteca Nacional de España

II.

Los sucesos de Toledo, propagándose rápidamente la noticia, fuéron la chispa incendiaria que hizo estallar la cargada mina.

Segovia, cuyo concejo encargó á sus dos procuradores en las Córtes de Santiago y la Coruña, Juan Vazquez y Rodrigo Tordesillas, que no votáran el subsidio pedido por el rey, y ellos, no obstante, otorgaron su voto favorable á los deseos del monarca y de los flamencos; Segovia, decimos, fué más léjos que Toledo en el popular alboroto: las turbas exasperadas se ensañaron primero horriblemente con dos desdichados alguaciles que habian defendido en un corro de gente, en la Plaza Mayor, la conducta de los delegados del concejo, arrastrándolos por las calles y colgándolos despues en una horca levantada en las afueras; y en el dia siguiente, al saber el pueblo que el procurador Tordesillas se habia dirigido, en traje de gala, á la casa de ayuntamiento para dar cuenta de sus actos en las Córtes, allanó con armas en la mano el salon de sesiones, rompió el pergamino que contenia las peticiones dirigidas al rey, arrancó de su asiento al amedrentado Tordesillas, le arrastró por las calles, con una soga al cuello, gritando de-

© Biblioteca Nacional de España

saforadamente: *¡Muera el traidor!*..... Y aunque el cabildo catedral, con el dean á la cabeza, y llevando el Santísimo Sacramento, imploró clemencia para el desdichado; y aunque un hermano de éste, fraile franciscano, de ejemplar virtud, revestido para celebrar el santo sacrificio de la Misa, y teniendo en sus manos la Hostia consagrada, arrodillóse ante las desenfrenadas turbas, y pidióles misericordia en nombre de Jesucristo, nada bastó para aplacar el vengativo furor del pueblo amotinado: el infeliz procurador Tordesillas fué conducido á la horca, ya más muerto que vivo, y colgado de los piés entre los dos alguaciles que habian sido ejecutados en el dia anterior.

Zamora, cuyos procuradores Bernardino de Ledesma y Francisco Ramirez, «caballeros de concepto,» habian recibido igual encargo que los de Segovia, y tambien lo infringieron, se sublevó casi al mismo tiempo que esta ciudad, y habria hecho igual justicia que los segovianos con el procurador Tordesillas, si aquéllos no se hubiesen refugiado oportunamente en el monasterio de Montamarta; miéntras el pueblo, atropellando al conde de Alba de Liste, que tenía el alcázar por el rey, y á su mujer la condesa, que se metió entre la turba con riesgo de su persona, para apaciguarla, se reunia en la

© Biblioteca Nacional de España

Plaza Mayor, «donde con grande algazara quemó las efigies de los procuradores, apoderándose despues de las casas consistoriales para fijar allí otros bustos de los mismos, de que colgaban sendos carteles con los más deshonrosos epítetos.»

En Madrid se puso al frente de la sublevacion el célebre capitan Juan de Zapata; en Avila, uniéndose en mútuo sentimiento el pueblo y la nobleza, no ocurrieron escenas sangrientas, y tampoco en Guadalajara, donde empuñó el pendon de los Comuneros el jóven conde de Saldaña; en Cuenca aconteció un terrible suceso, pues el señor de Torralba, Don Luis Carrillo de Albornoz y su mujer Doña Inés Barrientos, fingiéndose amigos de los populares, «y habiéndolos convidado á comer una noche en su casa, les embriagaron, les dieron leche para dormir, y luégo les hicieron asesinar y colgarlos de los balcones de la casa.»

En Búrgos, por último, que fué una de las últimas ciudades pronunciadas, la muchedumbre incendió la casa, las alhajas y los muebles del procurador García Ruiz de la Mota, apoderóse al asalto del casi inexpugnable castillo, allanó el palacio del francés Xofre, que habia sido aposentador real en tiempo de los Reyes Católicos, y quien era odiado por sus exaccio-

© Biblioteca Nacional de España

nes; y como éste, que habia logrado huir del furor pupular, dijese en el pueblo de Gamonal, á unos pasajeros, que «los burgaleses eran marranos (malos cristianos, de sangre impura), y que él reedificaria su palacio con huesos del pueblo por cimientos y dos cabezas por cada piedra que de aquél habian arrancado,» los populares salieron inmediatamente á darle alcance, le hallaron en la iglesia del cercano pueblo de Atapuerca (1), donde se habia refugiado, y sin que respetáran al cura, que sacó, para contener su furor, la Sagrada Forma, lo hirieron en las gradas del altar, y luégo le llevaron á la cárcel de Búrgos; y horas despues, asaltando su prision, le echaron una soga al cuello, le sacaron arrastrando por las calles, y le colgaron de los piés en una horca, sobre los mismos escombros del palacio que habian destruido é incendiado.

III.

La primera medida que tomó el cardenal-regente Adriano Florencio para apagar el incendio de las Comunidades, contribuyó en gran ma-

(1) Lugar célebre en la Historia: cuatro sangrientas batallas se han dado en su término, desde la época del conde Fernan-Gonzalez.

© Biblioteca Nacional de España

nera á avivar el fuego y á propagarlo: en Valladolid, á los pocos dias de haber llegado de la Coruña, comisionó al famoso alcalde Rodrigo Ronquillo para reducir á la obediencia, al frente de mil jinetes, á la ciudad de Segovia.

Pero Segovia no se intimidó: nombró jefe de su Comunidad, que era una de las principales y más antiguas de España, el insigne Juan Bravo; recibió el socorro de Juan de Padilla con dos mil infantes y doscientos jinetes de Toledo, y de Juan Zapata, con cuatrocientos peones y cincuenta caballos de Madrid; y unidas las compañías de los tres comuneros, al mando del caudillo toledano, derrotaron completamente al famoso alcalde de casa y córte, quien no paró hasta la villa de Arévalo, donde tenía su casa natal, y moraba ordinariamente.

Este hecho produjo inmediata sublevacion en muchas ciudades y villas que hábian permanecido hasta entónces algo indecisas: Leon, Salamanca, Múrcia, entre otras.

Y como el cardenal-regente y los individuos del consejo Real pidiesen á Medina del Campo las piezas de artillería que se guardaban en aquella ilustre villa, á la sazon emporio del comercio y uno de los principales centros de riqueza en la península española, los medinenses contestaron altivamente, que «no las entregaban

© Biblioteca Nacional de España

para emplearlas contra sus hermanos los segovianos;» y uniendo las obras á las palabras, llevaron todos los cañones á la plaza mayor, y les quitaron las ruedas y las cureñas.

¡Acto generoso que fué causa de la destruccion y ruina de aquella poblacion insigne, tan querida de Isabel la Católica!

El cardenal-regente Adriano y su consejo Real, comisionaron á Don Alonso de Fonseca (1), general nombrado por el Rey, y al mismo alcalde Ronquillo, para que se apoderáran de los cañones de Medina; ésta se preparó bravamente á la defensa; el 21 de Agosto de 1520 aparecieron las tropas de Fonseca y Ronquillo á la vista de la plaza; batiéronse como héroes los medinenses, y exasperando con su valor al general de las tropas Reales, Fonseca mandó á sus soldados que pusieran fuego á la ilustre villa, y «arrojando alcancías de alquitran sobre los edificios,» bien pronto ardieron manzanas enteras de casas, y «las llamas de aquella inmensa hoguera parecia subian hasta el cielo y

(1) De este Don Alonso de Fonseca era hermano el obispo de Búrgos, Don Juan Rodriguez de Fonseca, que huyó de la capital de su diócesis para salvar la vida, y anduvo errante y perseguido por los comuneros más de dos años. Murió en 1524.

© Biblioteca Nacional de España

alumbraban las poblaciones de la comarca.....»

Pero los bravos de Medina no se rindieron, y el fiero Fonseca y el adusto y antipático Ronquillo tuvieron que resignarse al vencimiento por un puñado de comerciantes y hombres de negocios, y se retiraron á Valladolid, sin haber entrado en la poblacion, y despues de haber convertido en ruinas el centro comercial más floreciente de Castilla.

Los acontecimientos de Medina del Campo están referidos con vivísimo colorido en la llorosa epístola que dirigieron los regidores á Valladolid, en el dia siguiente al del horrible atentado; carta que publica íntegra el diligente historiador Sandoval, en su *Historia de la Vida y Hechos del Emperador Cárlos V* (Tomo I, libro V), y de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Despues que no hemos visto vuestras letras, ni vosotros, señores, habeis visto las nuestras, han pasado por esta desdichada villa tantas y tan grandes cosas, que no sabemos por do comenzar á contarlas. Porque gracias á Dios, nuestro Señor, aunque tuvimos corazon para sufrirlas, no tenemos lenguas para decirlas. Muchas cosas desastradas leemos haber acontecido en tierras extrañas, muchas hemos visto en nuestras tierras propias, pero cosa como la que

© Biblioteca Nacional de España

aquí ha acontecido á la desdichada Medina, ni los pasados ni los presentes la vieron acontecer en toda España.....»

Despues de referir á grandes rasgos el ataque de los jefes Reales Don Alonso de Fonseca y Don Rodrigo de Ronquillo, así como la defensa heróica de los medinenses, la carta continúa de este modo:

«..... El hierro de nuestros enemigos en un mismo punto heria en nuestras carnes, y por otra parte, el fuego quemaba nuestras haciendas. Y de todo esto no teníamos tanta pena como de pensar que con nuestra artillería querian ir á destruir á la ciudad de Segovia, porque de corazones valerosos es los muchos trabajos propios tenerlos en poco, y los pocos agenos tenerlos en mucho.....

»No os maravilleis, señores, de lo que os decimos, pero maravillaos de lo que os dejamos de decir. Ya tenemos nuestros cuerpos fatigados de las armas, las casas todas quemadas, las haciendas todas robadas, los hijos y las mujeres sin tener do abrigarlos, los templos de Dios hechos polvo y sobre todo tenemos nuestros corazones tan turbados, que pensamos tornarnos locos.....

»El daño que en la triste Medina han hecho el fuego, conviene á saber, el oro, la plata, los

© Biblioteca Nacional de España

brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerías y riquezas que han quemado, no hay lengua que lo pueda decir, ni pluma que lo pueda escribir, ni hay corazon que lo pueda pensar, ni hay seso que lo pueda tasar, ni hay ojos que sin lágrimas lo pueda mirar; porque no ménos daño hicieron estos tiranos en quemar á la desdichada Medina, que hicieron los griegos en quemar á la poderosa Troya.....

»Entre las cosas que quemaron estos tiranos, fué el monasterio del Señor San Francisco, en el cual se quemó de toda la sacristía infinito tesoro, y agora los pobres frailes moran en la huerta, y salvaron el Santísimo Sacramento, cabe la noria, en el hueco de un olmo; de lo cual todo podeis, señores, colegir que los que á Dios echan de su casa, mal dejarán á ninguno en la suya.....» (1).

Segovia contestó noblemente á la abnegacion de su hermana Medina.

«Tened, señores, por cierto (escribieron los comuneros segovianos á los defensores de la ciudad), que pues Medina se perdió por Segovia,

(1) Esta carta, que es muy extensa, lleva la fecha de 22 de Agosto de 1520.—El historiador Sandoval la copia íntegra en el loc. cit.

© Biblioteca Nacional de España

ó de Segovia no quedará memoria, ó Segovia vengará la su injuria á Medina..... y desde aquí os decimos, y á la ley de cristianos juramos, y por esta escritura prometemos, que todos nosotros por cada uno de vosotros pornemos las haciendas, e aventuremos las vidas; y la que menos es que todos los vecinos de Medina libremente se aprovechen de los pinares de Segovia, cortando para hacer sus casas madera. Porque no puede ser cosa más justa que pues Medina fué ocasion que no se destruyese Segovia, que Segovia dé sus pinares con que se repare Medina.....»

¡Magníficas frases de agradecimiento, tan varoniles y fraternales como sencillas y nobles!

¿Qué consiguió con aquel acto inhumano el incendiario Fonseca? Veámoslo: destruida la ciudad, dejando sin amparo á numerosas inocentes familias, la misma córte de Valladolid, donde á la sazon residia el gobierno, alzóse contra los consejeros reales que tan tremendas ejecuciones destinaban á los pueblos generosos é independientes: sublevároнse las turbas, armáronse con lanzas, piquetas, hoces y otros instrumentos de labranza; allanaron y destruyeron las casas de todos los que pasaban por adictos á la causa Real; entregaron á las llamas el rico mobiliario y las alhajas de muchos magnates

© Biblioteca Nacional de España

que habian aplaudido la bárbara ruina del primer pueblo comercial de Castilla.

Fonseca y Ronquillo, más afortunados que el procurador Tordesillas y el aposentador Xofre, pudieron ganar, disfrazados, la frontera de Portugal, y embarcarse en Lisboa para Flandes.

CAPÍTULO XIII.

La *Junta Santa*.—Peticiones al Emperador.—Padilla y Doña Juana *la Loco*.—La regencia del reino.—Don Pedro de Giron.—La toma de Tordesillas.—Padilla y Acuña.—Torrelobaton.—Negociaciones.—Villalar.—El cadalso.—La viuda de Padilla.—Acuña.

I.

Toledo era la principal ciudad de las Comunidades, y eso que, segun hemos visto en el capítulo precedente, no se distinguia la comunidad toledana entre las otras de España y Aragon, ni por su antigüedad ni por su importancia.

A Toledo, que solo atendia al bien de las clases populares en aquellos dias tan calamitosos, debieron los comuneros la *Junta Santa*: Toledo la inició, para dar unidad al procedimiento, y Toledo indicó, aprobándolo las demás ciudades, que Avila de los Caballeros fuese el asiento de aquella corporacion nacional y popular.

© Biblioteca Nacional de España

Los nombramientos del alto personal, se hicieron en seguida, reunida ya la *Junta Santa* en Avila, donde, como sabemos, la bandera de los comuneros habia sido aceptada con igual entusiasmo por la nobleza, que era la primera de España, y por el pueblo.

En aquella *Junta* (segun Sandoval), habia miembros y representantes de todas las clases de la sociedad: nobles, altos dignatarios del clero regular y secular, letrados, catedráticos, artesanos, hasta plebeyos; el caballero toledano Pedro Laso de la Vega, aquel regidor que no fué admitido como representante en las Córtes de Santiago, y á quien el gobierno destinó á Padron, por no oirle sus lógicas y contundentes demostraciones, obtuvo el nombramiento de Presidente, y el capitan de gente de armas Juan de Padilla fué nombrado caudillo ó general de las tropas de las Comunidades (1); estaban representadas en la junta las primeras ciudades castellanas, Toledo, Búrgos (la capital de Castilla), Valladolid (la córte del regente Adriano), Madrid (la que habia sido córte del Cardenal

(1) Lafuente asegura que el despacho original existe en el archivo de Simancas. Puede leerse en *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo I.

© Biblioteca Nacional de España

Cisneros), Leon, Salamanca, Segovia, Guadalajara, Sória, Múrcia, Cuenca, Avila, Toro, Zamora y Ciudad-Rodrigo; el pensamiento era entónces unánime, y verdaderamente salvador de las libertades patrias.

La primera empresa de Padilla, nombrado ya caudillo de los comuneros, fué, para contrarestar los deseos del astuto regente, llevar sus tropas á Tordesillas, y tener una conferencia con Doña Juana *la Loca:* aquél expuso á la infeliz señora la triste situacion del Reino, y «parece cierto (exclama el señor Lafuente), que Dios concedió á la infeliz Doña Juana en aquella ocasion algunos momentos de lucidez, y que hablando más en razon de lo que podia esperarse, manifestó que, á haberlo sabido, hubiera procurado poner remedio á tamaños males.»

Padilla, satisfecho de su movimiento á aquella poblacion, y de los resultados de su conferencia con Doña Juana, obtuvo de ésta el nombramiento de capitan general y la autorizacion de trasladar la *Junta Santa* á Tordesillas; y dirigiéndose desde allí á Valladolid, puso presos á algunos Consejeros Reales, apoderóse del sello y regresó á Tordesillas, pasando por Simancas, sin haber ocupado y guarnecido esta importante fortaleza, que está á corta distancia de Valladolid.

© Biblioteca Nacional de España

Corria entónces el mes de Setiembre, y hacía ya más de cuarenta dias que la reina Doña Juana, cuya enagenacion ó imbecilidad mental tenía á veces largos períodos de lucidez y cordura, que eran motivo de asombro para los médicos que la asistian y cuidaban, no sólo acogia con singular agrado las representaciones de la *Junta Santa*, instalada ya en Tordesillas, sino que, al oir contar las depredaciones cometidas por los flamencos de la comitiva del rey, que habian hecho buenas, como se suele decir, las de aquéllos que acompañaron á su marido Don Felipe *el Hermoso*, sublevóse su sangre castellana, y anhelaba que los pueblos tomasen pronta venganza; pero estos intervalos de lucidez eran como relámpagos fugitivos en noche tenebrosa, y la reina volvió á caer en su triste abatimiento mental ántes de mediar el próximo Octubre.

Muchas faltas cometieron las Comunidades, que fuéron motivo del fracaso inmediato y sangriento de la sublevacion; pero ninguna tan grave, por lo mismo que fué de las primeras, como el hecho de dirigir á Don Cárlos una extensa carta, *suplicándole rendidamente* que atendiese á las peticiones de los pueblos y remediase los agravios que se les habian inferido: esto *suplicaban* en numerosos capítulos, hacien-

© Biblioteca Nacional de España

do constar en algunos que se habian infringido las leyes del Reino; y sin embargo, la Comunidad reinaba en España, el gobierno del cardenal Adriano habia sido disuelto, las tropas de Fonseca y de Ronquillo estaban deshechas y sus jefes refugiados en el extranjero.

II.

Esa carta ó representacion escrita de las Comunidades castellanas (fechada en Tordesillas, á 20 de Octubre de 1520), no solo contenia la historia de los graves sucesos acaecidos en el Reino desde la reunion de Córtes en la Coruña, sino tambien «un extenso catálogo de los capítulos que el Reino pedia, y de los agravios y vejaciones que habia sufrido, y que le suplicaban remediase.»

No pudiendo insertar íntegro este importantísimo documento, por su mucha extension (1), extractamos á continuacion los principales capítulos de que consta:

«Que el rey volviera pronto al Reino para

(1) El que desee leerlo íntegro, acuda á Sandoval, *Vida y Hechos del Emperador Cárlos V*, tomo I, capítulo VII, lib. VI.

© Biblioteca Nacional de España

residir en él como sus antecesores, y que procurára casarse cuanto ántes para que no faltára sucesion al Estado;

»Que cuando viniera no truxera consigo flamencos ni franceses, ni otra gente extranjera, ni para los oficios de la Real casa, ni para la guarda de su persona, ni para la defensa de los Reinos;

»Que *se suprimieran los gastos excesivos*, y *no se diera á los grandes los empleos de hacienda ni del patrimonio Real;*

»Que los gobernadores puestos en su ausencia, fuesen naturales de Castilla y á contentamiento del Reino;

»Que no se cobrára el servicio votado por las Córtes de la Coruña *contra el tenor de los poderes que llevaban los diputados.....*

»Que los procuradores que fueren enviados á las Córtes..... *no puedan por ninguna causa ni color que sea, recibir merced de Sus Altezas, ni de los reyes sus sucesores* que fueren destos Reinos, de cualquier calidad que sea, para sí, ni para sus mujeres, hijos ni parientes, *so pena de muerte y perdimiento de bienes...*

(Y para dar la razon de esta súplica, se añade á renglon seguido:)

«..... *Porque estando libres los procuradores de cobdicia, y sin esperanza de recibir merced*

© Biblioteca Nacional de España

alguna, entenderán mejor lo que fuere servicio de Dios, de su rey y del bien público.....

»Que no se sacara destos Reinos oro ni plata labrada, ni por labrar;

»Que separara los consejeros que hasta allí habia tenido, y que tan mal le habian aconsejado, para no poderlo ser más en ningun tiempo; y que tomara á naturales del Reino, *leales y celosos, que no antepusieran sus intereses á los del pueblo;*

»Que *los alcaldes fueran residenciados* cuando dejaran las varas, y que no hubiera corregidores sino en las ciudades y villas que los pidieren.....

»Que no se consintiera *predicar bulas de Cruzada ni de composicion* sino con causa verdadera y necesaria, *vista y determinada en Córtes.....*

»Que *á ninguna persona,* de cualquier clase y condicion que fuere, *se dieran* en merced *indios para los trabajos de las minas, y para tratarlos como esclavos; y se revocaran las que se hubiesen hecho.....*

»Que se revocaran igualmente cualesquiera mercedes de ciudades, villas, vasallos, jurisdicciones, minas, hidalguías..... que se hubieren dado desde la muerte de la reina Católica, y *más las que habian sido logradas por dinero,* y sin verdaderos méritos y servicios;

© Biblioteca Nacional de España

»Que no se vendieran los empleos y dignidades;

»Que se despidiera á los oficiales de la Real casa y Hacienda que hubieran abusado de sus empleos, enriqueciéndose con ellos más de lo justo, con daño de la República ó del patrimonio;

»Que *todos* los obispados y dignidades eclesiásticas se dieran á naturales destos Reinos, *hombres de virtud y de ciencia*, teólogos y juristas, y *que residan en las diócesis;*

»Que se anulara la provision del arzobispado de Toledo; hecha en un extranjero sin ciencia ni edad.....

»Que *los señores pecharan y contribuyeran en los repartimientos y en las cargas vecinales, como cualesquiera otros vecinos;*

»Que tuviera cumplido efecto todo lo acordado al Reino en las Córtes de Valladolid y la Coruña;

»Que se procediera contra Alonso de Fonseca, el licenciado Ronquillo..... y los demás que habian destruido y quemado la villa de Medina;

»Que aprobará lo que las Comunidades hacian para el remedio y la reparacion de los abusos.....»

El resúmen que antecede, aunque incompleto, basta para demostrar los justos motivos

© Biblioteca Nacional de España

que tenía el reino para acudir al monarca en demanda de solemne reparacion de los agravios cometidos: en nuestra época, no habrá un español, amante de la patria, que se niegue á poner su firma al pié de esos capítulos; en aquella época, las Comunidades de Castilla que los formularon, defendiendo la independencia y los fueros de la justicia y de la nacion, levantaron su bandera por encima de los más altos hechos de la historia patria.

Las Córtes de nuestros dias, pasados ya cerca de cuatro siglos, tienen mucho que aprender en ese imperecedero memorial de la Junta Santa: obsérvese que en él se proclaman algunos principios del derecho moderno (el capítulo que pide la tributacion de los nobles y señores, «como cualesquiera otros vecinos»), y otros que aún hoy defienden los diputados y senadores desde los escaños de la oposicion, y que olvidan cuando su partido sube al poder, como la incompatibilidad entre el cargo de representante del país y el de empleado público, los juicios de residencia para las autoridades, la restitucion de las mercedes y rentas mal logradas, «por dinero y sin méritos y servicios, y otros.»

Y extraño es, por cierto, que los modernos *abolicionistas* españoles, cuya palabrería inte-

© Biblioteca Nacional de España

resada suele servir de disfraz á aspiraciones injustas, y acaso antipatrióticas, *no hayan tributado nunca* un sencillo recuerdo, en homenaje de respetuosa gratitud, á la Junta Santa de las Comunidades de Castilla, cuya voz fué una de las primeras que se alzaron en el mundo para protestar contra la esclavitud y las penalidades de los indios, en la recien descubierta América.

Tres individuos de la Junta fuéron comisionados para presentar el memorial á Don Cárlos; y uno de ellos se adelantó á los otros dos, llegando con el mensaje popular hasta el Rey.

Sucedió lo que era de esperar: Don Cárlos hizo prender al mensajero que le presentó el memorial de las Comunidades, y le mandó encerrar en la fortaleza de Worms, donde aquél se hallaba presidiendo la famosa Dieta ó Asamblea ante la cual habia sido acusado el fraile apóstata de Wittenberg, Martin Lutero.

Y en seguida despachó una provision nombrando co-regentes al almirante de Castilla Don Fadrique Enriquez y Cabrera y al condestable y duque de Frias Don Iñigo Fernandez de Velasco, encargándoles, con instrucciones minuciosas, que reprimiesen á todo trance la rebelion por fuerza de armas, y que no permitieran que se menoscabára en lo más mínimo la autoridad real.

© Biblioteca Nacional de España

En cuanto llegaron estas instrucciones á Castilla, y el cardenal Adriano, que habia sido respetado en Valladolid por el general de los comuneros Juan de Padilla, se fugó á Rioseco, disfrazado de aldeano, y formó nuevamente el gobierno, la mayoría de los nobles que seguian la causa de las comunidades la abandonó..... Búrgos, cabeza de Castilla, se puso á merced del Condestable, y áun el mismo doctor Zumel, aquel procurador que habia mostrado tanta energía en las Córtes de Valladolid, se rindió por halagos y dádivas á la causa Real; el almirante Enriquez, que era amante de los populares, comunero de corazon, hombre de mucha prudencia y gran sufrimiento por la causa del pueblo, despues de ser rechazados por la Junta Santa, con pretextos más ó ménos laudables, sus proposiciones de conciliacion, abandonó por completo todo trato con las Comunidades, aceptó su cargo de co-regente del reino y marchó á Rioseco para tomar la parte que le correspondia en las decisiones del gobierno.

¡Alea jacta est! pudo decir entónces la *Junta Santa:* sólo la guerra habia de decidir de la suerte del pueblo, de la suerte de los fueros y las libertades castellanas.

© Biblioteca Nacional de España

III.

Desde entónces los comuneros corrieron de desdicha en desdicha, cometiendo inexplicables desaciertos.

El primero de éstos fué el nombramiento de Don Pedro de Giron, hijo primogénito del conde de Ureña, para reemplazar á Padilla en el alto y difícil cargo de capitan general de las tropas de la *Junta Santa*: Padilla, entónces, pretextó que su esposa estaba enferma, y se retiró á Toledo con todas las fuerzas que le habian seguido desde la imperial ciudad.

Era Don Pedro de Giron hijo del segundo conde de Ureña Don Juan Tellez Giron (aquel famoso caudillo que tanto se distinguió en las guerras de Granada y en la pacificacion de Sierra Bermeja) y de Doña Leonor de Velasco, y nieto, por lo tanto, del célebre Don Pedro de Giron, gran maestre de Calatrava, el que tuvo la audacia de aspirar á casarse con la princesa Doña Isabel de Castilla, despues Isabel *la Católica* (1); y si bien un moderno genealogista

(1) Véase *Isabel la Católica*, caps. III y VIII, y *El Cardenal Jimenez de Cisneros*, cap. IV, págs. 55 y siguientes.

© Biblioteca Nacional de España

del linaje Tellez de Giron, afirma que «el jóven Don Pedro siguió el partido de las Comunidades por conviccion, y sus parientes le redujeron luégo al del soberano, por respetos á su sangre» (1), lo indudable es que fué traidor á la causa que abrazára, que la vendió cobardemente en Villabráxima, y que no logró, por cierto, el perdon del Emperador, sino despues de la guerra de Navarra y de largo y penoso destierro en Orán.

Los comuneros, á pesar de la marcha de Padilla, contaban con numeroso ejército de 18.000 hombres, entre los cuales estaban los que acaudillaba el obispo Acuña, tan fogosos y aguerridos como su caudillo; y en vez de atacar á Rioseco, y apoderarse de los regentes y de los nobles allí reunidos, perdieron el tiempo en vacilaciones y dudas, que ponian de manifiesto, aunque siquiera lo sospechaban ellos, la traicion del principal caudillo Don Pedro de Giron.

Las tropas Reales, que desde entónces se llamaron Imperiales, obraron de distinto modo, con actividad y energía: el conde de Haro, primogénito del Condestable, atacó á Tordesillas,

(1) Chamorro, *Biografía del duque de Osuna y del Infantado*, etc., pág. 10.

© Biblioteca Nacional de España

con incontrastable arrojo, y aunque sus defensores hicieron prodigios de valor, señaladamente el obispo Acuña y sus clérigos, la villa fué tomada por el jóven conde de Haro, y la reina Doña Juana y su hija Catalina quedaron en poder de los Imperiales.

El resultado no pudo ser más triste: verdad es que Don Pedro de Giron, acusado públicamente de traidor, y odiado por los comuneros, abandonó el mando y huyó secretamente; pero los Imperiales eran ya dueños de Tordesillas, Rioseco y Simancas, y amenazaban á Valladolid, donde estaba entónces la *Junta Santa*.

A principios de Enero de 1521, el noble Juan de Padilla, olvidando los resentimientos, se presentó en Valladolid al frente de sus bravos toledanos, que ascendian á dos mil peones y trescientos jinetes, y se unió con el obispo Acuña para emprender la próxima campaña, siendo recibido con gritos de entusiasmo y de esperanza.

La primera empresa que acometieron fué tomar la fortaleza de Ampudia, en tierra de Campos, donde tenian las Comunidades un auxiliar poderoso en el turbulento conde de Salvatierra, Don Pedro de Ayala.

Mas casi en seguida el prelado zamorano se dirigió á Toledo para combatir al prior de San

© Biblioteca Nacional de España

Juan, Don Alvaro de Zúñiga, que por aquella comarca paseaba el estandarte Imperial y ganaba prosélitos; y como estaba entónces vacante la silla primada, por fallecimiento repentino del jóven arzobispo Guillermo de Croy, el prelado caudillo de los comuneros, que se habia erigido por la astucia y la fuerza en obispo de Zamora, fué llevado por el pueblo alborotado hasta el coro de la iglesia catedral, en ocasion de celebrarse los oficios de tinieblas, en la noche del Viernes Santo, y colocado en la silla arzobispal, y aclamado por arzobispo de Toledo.

Pero dejemos, por ahora, estos sucesos, y volvamos á Juan de Padilla.

Miéntras el presidente de la *Junta Santa*, Don Pedro Laso de la Vega, otro traidor como Don Pedro de Giron, negociaba con el almirante Enriquez una conciliacion que era imposible segun el estado en que se hallaban las cosas de la guerra, Juan de Padilla, que habia recibido notables refuerzos, resolvió tomar el castillo de Torrelobaton, que pertenecia al almirante y era uno de los más fuertes de Castilla.

El 16 de Febrero salió de Valladolid, al frente de 7.000 peones, 500 lanzas y algunas piezas de artillería, formando en las filas, además de los comuneros de Toledo, la gente de Sego-

© Biblioteca Nacional de España

via, mandada por Juan Bravo; la de Madrid, por Juan de Zapata; la de Salamanca y Avila, por Francisco Maldonado y Pimentel, y otros valerosos caballeros; el dia 21 llegaron á los muros de la villa, que estaba defendida, en nombre de los Imperiales, por un pariente cercano del obispo Acuña (¡contraste de las guerras civiles!), Don García de Osorio; el ataque fué vigoroso y la defensa digna tambien de soldados de castellanos, que rechazaron hasta cinco asaltos de los sitiadores; la villa, por último, fué tomada y entregada al saqueo, segun las costumbres rudas de la época, y tres dias despues, el 5 de Marzo, se rindió el castillo, con la sola condicion de salvar sus vidas los defensores, y la mitad de su ropa y haciendas, como así se verificó noblemente, guardándose el pacto de la capitulacion.

Todos los historiadores convienen en que Juan de Padilla perdió un tiempo precioso en Torrelobaton, donde permaneció hasta mediados de Abril en la más completa inaccion, miéntras el enemigo recibia grandes refuerzos, los organizaba, y les daba instrucciones decisivas para disponer el golpe fatal de Villalar.

Y lo peor era, que entre tanto, por mediacion del presidente Don Pedro Laso de la Vega, existian negociaciones formales de paz entre la

© Biblioteca Nacional de España

Junta Santa, que continuaba en Val'adolid, y el gobierno de los regentes, que seguia resistiendo en Tordesillas (1).

IV.

Rotas las negociaciones, no por las exigencias de los miembros de la *Junta Santa*, sino por creer los Imperiales y el gobierno que se hallaban en el caso de ganarlo todo por la fuerza de las armas, publicóse en Valladolid, por mano traidora que fijó el cartel en las esquinas de la ciudad, un edicto real, declarando reos de lesa majestad y condenadas á la última pena á 249 personas que habian tomado parte en el alzamiento popular, desde Juan de Padilla y el traidor Pedro de Giron (que tal premio recibia en pago de su deslealtad), hasta los últimos artesanos de las juntas parciales de las ciudades.

Contestó la *Junta Santa* con otro edicto semejante, declarando traidores y reos de muerte á los miembros del gobierno de los regentes y á los nobles que les seguian y mandaban las

(1) Nadie trae más extensa relacion de estos tratos como Sandoval en su *Historia del Emperador Cárlos V*, tom. I, cap. VII, lib. VI. Consúltela el lector.

© Biblioteca Nacional de España

tropas; pero aquel cartel imperial y la muchedumbre de gente armada que acudia, enviada por los nobles, á defender la bandera de los Imperiales, fuéron de mal augurio para la causa del pueblo.

A últimos de Abril se hallaban frente á frente las dos huestes enemigas: el condestable y el almirante de Castilla, Don Iñigo Fernandez de Velasco y Don Fadrique Enriquez y Cabrera, que tenian á sus órdenes un cuerpo de ejército de 6.000 peones y 2.400 jinetes, se habian situado en Peñaflor; el caudillo toledano Juan de Padilla, seguido siempre por los leales Juan Bravo, Francisco Maldonado, Juan de Zapata y otros valerosos capitanes, tenía á sus órdenes 8.000 peones, 500 jinetes y algunas piezas de la artillería de Medina, y estaba, como dicho queda, en Torrelobaton, á corta distancia de Peñaflor.

En la mañana del 23 salió del castillo el jefe comunero, con direccion á Toro (donde esperaba hallar refuerzos y buen acogimiento), llevando al frente las banderas de la Comunidad; el dia estaba desapacible, lluvioso, densamente sombrío, como si la tormenta que empezaba á desencadenarse fuera triste presagio de la terrible derrota y sangrienta matanza que habian de sufrir los comuneros; la caballería imperial,

© Biblioteca Nacional de España

en cuanto supo que la hueste de Padilla se había movido hácia el camino de Toro, lanzóse tras ella con ardimiento, y hallóla en los campos de Villalar (pequeño pueblo situado á 15 kilómetros de Torrelobaton), algo desordenada por efecto de la copiosa lluvia que entónces caia, y como tratando de llegar al pueblo, no obstante los esfuerzos de los jefes, para esquivar el inevitable combate.

Adelantóse rápidamente la artillería de los Imperiales y dirigió algunos disparos á la masa de los comuneros; y éstos, que si volvian el rostro eran azotados por la lluvia y el fuerte viento Nordeste que reinaba, huyeron desordenados sin escuchar las palabras ardientes de sus jefes, que gritaban: *¡Santiago y libertad!*

A tal extremo llegó el pánico de los comuneros, cuando la caballería imperial les acometió por los flancos, acuchillándolos horriblemente, que los soldados se arrancaban de la sobrevesta las cruces rojas de la Comunidad, y áun se ponian las blancas de los Imperiales, para ser confundidos con éstos y poder salvarse de la muerte.

Entónces Padilla, en el colmo de la desesperacion, pronunció aquellas palabras, dignas de un espartano, que ha conservado la historia: «¡No permita Dios que digan en Toledo ni en

© Biblioteca Nacional de España

Valladolid las mujeres, que traje sus hijos y esposos á la matanza, y que yo me salvé huyendo!»

Y lanzóse arrogante y fiero, seguido de solos cinco hombres, escuderos de su ilustre casa, en medio de un escuadron de jinetes Imperiales, gritando: *Santiago y libertad*, blandiendo su terrible lanza hasta hacerla pedazos en el pecho de Don Pedro Bazan, señor de Valduerna, el cual gritaba, como los Imperiales, ¡*Santa María y Cárlos*!

Pero en aquel instante fué herido en la pierna derecha por el jóven Don Alonso de la Cueva, primogénito del duque de Alburquerque, y cayó del caballo; alzóse en seguida, y entregó la espada á su noble adversario; un caballero nombrado Juan de Ulloa (de Toro ó de Zamora, que no está bien averiguado), al saber que el rendido era Juan de Padilla, le cruzó el rostro con su espada, y le hirió hasta hacerle sangre.....

«Accion villana (dice un historiador al referirla) é infame, que los mismos del bando del cobarde agresor no pudieron ménos de reprobar con energía.»

Desde aquel instante aciago, los campos de Villalar fuéron campos de espantosa carnicería para los desdichados comuneros; cien muertos

© Biblioteca Nacional de España

y cuatrocientos heridos quedaron en tierra, y más de mil prisioneros fuéron conducidos á las cárceles de los pueblos cercanos.

¿Qué habia sido de los ilustres capitanes que seguian al noble caudillo toledano? Casi todos estaban presos: Juan Bravo, el de Segovia, y Francisco y Pedro Maldonado, los de Salamanca, fuéron conducidos, con su jefe Padilla, á la cercana fortaleza de Villalba, propiedad de aquel indigno caballero que hubo herido en el rostro al caudillo de los comuneros despues de haber entregado su espada á Don Alonso de la Cueva; y desde allí, en el siguiente dia, á la cárcel de Villalar, para ser juzgados.

¡Juicio irrisoriol Presidia el tribunal Don Iñigo Fernandez de Velasco, el cruel y astuto condestable de Castilla que habia ejecutado en Búrgos, su patria, horrendos castigos, y no habia que esperar clemencia para los vencidos, aunque éstos fueran valerosos capitanes españoles, y la implorase, bien inútilmente, su colega en la regencia del reino, Don Fadrique Enriquez, almirante de Castilla: Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado fuéron condenados á muerte; Pedro Maldonado, aunque entónces pudo librarse del suplicio, murió tambien más tarde en el cadalso.

Hé aquí copia literal de la sentencia, que se

© Biblioteca Nacional de España

guarda original en el archivo de Simancas, donde ha sido examinada por el historiador Lafuente:

«En Villalar, á veinte é cuatro días del mes de Abril, de mil e quinientos e veinte e un años, el señor alcalde Cornejo, por ante mí Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual, fué preguntado si ha seido capitan de las Comunidades, é si ha estado a Torre de Lobaton peleando con los gobernadores destos reinos contra el servicio de SS. MM.: dijo que es verdad que ha seido capitan de la gentes de Toledo e que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las Comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla, gobernadores destos reinos, e que fué á prender á los del Concejo e alcaldes de Sus Magestades.

»Lo mismo confesaron Juan Brabo é Francisco Maldonado, haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

»Este dicho dia, los señores alcaldes Cornejo, e Salmeron, é Alcalá, dijeron: que declaraban e declararon á Juan de Padilla, á Juan Bravo, e á Francisco Maldonado por culpantes en haber seido traidores de la corona Real de estos reinos, y en pena [illegible] maleficio dijeron que

© Biblioteca Nacional de España

los condenaban e condenaron á pena de muerte natural, é á confiscacion de sus bienes e oficios para la cámara de Sus Magestades, como á traidores, é firmáronlo.—Doctor *Cornejo.*—El licenciado *Garci Fernandez.*—El licenciado *Salmeron.*»

Padilla recibió esta sentencia con ejemplar resignacion; Bravo y Maldonado, más soberbios, la oyeron con muestras de iracunda saña.

El mismo ilustre historiador Fray Prudencio de Sandoval, que tantas veces hemos citado, publica íntegra, en su *Historia de la Vida* y *Hechos del Emperador Cárlos V*, las dos sentidísimas y nobles cartas que dirigió el desventurado Juan de Padilla, desde la cárcel de Villalar, poco ántes de salir para el cadalso, á su patria, la ciudad de Toledo, y á su mujer, Doña María de Mendoza y Pacheco.

Dice así la primera:

«A tí, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada. A tí, que por derramamientos de sangres extrañas como de las tuyas, cobrastes libertad para tí e para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo Juan de Padilla, te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis echos entre tus nombradas hazañas, la culpa

© Biblioteca Nacional de España

fué en mi mala dicha, y no en mi mala voluntad. La cual, como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió más que perder por tí, de lo que aventuré. Pero mira que son veces de la fortuna que jamás tienen sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo, el menor de los tuyos, mori por tí: e que tu has criado á tus pechos á quien podrá tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aun yo no la sé, aunque la tengo bien cerca: mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánima te encomiendo, como patrona de la cristiandad, e del cuerpo no hago nada, porque ya no es mio, ni puedo mas escribir, porque al punto que esta acabo, tengo á la garganta el cuchillo, con mas pasion de tu enojo, que temor de mi pena.»

Dice así la segunda, á su esposa la ilustre Doña María de Pacheco:

«Señora: si vuestra pena no me lastimara, mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algun servicio. Quisiera tener más espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo; ni á mí me lo dan, ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que espe-

© Biblioteca Nacional de España

ro. Vos, señora, como cuerda, llorad vuestra desdicha, y yo mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya no tengo otra cosa, dejo en vuestras manos. Vos, señora, lo haced con ella, como con la cosa que mas os quiso. A Pero Lopez mi señor no escribo, porque no oso, porque aunque fuí su hijo en osar perder la vida, no fuí su heredero en la ventura. No quiero dilatar mas, por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargo la carta. Mi criado Losa, como testigo de vista é de los secretos de mi voluntad, os dirá lo demas que aquí falta, y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor, y de mi descanso.»

Padilla, estando en la prision, pidió un confesor letrado y un escribano para hacer testamento: los emisarios del Condestable le contestaron que se confesase con un fraile franciscano que á la sazon habia en Villalar, y que no necesitaba hacer testamento el que tenía sus bienes y oficios confiscados para la cámara del rey.....

Habíase construido el tablado para la ejecucion en las afueras de la villa, cerca del antiguo rollo; los tres sentenciados eran conducidos en mulas con paramentos negros: primero, Juan

© Biblioteca Nacional de España

Bravo; despues, Juan de Padilla; detrás, Francisco Maldonado; el pregonero gritaba: «Esta es la justicia que manda hacer S. M., y los gobernadores de estos reinos en su nombre, á estos caballeros: mandóles degollar por traidores.....»

Y al oir tal palabra, el fiero y altivo Juan Bravo exclamó súbitamente, arrebatado por la ira: «¡Mientes tú y quien te lo manda decir! Traidores no, más celosos del bien público y defensores de la libertad del reino.....» Y el noble Padilla, oyendo el tremendo apóstrofe del impetuoso capitan segoviano, alzó su voz con entera firmeza y entonacion vigorosa, y díjole tranquilamente: «Señor Juan Bravo: ayer fué dia de pelear como caballeros, y hoy es dia de morir como cristianos.....»

¡Tal era el temple de alma del ilustre capitan toledano! Con buen criterio reconocieron los historiadores casi coetános y nada sospechosos de parcialidad en favor de los comuneros que «de haber vencido Padilla (escribe el R. P. Fray Prudencio de Sandoval), figurára entre los hombres de más renombre;» y para justificar esta frase perfectamente expontánea, añade en otro lugar el cronista de Cárlos V: «Todas las acciones ó hechos de esta vida se regulan más por los fines y sucesos que tienen que por otra causa; y

© Biblioteca Nacional de España

si á Cortés le sucediera mal en Méjico cuando prendió á Montezuma, dijéramos que habia sido loco y temerario: tuvo dichoso fin su valerosa empresa, y celébranle las gentes por animoso y prudente.»

Al llegar al tablado, el capitan segoviano dijo con entereza al verdugo: «Degüéllame á mí primero, para no presenciar la muerte del mejor caballero de Castilla.....» Y cuando Padilla subió al cadalso y vió el cadáver de Juan Bravo, que tenía ya la cabeza separada del tronco: «¡Ahí estais vos (exclamó con acento de compasion y dolor profundos), buen caballero!....» Y él tambien, pronunciando las palabras del *Miserere*, esa deprecacion sublime del cristiano: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis*..... entregó su garganta á la cuchilla del verdugo; y pocos momentos despues, Francisco Maldonado, no ménos animoso que sus dos compañeros de desgracia, yacía tambien en el cadalso, con la cabeza separada del cuerpo.....

Así perecieron estos tres ilustres jefes de las Comunidades de Castilla.

IV.

En poco tiempo se deshizo como por encanto el popular alzamiento, y triunfó en todas

© Biblioteca Nacional de España

partes la bandera de los Imperiales: Valladolid se rindió, con promesa de perdon, en el dia 27 de Abril; Avila, donde primero se reunió la *Junta Santa*, y Cuenca, que habia cometido horribles venganzas en memoria de sus infortunados hijos, los asesinados por Don Inés de Barrientos, sometiéronse tambien al perdon real; Medina del Campo, la incendiada por el cruel Fonseca, y Zamora, la protectora del obispo Acuña, solicitaron la clemencia del Emperador por mediacion del almirante Enriquez, el único magnate generoso y benigno entre los vencedores; Segovia, la patria de Juan Bravo, entregó su alcázar á las tropas Imperiales el 27 de Mayo; Toledo, la patria de Padilla, aunque defendida heróicamente por la insigne viuda Doña María de Pacheco, despues de la fuga del prelado zamorano Don Antonio de Acuña, capituló con los Imperiales que acaudillaba el prior de San Juan Don Alvaro de Zúñiga, y la infortunada viuda, oculta durante algunos dias en el convento de Santo Domingo, hubo de huir á Portugal, disfrazada de aldeana; y llena de achaques, de sufrimientos, de pena, murió pocos años despues en Oporto, olvidada de su aristocrática familia y no perdonada por el emperador Cárlos V.

Así terminó en breve tiempo la prepotente

© Biblioteca Nacional de España

sublevacion de las Comunidades de Castilla: con la rota y el cadalso de Villalar, desaparecieron por luengos siglos las libertades, privilegios y franquicias de los pueblos castellanos.

V.

Un año despues, el dia 26 de Agosto de 1522, en un estrado que se habia construido en la plaza de Valladolid, tomó asiento el emperador Cárlos V, rodeado de los miembros de su Consejo y de muchos grandes de España, y mandó leer á un escribano de Cámara el perdon y la lista de las personas exceptuadas de la clemencia del César.

Copiaremos únicamente esta lista, segun la publican varios historiadores:

«Declaramos y mandamos que deste nuestro perdon y remision no hayan de gozar, ni gocen, ni sean comprendidos ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellos, y contra sus bienes, conforme á justicia, las personas siguientes:

D. Pedro de Ayala, conde de Salvatierra.

D. Pedro de Giron, capitan general de la junta.

D. Pedro Laso de la Vega, vecino de Toledo, procurador en la junta.

© Biblioteca Nacional de España

Juan de Padilla, vecino de Toledo, *justiciado*.

Doña María Pacheco, su mujer.

D. Pedro Maldonado, vecino y regidor de Salamanca, *justiciado*.

D. Antonio de Quiñones, vecino de Leon, procurador en la junta.

Ramiro Nuñez de Guzman, vecino y regidor de Leon (y cuatro hijos).

Diego de Ulloa Sarmiento, vecino de Toro.

D. Fernando de Ulloa, vecino y regidor de Toro, procurador en la junta.

Gomez de Avila, vecino de Avila, procurador en la junta.

Suero del Aguila, vecino y regidor de Avila, capitan de la junta.

Luis de Quintanilla, y Alonso, su hijo mayor, vecinos de Medina del Campo, capitanes que fuéron de la junta.

D. Cárlos de Arellano, vecino de Soria, capitan de la junta.

D. Juan de Figueroa, capitan de la junta.

D. Juan de Luna, capitan de la junta.

D. Juan de Mendoza, capitan de la junta, hijo (1) del cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza.

(1) Hijo natural, reconocido por su padre. Consiguió librarse del suplicio, y militó despues en Italia.

© Biblioteca Nacional de España

D. Juan de Guzman, vecino y veinticuatro de Sevilla (1).

D. Pedro de Ayala, vecino de Toledo, procurador en la junta.

Fernando de Avalos, vecino y regidor de Toledo.

Juan de Porras y el comendador Fernando de Porras, procurador en la junta, su hermano, vecino de Zamora.

Francisco Maldonado, vecino de Salamanca, *justiciado*.

Diego de Guzman, vecino de Salamanca, procurador en la junta.

Juan Bravo, vecino y regidor de Segovia, capitan de la junta, *justiciado*.

D. Juan de Fajardo, vecino de Murcia procurador en la junta.

Gomez de Hoyos, *que está preso*.

García Lopez de Porras, hijo de Juan de Porras, vecino de Zamora.

Juan de Zapata, vecino de Madrid, capitan que fué de la junta.

Alonso Saravia, vecino de Valladolid, procurador que fué en la junta, *justiciado*.

---

(1) Pertenecia á la familia de los duques de Medina Sidonia.

© Biblioteca Nacional de España

Gonzalo Barahona, vecino de la merindad de.....

Gonzalo Gaitan y Juan Gaitan, vecinos de Toledo.

Juan Carrillo, vecino de Toledo.

Francisco de Rojas, vecino de Toledo.

Fernando de Rojas, vecino de Toledo.

Fernando de Ayala, vecino de Toledo.

Francisco de Guzman, vecino de Illescas.

Pedro de Tovar, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.

El jurado Pero Ortega, vecino de Toledo.

Francisco de Mercado, vecino de Medina del Campo, *justiciado.*

Pedro de Sotomayor, vecino de Madrid, procurador en la junta, *justiciado.*

Luis Godinez, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.

El licenciado Bernaldino, vecino de Valladolid, *justiciado.*

El doctor Juan Cabeza de Vaca, vecino de Murcia, *justiciado.*

El jurado Montoya, vecino de Toledo, procurador en la junta, *justiciado.*

El licenciado Bartolomé de Santiago, vecino de Soria, procurador en la junta, *justiciado.*

El doctor Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca.

© Biblioteca Nacional de España

El licenciado Manzanedo, vecino de Valladolid, alcalde en la junta.

Diego de Esquivel, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.

El doctor Francisco de Medina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.

Juan de Orvina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.

El doctor Martinez, vecino de Toledo.

El licenciado Rincon, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.

El licenciado Urrez, vecino de Burgos, *justiciado*.

El licenciado Sancho Ruiz de Maluenda, vecino de Valladolid.

El bachiller Tordesillas, vecino de Valladolid, fiscal en la junta.

Juan de Solier, vecino de Segovia, procurador en la junta, *justiciado*.

El comendador Fr. Diego de Almaraz, vecino de Salamanca, procurador en la junta.

Pedro Bonal, vecino de Salamanca, y Diego de Torremocha, comendador de la Cámara.

El doctor Juan Gonzalez de Valdivieso, vecino de Salamanca.

Francisco de Anaya, defuncto, vecino de Salamanca, hijo del doctor Gabriel Alvarez.

© Biblioteca Nacional de España

El licenciado Lorenzo Maldonado, vecino de Salamanca.

El licenciado Gil Gonzalez de Avila, alcalde que fué de nuestra córte.

. . . . . de Villaroel, vecino de Avila, capitan de la junta.

Sancho de Zimbran, vecino y regidor de Avila, procurador en la junta.

El licenciado Juan de Villena, el mozo, vecino de Valladolid.

Antonio de Montalvo, vecino de Medina del Campo.

Gonzalo de Ayora, coronista, vecino de Palencia (1).

Pedro de Ulloa, vecino de Toro, procurador en la junta.

El bachiller Alonso de Guadalajara, vecino de Segovia, procurador en la junta.

Francisco de Campo, vecino de Zamora.

Francisco de Porras, vecino de Zamora.

El licenciado de la Torre, vecino de Palencia.

---

(1) Este Gonzalo de Ayora, capitan de armas, además de coronista, nos ha dejado una *Historia de las Comunidades de Castilla*. Huyó á Portugal, como otros compañeros suyos, y no le fué permitido regresar á su patria: allí murió, despues de muchas penalidades.

© Biblioteca Nacional de España

Antonio de Villena, vecino de Valladolid, *justiciado*.

El licenciado del Espina, vecino de Palencia.

Pedro de Losada, vecino de Madrid, procurador en la junta.

El doctor de Aguerra, vecino de Murcia.

El bachiller Zambrana.

El bachiller García de Leon, vecino de Toledo, alcalde que fué en la junta.

El licenciado Dobravo, alcalde que fué en la junta.

D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, capitan general de la junta.

D. Juan Pereira, dean de Salamanca.

D. Alonso Enriquez, prior de Valladolid.

El doctor don Francisco Alvarez y Zapata, maestre-escuela de Toledo.

Alonso de Pliego, dean de Avila.

D. Juan de Collados, maestre-escuela de Valladolid.

D. Francisco Zapata, arcediano de Madrid.

Rodrigo de Acebedo, canónigo de Toledo.

D. Alonso Fernandez del Rincon, abad de Compludo y de Medina del Campo.

D. Pedro de Fuentes, chantre de Palencia.

Gil Rodriguez Juntero, arcediano de Lorca.

Juan de Benavente, canónigo de Leon.

© Biblioteca Nacional de España

D. Pedro Gonzalez de Valderas, abad de Toro.

Fr. Alonso de Medina.

Fr. Pablo y Fr. Alonso de Villegas, y el maestro Bustillo, dominicos.

Fr. Francisco de Santa Ana, de la órden de San Francisco.

Fr. . . . . de la órden de los mínimos, y

Fr. Juan de Bilbao, guardian de San Francisco de Salamanca.

Fr. Bernardino de Flores, de la órden de San Agustin.

Francisco Pardo, vecino de Zamora, *justiciado.*

Juan Repollo, vecino de Toro, *justiciado.*

Juan de Bobadilla, tundidor, vecino de Medina del Campo, *justiciado.*

Valloria, pellejero, vecino de Salamanca, *justiciado.*

El alguacil Pacheco y Francisco Gomez Delgado, vecino de Palencia, *justiciados.*

Gervas, artillero, vecino de Medina del Campo, *justiciado.*

Pedro Merino, vecino de Toro, *justiciado.*

Pedro Sanchez, vecino de Salamanca, *justiciado.*

El licenciado Ubeda, vecino de Toledo, alcalde que fué en el ejército de la junta.

© Biblioteca Nacional de España

Antonio de Linares, escribano del número.

Francisco de San Miguel, Pero Gonzalez, joyero.

El bachiller Andrés de Toro, escribano, y siete vecinos de Salamanca.

Alvaro de Bracamonte, y . . . . . de Henao, capitan, y otros trece vecinos de Avila.

El bachiller Alcalá, relator de la audiencia, y otros seis vecinos de Valladolid.

Bernardo de Gil, y otros ocho vecinos de Leon.

Alonso de Beldredo, y otros diez vecinos de Medina del Campo.

García Gimeno, y otros catorce vecinos de Aranda.

Francisco Delada, y otros tres vecinos de Toro.

García del Esquina, y otros diez y ocho vecinos de Segovia.

Alonso de Arreo, vecino de Navalcarnero, tierra de Segovia.

Alonso, pescador, y otros seis vecinos de Zamora.

Diego de Villagran, y otros veinticinco vecinos de la Puebla.

Ricote, Miguel de Aragon, batidor, Andrés de Villadiego, el mozo, vecinos de Palencia

© Biblioteca Nacional de España

Juan Negrete, y otros quince vecinos de Madrid.

García Cabrero, y otros siete vecinos de Murcia.

Martin Alonso, y otros siete vecinos de Cartagena.

Francisco de Santa María, y otros ocho vecinos de Huesca.

Juan de la B stida, Juan de Losa, Juan Gonzalez, criados y vasallos del duque de Nájera.

CAPÍTULO XIV.

Consideraciones generales —Persecucion de las Germanías —La accion de Oropesa —El virey y su hermano.—La accion de Biar.—Rendicion de Valencia.—Ejecuciones.—Játiva y Alcira.—El caudillo Vicente Peris.—El Encubierto.—Asonadas en Mallorca.

I.

Estos dolorosos acontecimientos ocurrian en Castilla, y la revolucion de las *Germanías* se enseñoreaba de la hermosa comarca valenciana, con caractéres bien distintos y manifestaciones más sangrientas.

No sólo se diferenciaba la revolucion de las Germanías de la de las Comunidades por su índole social, digámoslo así, puesto que los

© Biblioteca Nacional de España

agermanados habian lanzado el grito contra los nobles, en primer lugar, sino tambien por otras circunstancias y cualidades dignas de ser indicadas.

Y entre ellas, la irreligiosidad de los revolucionarios valencianos.

Recuerden nuestros lectores lo que hemos referido en el capítulo XI acerca del horrible asesinato de Francin.

Pues bien: cuando los secuaces de Guillen Sorolla libertaron al bandido que los soldados Reales conducian al patíbulo, por sentencia legal, aunque despiadada, llevaron en triunfo al malhechor hasta la iglesia catedral, con el pretexto de que era tonsurado, y allanaron con armas el templo, y escandalizaron los oidos piadosos con gritos blasfemos y rudos apóstrofes contra los clérigos; y el primer acto de las *Germanías*, el que dió orígen al tumultuoso período del dominio de los agermanados, fué otro allanamiento de la catedral, á donde habia sido conducido el reo acusado del nefando vicio de sodomía, y el atropello de la procesion que formaron las parroquias, con la Hostia consagrada, para calmar al pueblo y salvar la vida de aquel desdichado.

Varios hechos por el estilo de los anteriores, podríamos referir: en Játiva, por ejemplo, don-

© Biblioteca Nacional de España

de los agermanados publicaron una disposicion, por la cual «se declaraba fuera de la ley á los nobles» (1), estalló un tumulto espantoso, en una tarde de Julio, por suponer aquéllos que los jurados de la nobleza se habian escondido en algunas casas de la poblacion, y los buscaban con ahinco para asesinarlos; y cuando el clero dispuso, á fin de someter á las turbas por los sentimientos de piedad, salir en procesion religiosa por las calles, conduciendo bajo pálio al Santísimo Sacramento, y entonando lúgubre salmodía, los agermanados se lanzaron como energúmenos contra aquella manifestacion cristiana, y atropellaron á los sacerdotes y al vicario que llevaba la Sagrada Forma, y les amenazaron de muerte si no se retiraban inmediatamente á sus iglesias y casas.

Hechos semejantes no ocurrieron en Castilla durante el fanatismo popular de las Comunidades, y solo tiene alguna relacion con ellos la proclamacion insolente y tumultuaria del obispo Acuña en la silla primada de Toledo; pero adviértase que este acto fué ejecutado por

(1) *Nihil novum sub sole*, podian haber dicho los españoles á los convencionales franceses de 1792, que imitaron, *reformándola*, esa disposicion de los agermanados de Játiva.....

© Biblioteca Nacional de España

un prelado ambicioso, á quien acompañaban y obedecian numerosos clérigos mundanos y díscolos, que fuéron los autores de aquella tragi-comedia.

En Búrgos, por ejemplo, los comuneros se reunian en la iglesia catedral, y celebraban sus animadas juntas en el mismo sitio donde el cabildo concejil, y áun el capitular, celebraban las suyas; y no hay memoria en las crónicas, ni en los archivos de la ciudad y de la iglesia, de que los comuneros burgaleses allanáran irrespetuosamente el local sagrado, y ménos atropellasen procesiones, y escarneciesen y maltratasen á los clérigos.

II.

La reaccion contra la Germanía tardó en hacerse, pero se hizo al fin; y como no podia ménos de suceder, los agermanados, al igual que los comuneros, fuéron vencidos por las tropas Reales, á las órdenes de la nobleza.

Al primer movimiento de asombro, sucedió en los nobles la sed de venganza: ya no consideraron á los plebeyos rebeldes como esclavos rebelados contra el látigo que les azotaba, sino como verdaderos revolucionarios que debian sufrir el exterminio, más bien que la muerte.

© Biblioteca Nacional de España

El que inició la persecucion de las Germanías, fué el pueblo de Morella: los nobles y los plebeyos de aquella poblacion, unidos bajo la bandera Real, no sólo arrojaron del país al síndico Sorolla, cuando se presentó ante ellos para hacerles entrar en la Germanía, sino que saliendo contra los agermanados de la cercana villa de San Mateo, acometiéronles en sus mismas casas despues de tomar al asalto la poblacion, é hicieron ahorcar á los seis individuos que habian asesinado al gobernador del Rey, cuando levantaron el pendon rebelde.

Entre tanto, el virey Don Diego Hurtado de Mendoza, reunido con muchos nobles en Gandía, y contando con el apoyo de poderosos magnates, como el almirante aragonés Don Alonso de Cardona, pudo formar un ejército y lanzarse al combate por la zona de Orihuela y Alicante, miéntras el jóven Don Alonso de Aragon, duque de Segorbe, descendiente de la familia Real aragonesa, derrotaba espantosamente á los agermanados en la batalla de Oropesa, haciendo prisioneros al jefe de los mismos, el carpintero Miguel Estellés, quien fué ahorcado, juntamente con otros secuaces suyos, en la plaza Mayor de Castellon.

Las campanas de Valencia tocaron á rebato en cuanto llegó á la ciudad la noticia de la de-

© Biblioteca Nacional de España

rrota de Oropesa, y juntándose en la plaza de San Francisco tres mil agermanados, á las órdenes del audaz confitero Juan Caro, salieron para atacar, aunque infructuosamente, el castillo de Corbera, y despues el de Mogente, cuyos defensores lograron rechazar hasta cinco asaltos de los populares; y en seguida éstos se dirigieron á Játiva, la noble villa que reconquistó Don Jaime I, y que era uno de los más fuertes baluartes de los próceres.

Recios fuéron los ataques de los populares, y heróica la resistencia de los defensores, que contaban con el apoyo de las tropas del virey, mas habiéndoles faltado éstas cuando se encontraban reducidos á una pobre defensa, por carecer de municiones y de víveres, rindiéronse los nobles á los agermanados de Juan Caro, sin más condicion que la de salvar sus vidas.

Varios fuéron los éxitos de la guerra durante el verano de 1521: el duque de Segorbe, el bravo Don Alonso de Aragon, derrotó en Almenara á las turbas que acaudillaban Jaime Ros, jurado de Murviedro, y el cardador de lana Miguel Marza, en 18 de Julio; pero el conde de Melito fué destrozado pocos dias despues en los campos de Biar, por el valeroso y cruel Vicente Peris, aquel terciopelero de oficio que dirigía á los populares cuando fué ase-

© Biblioteca Nacional de España

sinado el infeliz Francin, hasta el punto de que el asustado virey hubo de huir á Dénia, para poner en salvo á su mujer é hijos, abandonando el campo á uña de caballo, y dando á los nobles que le seguian el grito de *¡sálvese el que pueda!*

Y como en esta accion de Biar auxiliasen al virey hasta dos mil moriscos de la comarca, que se habian puesto al lado de los nobles en la revolucion de las Germanías, y fuesen hechos prisioneros casi todos, el cruel Vicente Peris les hizo bautizar, con promesa de perdonarles la vida, y luégo los acuchilló despiadadamente, sin que se salvára uno, exclamando con horrible cinismo: «Así se dan al cielo muchas almas, y á las bolsas de los agermanados mucho dinero.»

A poco ocurrió la terrible derrota de Orihuela, en la cual fuéron diezmados los populares por el ilustre marqués de los Velez, en 20 de Agosto, y ahorcados los principales caudillos de la Junta de la ciudad; y así como ántes se habian rendido al capitan de las tropas Reales los pueblos de Aspe, Crevillente, Onda y Alicante, sin disparar un tiro, rindiéronsele luégo todos los de la huerta de Orihuela, hasta el punto de que la causa de las Germanías quedó abolida en absoluto en toda aquella comarca, la cual

© Biblioteca Nacional de España

poseyeron desde entónces las tropas Reales.

Ya en el mes de Setiembre, los populares habian perdido mucho terreno en sus principales ciudades, sin exceptuar á la capital del antiguo reino, Valencia: hallábase alojado en el palacio arzobispal, desde que habia sido llamado y era protegido por los vecinos pacíficos de la ciudad, el infante Don Enrique de Aragon, esperando el momento de enarbolar el estandarte Real en medio de las luchas que con frecuencia sostenian los individuos de la Junta de los Trece con la desbordada plebe, en cuanto llegaba á noticia de ésta la derrota de alguna hueste de los agermanados; y ocurrió el caso de que éstos, al celebrar el aniversario de la reconquista de la ciudad por el rey Don Jáime I, la emprendiesen á insultos y á tiros con el príncipe, que estaba asomado á una de las ventanas del palacio, en el acto de pasar por allí la procesion cívica.

Y como en aquellos dias el virey conde de Melito se habia apoderado de Murviedro y hecho castigos ejemplares en la poblacion, y el marqués de los Velez y otros nobles, entre ellos el jóven marqués de Moya, hijo de Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla (los nobles servidores de Isabel la Católica) amenazasen tambien á la capital, á la cabeza de fuerte ejército, los populares sólo pensaron en salvar sus vidas

© Biblioteca Nacional de España

y haciendas, y entraron en tratos con el virey para rendirse á discrecion.

Así aconteció el dia 18 de Octubre: los agermanados de Valencia arrojaron sus armas en la plaza de San Francisco, y el gobierno de la ciudad quedó depositado en manos del delegado del conde de Melito, Don Ramon de Viciana, nombrándose nuevos jurados en la forma que propuso el virey, es decir, excluyendo de la corporacion á los dos plebeyos que fuéron el pretexto, si no el motivo, para los primeros tumultos.

III.

¿Pero se cree que terminó la guerra con la rendicion de Valencia á las armas Reales, mandadas por el conde de Melito?

No fué así: ántes de que entrára en la ciudad el virey castellano, el dia 1.° de Noviembre, los agermanados más comprometidos salieron de ella al frente de sus parciales, y se dirigieron á las poblaciones de la comarca, que aún sostenian la bandera de las Germanías, y el atrevido Vicente Peris, el principal de todos, se acogió á Alcira, que, en union con la fuerte Játiva, era el núcleo de las fuerzas populares.

Allí acudió en seguida el conde Melito, po-

© Biblioteca Nacional de España

niendo sitio á la plaza, la cual resistió con entereza á los asaltos obstinados de los nobles; y cuándo el confiado virey, creyendo que los sitiados aceptaban de buen grado la capitulacion que les propuso, en los mismos términos que en Valencia, envió á Játiva á su hermano, el marqués de Zenete, á quien aquéllos habian ofrecido rendirse, léjos de hacerlo así, y dando prueba de insigne perfidia, se arrojaron sobre el desventurado magnate los parciales de Vicente Peris, le apresaron, le arrancaron la espada y le encerraron en la torre de San Jorge, y la venganza que tomó de este hecho desleal el conde de Melito fué horrible: acometió á la villa de Onteniente, que se habia rebelado despues de rendida, incendió los edificios donde los agermanados se habian acogido, y mandó ahorcar en la plaza Mayor á 73 de los rebeldes más comprometidos, sin que tuviera piedad para los más jóvenes, que habian sido arrastrados á la sublevacion por sus mismos padres y hermanos, ni tampoco para los que tenian próximos parientes en el mismo ejército Real.

¡A tal extremo llega el fanatismo en las guerras civiles! El historiador Escolano refiere que un capitan del ejército del conde de Melito vió impasible ahorcar á su hermano, uno de los jefes de la Germanía de Onteniente.....

© Biblioteca Nacional de España

Otra vez, empero, la hermosa Valencia tuvo ensangrentadas sus calles: el caudillo Vicente Peris, al ver malparada su causa en Játiva, huyó á Valencia, se instaló en su propia casa, y desde allí lanzó nuevo reto al conde de Melito, virey del Reino, y ya vencedor de las Germanías.

Era esto el 18 de Febrero de 1522, y el dia siguiente se dió un horrible combate en las calles de la ciudad: tres cuerpos de ejército habia formado el conde de Melito para atacar la calle y la casa donde moraba el intrépido terciopelero Vicente Peris, al cual rodeaban sus parciales, dispuestos á triunfar ó á morir; las iglesias de la poblacion estaban abiertas, con el Santísimo Sacramento manifiesto, y llenas de gentes que imploraban la clemencia del cielo para aquella desdichada ciudad; las tres columnas atacaron á la vez la calle de Gracia, dónde estaba la casa de Vicente Peris, y los habitantes de aquel sitio arrojaban sobre los soldados todos los proyectiles que hallaban á mano, hasta los enseres y muebles de sus casas, piedras, agua y aceite hirviendo; en una recia acometida, cuando estaba ya el pavimento de la calle cubierto de cadáveres y heridos, los soldados Reales pudieron acercarse á la casa de Peris, y ponerla fuego, saliendo de ella poco despues la mujer y

© Biblioteca Nacional de España

los hijos del audaz y valeroso caudillo de las Germanías, y quedando éste solo en el interior, desafiando á los vencedores y dispuesto á morir entre las ruinas calcinadas de su vivienda, la cual se desplomó poco despues con horrendo estrépito.....

Sólo entónces, herido por las llamas y sofocado por el humo, se rindió al capitan Don Diego de Ladron de Guevara el esforzado caudillo de los agermanados, cuyo carácter, valor y osadía eran dignos de mejor causa y de mejor éxito.

¡Siempre hay cobardes y crueles entre los vencedores! Aquel intrépido caudillo que habia sido el terror de los nobles durante la guerra, en cuanto se presentó en las calles de Valencia, preso por el gobernador Cabanillas y amparado por el marqués de Zenete (que pocos dias ántes habia recobrado su libertad), fué arrebatado por un grupo de soldados, asesinado villanamente y arrastrado su cadáver hasta la plaza del Mercado, donde le pusieron en la horca, y despues le descuartizaron, para colocar sus sangrientos despojos en una ventana del palacio arzobispal, y luégo en la puerta de San Vicente.....

Pero aún no habia terminado la guerra de las Germanías: alzábase el pendon popular en

© Biblioteca Nacional de España

várias poblaciones importantes, y un hombre misterioso á quien se llamaba *El Encubierto*, porque no queria revelar su verdadero nombre, aunque él se fingia religioso y caritativo, apareció en Alcira como sediento de venganza por la muerte del infeliz Peris.

Los autores de aquella época nos han dejado su retrato: dice el historiador Escolano, que *El Encubierto* se suponia nieto de los Reyes Católicos, embaucando á las gentes con la estupenda noticia de ser hijo del príncipe de Astúrias Don Juan de Castilla y de su mujer Doña Margarita de Austria, y diciendo que habia sido ocultado por el cardenal Cisneros (1), y trasladado á Gibraltar, donde le educó una pobre pastora, dándole el nombre de Enrique Enriquez de Ribera.

La verdad es, que se ignoraba su verdadero nombre, aunque luégo se supo que era castellano, israelita, criminal avezado, que habia sufrido la pena pública de azotes por sus fechorías nada edificantes, y que se afilió al partido de los agermanados; pero su palabra elocuen-

(1) El historiador Lafuente dice *Mendoza*. Debe ser error material, puesto que el cardenal Mendoza murió en Guadalajara en 1495, dos años ántes del matrimonio de aquellos príncipes.

© Biblioteca Nacional de España

te, su aspecto de austeridad religiosa, su traje modesto, sus modales insinuantes y otras circunstancias, le dieron desde luégo gran renombre entre el pueblo.

Pero *El Encubierto* fué asesinado por sus mismos parciales, en la noche del 19 de Mayo de 1522, en Burjasot, á donde se habia retirado despues de sus poco afortunadas tentativas para levantar otra vez el pendon vencido de las Germanías.

Aún resistieron los bravos populares hasta el último extremo: derrotados várias veces, perdida para ellos Valencia, muertos ó encarcelados sus principales jefes, todavía ostentaban la enseña de la Germanía en algunas importantes poblaciones.

Y si casi todas ellás, como Sueca, Carlet y Albaida, tuvieron que abrir las puertas al ejército del conde de Melito, y en otras, como en Bellús, perdieron los agermanados sangrienta batalla, tambien se defendieron con la desesperacion del fanatismo en el primer baluarte de la insurreccion: en Játiva.

Habíase reunído allí la fuerza más poderosa de los insurrectos, considerando á aquella ciudad como fuerte base de sus operaciones; pero cuándo se presentó á sitiarla el ejército del conde de Melito, reforzado con buen golpe de gen-

© Biblioteca Nacional de España

te que le habia acudido de Castilla, donde ya estaba extinguido el incendio de las Comunidades, aquéllos se hallaban ausentes de la poblacion, formando en el ejército de Juan Caro, el que aceptó la batalla de Bellus: las mujeres solas defendieron obstinadamente á Játiva contra las recias acometidas del virey.

Los castigos para los revoltosos fuéron terribles: Juan Lorenzo, el jefe de la Junta de los Trece, tuvo la suerte de morir ántes de resbalar la imponente insurreccion por el plano inclinado de las cruentes escenas que son casi siempre el fin de las conmociones populares; Guillen Sorolla, el tejedor que ejercia el cargo de gobernador de Paterna y Benalguacil, despues de su fracaso en Morella, aunque pudo huir á las pesquisas de la justicia, fué denunciado por un criado suyo, morisco, y acusado vilmente por otro agermanado, Oller, con la esperanza del perdon, y luégo sentenciado á muerte y ahorcado en Játiva, así como aquel traidor Oller que le habia vendido; Vicente Peris, el terciopelero, ya hemos dicho que fué asesinado por los soldados del marqués de Zenete, en cuanto se rindió á las fuerzas del gobernador Cabanillas; Juan Caro sufrió igual miserable destino; Urgellés, y los demás corifeos de la sublevacion, tuvieron el mismo fin.

© Biblioteca Nacional de España

Las casas de Sorolla y de Peris, como la de Padilla en Toledo y la de Anton Cuchillero en Búrgos, fuéron arrasadas, y sembrado de sal el solar que ocupaban: la del primero estaba situada en la calle que perpetúa el nombre de aquél famoso agermanado, calle de Sorolla; la segunda estaba en el solar que hoy se llama plaza de Galindo.

IV.

Ante los sangrientos sucesos de Castilla y de Valencia, no tuvieron importancia las *Asonadas* de Mallorca.

Tambien alzaron los populares en aquella isla el pendon de las Germanías, tal vez con propósitos muy distintos; pero las tropas Reales dominaron fácilmente á los insurrectos, cuyos principales jefes pagaron con la vida su osadía.

CONCLUSION.

Hemos bosquejado un período interesantísimo de la historia patria: comienza con la llegada del rey Cárlos I á las playas españolas, coincidiendo casi con el fallecimiento del insigne cardenal-regente Jimenez de Cisneros, y concluye

© Biblioteca Nacional de España

con la rota de Villalar y los suplicios de los agermanados de Valencia.

Hoy, al examinar friamente aquellos sucesos y contemplar con la imaginacion los cadalsos de Villalar, y de Játiva y Valencia, se pregunta el ánimo asombrado: si las dos sublevaciones populares, ayudándose mútuamente con buenos consejos y con los bravos soldados que guerreaban en ambos campos, hubiesen triunfado, ¿cuál habria sido la suerte definitiva de la poderosa monarquía del nieto de los Reyes Católicos?

La de los pueblos, vencidos por la desgracia y por los magnates, ya la sabemos: perdieron, temprano ó tarde, sus libertades seculares, y el poder Real hasta entónces contenido en los justos límites de los fueros de ciudades y villas, dominó por entero, como dueño absoluto, sobre aquellos pueblos que defendian sus privilegios y sobre aquellos magnates que ayudaron á los monarcas á vencer y humillar á los pueblos.

¡Ejemplo y enseñanza insignes que no deben olvidarse!

FIN DE LA OBRA.

© Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

Págs.

DEDICATORIA.. 3

AL LECTOR. 5

CAP. I.—Los hijos de los Reyes Católicos.—Doña Juana *la Loca* y Don Felipe *el Hermoso*.—El príncipe Don Cárlos.—Suntuosas fiestas en los Países Bajos.—Preliminares. 7

CAP. II.—Educacion de Don Cárlos.—Profesores extranjeros del Príncipe.—Opinion de Don Fernando *el Católico*.—La familia de Croy.—El señor de Chievres.—Proclamacion de Don Cárlos. . . 19

CAP. III.—Adriano de Utrecht.—Primeros pasos del príncipe en el camino de la política.—Hermanos de Don Cárlos.—Convenio con el Rey Católico.—Cláusula de su testamento.—Una carta interesante. 36

CAP. IV.—El tratado de Noyon.—Representaciones de las ciudades de Castilla.—Llegada de Don Cárlos á España.—Las Córtes de Valladolid.—El doctor Zumel.—Los flamencos.—Las 88 peticiones de las ciudades de voto en Córtes. 52

CAP. V.—Antecedentes relativos al orígen de la guerra de las Comunidades de Castilla. 68

CAP. VI.—Comunidades de Castilla y de Aragon: antecedentes históricos. 81

CAP. VII.—Descontento general en el reino.—Voracidad de los flamencos.—Jura de Don Cárlos en

© Biblioteca Nacional de España

Págs.

Calatayud.—Las Córtes de Zaragoza.—Las Córtes de Barcelona.—El imperio de Alemania. 94

CAP. VIII.—Las Córtes de Santiago.—Los procuradores.—Los hermanos Ruiz de la Mota.—Traslacion de las Córtes á la Coruña.—Votacion de los subsidios.—Partida de Don Cárlos á Flandes. . . 107

CAP. IX.—El OBISPO ACUÑA.—Sus padres, y sus primeros años.—El arcediano de Valpuesta.—Su embajada á Roma.—Sus relaciones con Don Felipe *el Hermoso*.—Su nombramiento de obispo.—Disturbios.—Los alcaldes Ronquillo y Herrera. . . . 121

CAP. X.—El obispo Acuña.—Turbulencias promovidas en Zamora.—Cédulas Reales.—Quejas de los pueblos. 137

CAP. XI.—Sublevacion de las Germanías.—Nobles y plebeyos.—La Junta de los Trece.—Juan Lorenzo y Guillen Sorolla.—Asesinatos.—El castillo de Morella. 154

CAP. XII.—Las Comunidades de Castilla.—El grito de Toledo.—El regidor Juan de Padilla.—Disturbios.—El incendio de Medina del Campo.—Cartas generosas de dos ciudades. 171

CAP. XIII.—La *Junta Santa*.—Peticiones al Emperador.—Padilla y Doña Juana *la Loca*.—La regencia del reino.—Don Pedro de Giron.—La toma de Tordesillas.—Padilla y Acuña.—Torrelobaton.—Negociaciones.—Villalar.—El cadalso.—La viuda de Padilla.—Acuña. 185

CAP. XIV.—Consideraciones generales.—Persecucion de las Germanías.—La accion de Oropesa.—El virey y su hermano.—La accion de Biar.—Rendicion de Valencia.—Ejecuciones.—Játiva y Alcira.—El caudillo Vicente Peris.—El Encubierto.—Asonadas en Mallorca. 222

Conclusion. 237

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

CASA EDITORIAL DE GREGORIO ESTRADA
DOCTOR FOURQUET, 7. MADRID

BIBLIOTECA
ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA
80 tomos publicados

Por suscricion, á 4 rs. tomo en rústica, y á 6 en tela.—Tomos sueltos, á 6 y 8 rs., respectivamente.

REVISTA
POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES

Precios de suscricion: Un año, 40 rs.—Seis meses, 22.—Tres meses. 12.

EL CORREO DE LA MODA
PERIODICO ILUSTRADO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

El más útil y más barato de cuantos se publican de su género. Tiene cuatro ediciones.

Precios de suscricion en Madrid: 1.ª edicion, un año, 30 pesetas: seis meses 15,50: tres meses 8: un mes 3.—2.ª id., un año 18: seis meses 9,50: tres meses 5: un mes 2.—3.ª id., un año 13: seis meses 7: tres meses 3,75: un mes 1,25.—4.ª idem; un año 26: seis meses 13,50: tres meses 7: un mes 2,50.

EL CORREO DE LA MODA
EDICION ESPECIAL PARA SASTRES

Precios de suscricion: *Grande edicion*.—En Madrid: Un año 13 pesetas 50 cénts.—En Provincias y Portugal: Un año 15 pesetas.

DICCIONARIO POPULAR
DE LA
LENGUA CASTELLANA
POR
D. FELIPE PICATOSTE
Precio: 5 pesetas

Se vende en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, número 7, Madrid.

ADMINISTRACION
or Fourquet, 7, Madrid

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

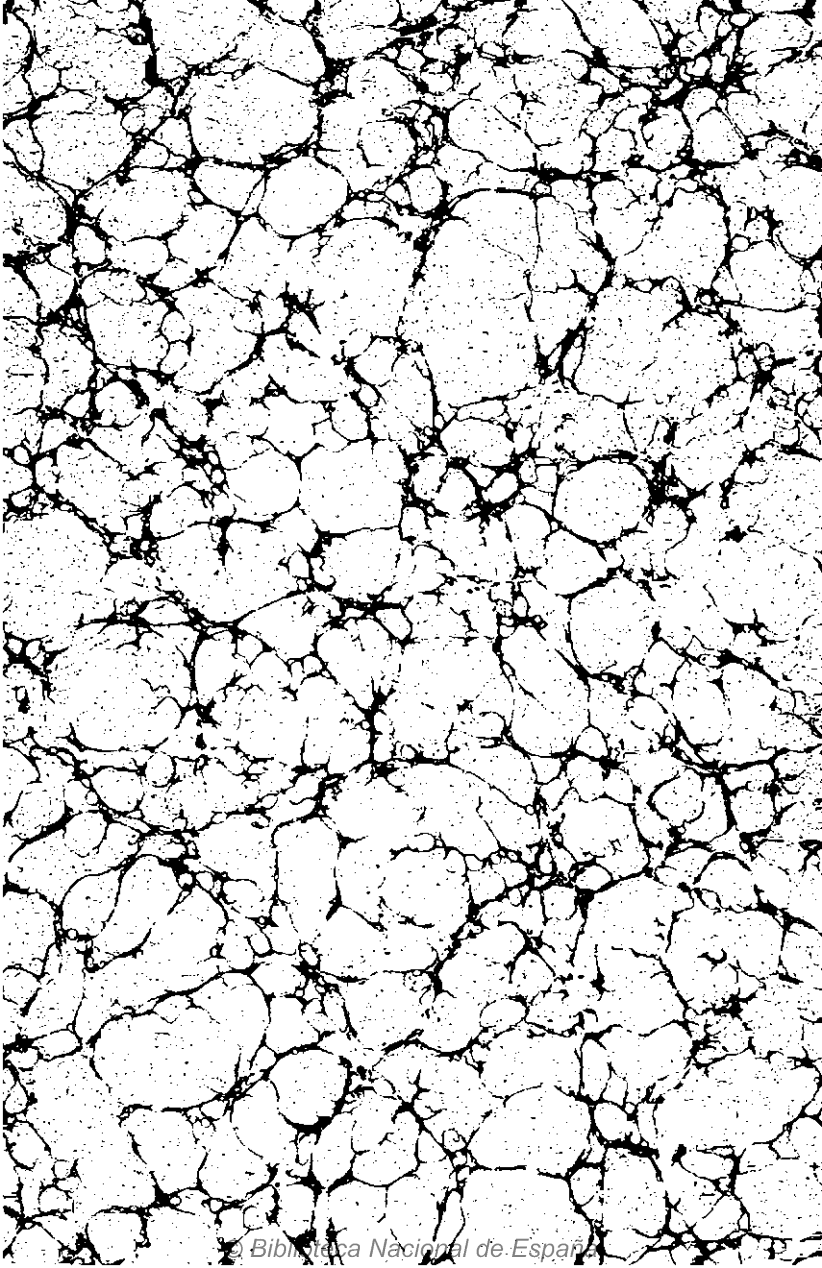
© Biblioteca Nacional de España

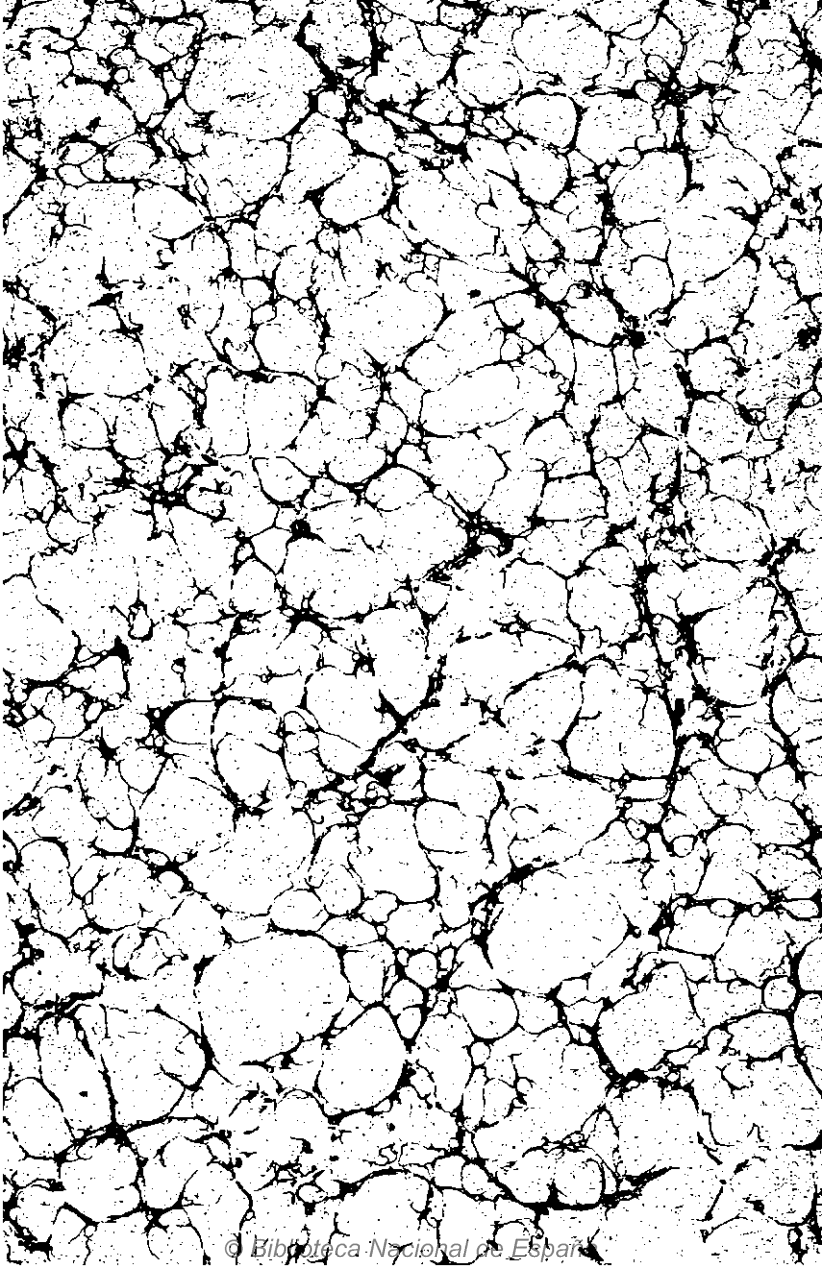
© Biblioteca Nacional de España